



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Año IX

martes, 11 de agosto de 1987

Número 70

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16 - 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

0. Disposiciones estatales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Conflicto positivo de competencia núm. 993/87, promovido por la Junta de Andalucía en relación con la decisión

del Ministro de Trabajo y Seguridad Social de 29 de enero de 1987 por la que se extiende el convenio colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Granada a la de Sevilla.

4.081

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE GOBERNACION

Acuerdo de 22 de julio de 1987, del Consejo de Gobierno, sobre subvención a la operación de crédito contraído por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local de España para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER.

4.081

Orden de 31 de julio de 1987, por la que se convocan elecciones a órganos de representación en la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

4.082

Resolución de 31 de julio de 1987, de la Secretaría General para la Función Pública, por la que se dictan instrucciones en orden a la exposición de relaciones de electores en los centros de trabajo de la Junta de Andalucía, como trámite previo a la entrega de los censos a los órganos electorales por parte de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad de la Ley 9/1987, de 12 de mayo.

4.083

Corrección de errores de los Decretos 149/1987, 150/1987 y 151/1987 (BOJAS núms. 51, 53 y 60, de 13 y 19.6.87, y 10.7.87).

4.083

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y FOMENTO

Acuerdo de 17 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Economía y Fomento la firma de convenios de cooperación para la construcción, adaptación o instalación de talleres-escuelas artesanales con las corporaciones locales.

4.087

Orden de 31 de julio de 1987, por la que se aprueban

las tarifas de la Asociación de Empresas de Autotaxis y Autoturismos, de aplicación en Jerez de la Frontera.

4.088

Orden de 7 de agosto de 1987, por la que se autorizan las nuevas tarifas para la Unión Local de Autónomos del Taxi de Cádiz.

4.088

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Orden de 21 de julio de 1987, por la que se establecen normas relativas a la justificación del pago de la tasa fiscal que grava los juegos de suerte, envite o azar, y plazas para la retirada del distintivo justificativo del pago de la misma.

4.089

CONSEJERÍA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 29 de julio de 1987, por la que se autoriza el cambio de una fiesta local en el municipio de El Viso de Alcor (Sevilla).

4.089

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 10 de julio de 1987, por la que se designa a Loja municipio de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Granada.

4.089

Orden de 31 de julio de 1987, por la que se aprueba la revisión de tarifas de aplicación en la estación de autobuses de Jaén.

4.090

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Orden de 22 de julio de 1987, por la que se crean varias extensiones de Institutos de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.090

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Acuerdo de 14 de julio de 1987, del Consejo de Gobierno, designando representante de la Junta de Andalucía en la Sociedad de Garantía Recíproca Avalaunión, S.A. 4.091

Acuerdo de 14 de julio de 1987, del Consejo de Gobierno, designando representante de la Junta de Andalucía en la Sociedad de Garantía Recíproca SURAVAL, S.A. 4.091

Acuerdo de 14 de julio de 1987, del Consejo de Gobierno, designando representante de la Junta de Andalucía en Consejo de Administración de la Sociedad de Garantía Recíproca Crediaval, S.G.R. 4.091

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Acuerdo de 29 de julio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el nombramiento de los funcionarios de la Consejería de Hacienda que figuran en el anexo I, en los puestos que se indican. 4.092

Corrección de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 58, de 3.7.87). 4.092

Corrección de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 58, de 3.7.87). 4.093

Corrección de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Economía y Fomento (BOJA núm. 56, de 30.6.87). 4.093

Corrección de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 58, de 3.7.87). 4.093

Corrección de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Hacienda (BOJA núm. 56, de 30.6.87). 4.093

Corrección de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (BOJA núm. 58, de 3.7.87). 4.093

Corrección de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 58, de 3.7.87). 4.094

Corrección de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA núm. 60, de 10.7.87). 4.097

Corrección de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 56, de 30.6.87). 4.098

Corrección de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos de la Agencia de Medio Ambiente (BOJA núm. 56, de 30.6.87). 4.099

Corrección de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven

los nombramientos del Personal del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (BOJA núm. 58, de 3.7.87). 4.100

Corrección de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 58, de 3.7.87). 4.101

Corrección de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 56, de 30.6.87). 4.101

Corrección de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Economía y Fomento (BOJA núm. 56, de 30.6.87). 4.101

Corrección de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 56, de 30.6.87). 4.101

Corrección de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Hacienda (BOJA núm. 58, de 3.7.87). 4.101

Corrección de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (BOJA núm. 56, de 30.6.87). 4.102

Corrección de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 58, de 3.7.87). 4.103

Corrección de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA núm. 61, de 13.7.87). 4.104

Corrección de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 56, de 30.6.87). 4.106

Corrección de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Agencia de Medio Ambiente (BOJA núm. 56, de 30.6.87). 4.109

Corrección de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal del I.A.R.A. (BOJA núm. 58, de 3.7.87). 4.110

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 15 de julio de 1987, por la que se nombra a don Eugenia Carmona Mato, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas. 4.110

Orden de 15 de julio de 1987, por la que se nombra a don Gerardo Delgado Pérez, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas. 4.110

Orden de 15 de julio de 1987, por la que se nombra a don Pedro Galera Andreu, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas. 4.110

Orden de 15 de julio de 1987, por la que se nombra a don Miguel Rodríguez y Carlstrom, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas. 4.110

Orden de 15 de julio de 1986, por la que se nombra a doña Carmen Laffón de la Escosura, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas. 4.110

Orden de 15 de julio de 1987, por la que se nombra a don Vicente Lleó Cañal, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas. 4.110

Orden de 15 de julio de 1987, por la que se nombra a don Juan Miguel Serrera Contreras, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas. 4.110

Orden de 15 de julio de 1987, por la que se nombra a don José Ramón Sierra Delgado, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas. 4.110

Orden de 15 de julio de 1987, por la que se nombra a don Enrique Valdivieso González, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas. 4.110

Orden de 15 de julio de 1987, por la que se nombra a doña Carmen Laffón de la Escosura, como Presidente de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas. 4.111

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 30 de julio de 1987, por la que se aprueba la corrección de errores de los puestos de trabajo por libre designación vacantes en la Junta de Andalucía. 4.111

Orden de 30 de julio de 1987, por la que se aprueba la corrección de errores de los puestos de trabajo vacantes a proveer por concurso de méritos entre funcionarios al servicio de la Junta de Andalucía. 4.112

Orden de 30 de julio de 1987, por la que se aprueba la corrección de errores de los puestos de trabajo vacantes a proveer por concurso de traslado entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía. 4.121

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 30 de julio de 1987, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria de sesenta plazas de educadores-becarios para centros de internado dependientes de esta Dirección General. 4.127

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta universidad. 4.128

Resolución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de profesor titular de EE.UU. 4.128

Corrección de errores de la Orden de 15 de julio de 1987, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de ayudas a la investigación destinadas a alumnos universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 66, de 28.7.87). 4.129

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de julio de 1987, de la Secretaría General, por la que se señala fecha para la celebración de sorteos correspondientes a las plazas que se citan. 4.130

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 27 de julio de 1987, de la Secretaría General para la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1848/87, contra el Decreto 395/1986, de 17 de diciembre. 4.130

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 30 de junio de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Chiclana de la Frontera-San Fernando con hijuelas, tramitado como expediente de unificación 22/JA, en el que se integran las concesiones de servicio público regular de transportes de viajeros por carretera V-537: JA-52, Chiclana de la Frontera-San Fernando con hijuelas; V-4005: JA-364 Chiclana de la Frontera-El Marquesado y acumulación del proyecto del servicio público regular de transporte de viajeros entre Chiclana y El Pinar de los Franceses que se tramita bajo núm. de expediente E-78/JA, como hijuela de la concesión V-4005: JA-364 IPP. 672/87). 4.130

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 31 de julio de 1987, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Sevilla, de 25 de febrero de 1987, recaída en autos 86/87, seguidos a instancia de don Francisco Trujillo Domenech. 4.131

Resolución de 14 de julio de 1987, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de defensa sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Almargen (Málaga). 4.131

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que

se otorga el título de Granja de sanidad comprobada a la explotación ganadera San Agustín, propiedad de don Francisca Abril García, del término municipal de Los Villares (Jaén). 4.131

Resolución de 23 de julio de 1987, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de ganadería de sanidad comprobada a la explotación ganadera Realba, propiedad de la SAT núm. 4582 Realba, del término municipal de Córdoba. 4.132

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 10 de junio de 1987, por la que se reclasifica el centro privado Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia. ICET, de Málaga. 4.132

Orden de 30 de junio de 1987, por la que se clasifica como centro no oficial autorizado de enseñanza musical de grado elemental al Centro Municipal de Música de la Rinconada (Sevilla). 4.132

Orden de 13 de julio de 1987, por la que se revisa y actualiza la Orden de clasificación del centro privado de Bachillerato La Salle de Córdoba. 4.132

Orden de 22 de julio de 1987, por la que se revisa y actualiza la Orden de clasificación del centro homologado de Bachillerato Regina Mundi de Granada. 4.132

Orden de 22 de julio de 1987, por la que se revisa y actualiza la Orden de clasificación del centro homologado de Bachillerato Compañía de Moría, de San Fernando (Cádiz). 4.133

Orden de 23 de julio de 1987, por la que se autoriza la transferencia de titularidad del centro privado de Formación Profesional de primer grado denominada Marcelo Spínola, de Umbrete (Sevilla). 4.133

Orden de 24 de julio de 1987, por la que se concede lo

denominación específica a varios institutos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 4.134

Corrección de errores de la Resolución de 22 de abril de 1987, por la que se aprueba adjudicación de ayudas para mantenimiento del equipamiento científico técnico existente en las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 43, de 2.5.87). 4.134

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 15 de julio de 1987, por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía, la Fundación Cultural privada denominada Andaluza de Flamenco. 4.134

Resolución de 22 de julio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado

tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del Palacio de los Marqueses de Villadarios en Antequera (Málaga). 4.134

Resolución de 24 de julio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del Convento del Santo Desierto de Nuestra Señora de las Nieves en El Burgo (Málaga). 4.135

Resolución de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la Iglesia del Convento de Santo Domingo, del barrio de Perchel, en Málaga. 4.135

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

Sentencia.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 3 de julio de 1987, por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de guarderías infantiles en Norias de Daza (Almería) y en la Finca Los Asperones, de Málaga (PD. 755/87). 4.136

Resolución de 3 de julio de 1987, por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de restauración del Cortijo Buenos Aires, en Granada (PD. 756/87). 4.137

Resolución de 7 de julio de 1987, por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de guardería infantil en Villomartín (Cádiz) y reforma de la instalación eléctrica en la residencia de tiempo libre de Marbella (Málaga) (PD. 757/87). 4.137

Resolución de 27 de julio de 1987, por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de reforma y decoración de la residencia de tiempo libre de Aguadulce (Almería) (PD. 758/87). 4.137

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 21 de julio de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se citan (PD. 739/87). 4.138

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra adscrita al PER 75% (3/87/536) (PD. 744/87). 4.138

Resolución de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra adscrita al PER 75% (3/87/803) (PD. 745/87). 4.139

Resolución de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz

de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra adscrita al PER 75%. (3/87/635) (PD. 746/87). 4.139

Resolución de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra adscrita al PER 75%. (3/87/705) (PD. 747/87). 4.139

Resolución de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra adscrita al PER 75%. (3/87/712) (PD. 748/87). 4.140

Resolución de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (3/87/720) (PD. 749/87). 4.140

Resolución de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (4/86/097) (PD. 750/87). 4.140

Resolución de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra adscrita al PER 75%. (3/87/119) (PD. 751/87). 4.140

Resolución de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra adscrita al PER 75%. (3/87/121) (PD. 752/87). 4.141

Resolución de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra adscrita al PER 75%. (3/87/827) (PD. 753/87). 4.141

Resolución de 28 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (4/87/040) (PD. 733/87). 4.141

Resolución de 31 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con

admisión previa para la contratación de obras. Obra adscrita al PER 75%. (3/87/834) (PD. 734/87). 4.141

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 30 de julio de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos subasta para la contratación de obras en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. (144/87 S, RO) (PD. 727/87). 4.142

Resolución de 30 de julio de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la adquisición de suministros en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. (115/87 S, RO) (PD. 728/87). 4.142

Resolución de 30 de julio de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la contratación de obras en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. (143/87 S, RO) (PD. 729/87). 4.142

Resolución de 30 de julio de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la adquisición de suministros en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. (134/87 S, RO) (PD. 730/87). 4.142

Resolución de 30 de julio de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la adquisición de suministros en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. (124/87 S, NC) (PD. 731/87). 4.143

Resolución de 30 de julio de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la contratación de obras en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. (65/87 S, NC) (PD. 732/87). 4.143

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 31 de julio de 1987, por la que se anuncia a subasta con admisión previa los contratos de obras que se indican (PD. 740/87). 4.143

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 21 de julio de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la adquisición de material de cálculo, oficina y reprografía con destino a las instalaciones de juventud en la Comunidad Autónoma de Andalucía (PD. 737/87). 4.145

Resolución de 23 de julio de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la apertura de plazo para licitar a la adjudicación directa de diversas obras de restauración (PD. 754/87). 4.145

DIPUTACION DE CADIZ

Anuncio de concurso para la contratación de un servicio de vigilancia y protección del Palacio Provincial (PP. 605/87). 4.146

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (ref.: 3976/A-T) (PP. 624/87). 4.146

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Andaluza de Fabricantes de Pavimentos derivados del cemento. 4.146

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada Sindicato de Funcionarios que provienen del antiguo organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional. 4.147

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

Anuncio sobre tipos de referencia (PP. 738/87). 4.147

COOPERATIVA DEL CAMPO DIVINA PASTORA, SDAD. COOP. AND.

Anuncio de convocatoria (PP. 726/87). 4.147

0. Disposiciones estatales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

CONFLICTO positivo de competencia núm. 993/87, promovido por la Junta de Andalucía en relación con la decisión del Ministro de Trabajo y Seguridad Social de 29 de enero de 1987 por la que se extiende el convenio colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Granada a la de Sevilla.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 21 de julio actual,

ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 993/87, promovido por la Junta de Andalucía en relación con la Decisión del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de 29 de enero de 1987, por la que se extiende el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Granada a la de Sevilla con efectos desde el día 8.5.85 al 31.12.86.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 21 de julio de 1987.- El Secretario de Justicia.

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ACUERDO de 22 de julio de 1987, del Consejo de

Gobierno, sobre subvención a la operación de crédito contratada por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local de España para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 60/1986, de 2 de abril, por el que se regula la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma que durante el ejercicio de 1986 contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER, Orden de 7 de mayo de 1986 y Convenios suscritos entre la Junta de Andalucía, el Banco de Crédito Local de España y las Diputaciones Provinciales y entre la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Huelva, el Consejo de Gobierno, en su reunión de 22 de julio de 1987,

ACUERDA

Primero. Subvencionar, con arreglo a la solicitud formulada por la Diputación Provincial de Huelva, el 90 por 100 de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, intereses y comisión, tenga que abonar al Banco de Crédito Local de España a dicha Diputación, por los proyectos y en la cuantía de capital del préstamo concertado que a continuación se detalla:

Corporación Local: Granada de Riotinto, La
Aportación INEM.: 3.480.252
Subv. Diput. Materiales: 1.491.537
Capital Subv. Junta de Andalucía: 1.342.383

Corporación Local: Nava, La
Aportación INEM.: 827.402
Subv. Diput. Materiales: 354.601
Capital Subv. Junta de Andalucía: 319.141

Corporación Local: Valverde del C.
Aportación INEM.: 11.909.305
Subv. Diput. Materiales: 5.103.988
Capital Subv. Junta de Andalucía: 4.593.589

TOTAL:
Aportación INEM.: 16.216.959
Subv. Diput. Materiales: 6.950.126
Capital Subv. Junta de Andalucía: 6.255.113

Segundo. El crédito concedido a la Diputación Provincial de Huelva por el Banco de Crédito Local de España, que subvenciona la Junta de Andalucía en su 90 por 100, se concierta por un periodo de amortización de trece años y uno de carencia y a un interés anual del 11,25 más el 0,40 por 100 de comisión.

Tercero. La Consejería de Gobernación comunicará al Banco de Crédito Local de España la puesta a disposición de la Diputación de Huelva de los fondos correspondientes a la subvención aprobada.

Cuarto. Los desajustes que se puedan producir en la aprobación parcial de estos proyectos municipales quedarán normalizados en la valoración definitiva que de los mismos se haga conforme al artículo único de lo Orden de 7 de mayo de 1986, en relación con el artículo 2º del Decreto 60/1986, de 2 de abril, y cuya observación ha de tenerse en cuenta por esa Excm. Diputación.

Sevilla, 22 de julio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ORDEN de 31 de julio de 1987, por la que se convocan elecciones a órganos de representación en la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

La Disposición Transitoria Tercera de la Ley 9/1987, de 12 de mayo, de Organos de Representación, Determinación de las condiciones de Trabajo y participación del Personal al servicio de las Administraciones Públicas establece que en el plazo de un mes a partir de la convocatoria por el Ministro para las Administraciones Públicas de las primeras elecciones por Organos de Representación en el ámbito de la Administración del Estado, se deberán convocar las mismas en el ámbito de las Comunidades Autónomas por los correspondientes órganos competentes.

Publicada la Orden Ministerial de 23 de julio de 1987 (Boletín Oficial del Estado número 177, de 25 de julio) por la que se convocan elecciones a órganos de representación en la Administración del Estado, procede que por esta Consejería de Gobernación

se cumpla el mandato contenido en la citada Disposición Transitoria Tercera de la Ley 9/1987, de 12 de mayo.

En su virtud, de conformidad con las disposiciones tercera y quinta de la Ley citada y a propuesta de las Organizaciones Sindicales presentes en la Junta Electoral General,

DISPONGO:

Artículo 1º. Se convocan elecciones a órganos de representación de los funcionarios públicos de la Administración Pública de la Junta de Andalucía para la constitución de Juntas de Personal en las unidades electorales establecidas en el epígrafe 3 del artículo 7 de la Ley 9/1987, de 12 de mayo.

Artículo 2º. En esta primera convocatoria, la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma, estará compuesto por 12 miembros, en representación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía y por 12 miembros en representación de las Organizaciones Sindicales presentes en la Junta Electoral General.

Artículo 3º. Serán representantes de la Administración Pública:
Como Titulares:
Secretario General para la Función Pública de la Consejería de Gobernación.

Director General de Organización y Métodos de la Consejería de Gobernación.

Jefe de la Inspección General de Servicios de la Consejería de Gobernación.

Director General de Política Interior de la Consejería de Gobernación.

Jefe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Presidencia.

Director General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda.

Director General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia.

Secretario General Técnico de la Consejería de Salud.

Secretario General del Servicio Andaluz de Salud.

Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.

Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Como Suplentes:

Jefe del Servicio de Registro de Personal de la Consejería de Gobernación.

Jefe del Servicio de Organización de la Consejería de Gobernación.

Inspector General de Servicios de la Consejería de Gobernación.

Jefe del Servicio de Estudios y Coordinación Electoral de la Consejería de Gobernación.

Letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de Presidencia.

Jefe del Servicio de Presupuestos y Actividades Generales Económicas de la Consejería de Hacienda.

Jefe del Servicio de Régimen Jurídico de Personal de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia.

Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Servicio Andaluz de Salud.

Secretario General del I.A.R.A.

Secretario General del A.M.A.

Jefe del Servicio de Legislación, Recursos y Documentación de la Consejería de Gobernación.

Jefe del Servicio de Coordinación Informática de la Consejería de Gobernación.

Artículo 4º. Como Secretario de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma, con voz y sin voto, actuará el Jefe del Servicio de Régimen Jurídico del Personal Funcionario, de la Secretaría General para la Función Pública.

Artículo 5º. La Junta Electoral tendrá su sede en la Secretaría General para la Función Pública, Consejería de Gobernación; Plaza Nueva, nº 4, Sevilla.

Artículo 6º. En el plazo de cuarenta días a partir de la publicación de la presente Orden, el Presidente convocará a la Junta Electoral para el ejercicio de las competencias que a la misma atribuye la Ley 9/1987, de 12 de mayo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Por la Secretaría General para la Función Pública se adoptarán cuantas medidas sean precisas para el efectivo cumplimiento de las obligaciones de la Administración Pública de la Junta de Andalucía en relación con el proceso electoral que se convoca.

Segunda. La presente orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Secretaría General para la Función Pública, por la que se dictan instrucciones en orden a la exposición de relaciones de electores en las centros de trabajo de la Junta de Andalucía, como trámite previo a la entrega de los censos a los órganos electorales por parte de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad de la Ley 9/1987, de 12 de mayo.

Convocadas las elecciones de órganos de representación en la Administración Pública de la Junta de Andalucía, por Orden de esta Consejería de 31 de julio de 1987, a propuesta de los Organizaciones Sindicales más representativas, sin perjuicio de la publicación de las listas de electores que compete realizar a las Mesas electorales, conforme al artículo 26 de la Ley 9/87, de 12 de mayo, resulta conveniente exponer las relaciones de electores de cada centro de trabajo, con carácter previo, a efectos de posibles reclamaciones.

A tales efectos, esta Secretaría General para la Función Pública, en uso de las atribuciones que le confiere la disposición final primera de la Orden citada, resuelve dictar las siguientes instrucciones:

1°. Las relaciones de electores de cada centro de trabajo de las Unidades Electorales de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, previstas en el artículo 7 de la Ley citada, cerradas al 8 de septiembre, se expandrán en sus respectivos centros de trabajo a partir del día 15 del mismo mes y durante ocho días hábiles, a efectos de que los funcionarios interesados puedan examinarlos y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen procedentes, ajustadas al modelo Anexo número 1.

2°. La relación de electores del centro de trabajo agrupará a éstos por centros de destino y dentro de éstos por grupos electorales, en los que aparecerán ordenados alfabéticamente.

Deberá exponerse, igualmente en su caso, la relación de electores que no tengan la condición de elegibles (artículo 16,2 c) de la Ley 9/1987.

Tales relaciones que indicarán, en todo caso, la Junta Electoral de Zona y la Unidad Electoral correspondiente al centro de trabajo, la denominación y el domicilio social de éste y el órgano ante el que pueden presentarse las reclamaciones, se ajustarán al modelo Anexo número 2.

3°. La Secretaría General para la Función Pública, resolverá en el plazo de ocho días hábiles siguientes al en que expire el concedido conjuntamente para exposición y reclamaciones, las reclamaciones presentadas, de tal modo que, con las actualizaciones que exijan los cambios que se produzcan hasta la fecha de entrega a las Mesas electorales, puedan ponerse a disposición de éstas puntualmente, en cumplimiento del artículo 26 de la Ley 9/1987, citada, el censo y la lista de electores.

La Secretaría General para la Función Pública, garantizará que tales relaciones de electores se actualicen tan pronto como se produzcan bajas o altas en las mismas por traslados, excedencias o cualquier otra circunstancia.

4°. Los órganos competentes de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, a los que corresponde realizar la entrega de censos a las Mesas electorales, de conformidad con el artículo 26 de la Ley 9/1987, pondrán a disposición de las Juntas Electorales de Zona respectivas, copias de los censos de trabajo de sus Unidades Electorales, ajustados a la estructura prevista en el apartado segundo de esta instrucción, tan pronto como se constituyan tales Juntas.

Asimismo, simultáneamente remitirán copia de los mismos censos a esta Secretaría General para la Función Pública, Plaza Nueva, nº 4, Sevilla.

Sevilla, 31 de julio de 1987.- El Secretario General, Angel Martín Lagos-Contreras.

ANEXO NUMERO 1

ELECCIONES DE ORGANOS DE REPRESENTACION DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

RECLAMACION

que formula Don
a la relación de electores del centro de trabajo
.....
Plaza o calle
Número Código Postal

Examinada la referida relación solicita:

Su inclusión por
.....
La exclusión de D.
por
La rectificación de los siguientes datos
.....

..... a de de 1.9...
El Reclamante..

Sr.:

ANEXO NUMERO 2

Consejería de

ELECCIONES DE ORGANOS DE REPRESENTACION EN LA
ADMINISTRACION PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Centro de Trabajo
Plaza o calle
Número Código Postal

RELACION DE ELECTORES

Cerrada el 8 de Septiembre de 1.987, del citado centro de trabajo/
que forma parte de la Unidad electoral.....
correspondiente a la Junta Electoral de Zona de
que se expone a efectos de reclamaciones, que se dirigirán a la Secretaría General para la Función Pública, a través de las delegaciones de Gobernación respectivas, durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del día 15 de Septiembre de 1.987.

ANEXOS.

- I. Funcionarios Carrera Activo
- II. Personal Estatutario
- III. Interinos
- IV. Electores no elegibles
(art.16, 2 c) Ley 9/1.987)

Centro de Destino

Nº.	Apellidos y Nombre	NI	Fecha Nacimiento	Antig. Trienio	Nº	Localidad

CORRECCION de errores de los Decretos 149/1987, 150/1987 y 151/1987 (BOJAs núms. 51, 53 y 60, de 13 y 19.6.87 y 10.7.87).

Advertidos errores en los Decretos 149/1987, de 3 de junio, por el que se actualiza la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía, 150/1987, de 3 de junio, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Salud y 151/1987, de 3 de junio, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Plan de Explotación Marisquera de la Región Subatlántica, procede llevar a cabo la corrección de los mismos, de acuerdo con la relación que se incluye como Anexo.

Sevilla, 6 de agosto de 1987.

ANEXO

CORRECCION ERRORES DECRETO 149 /1987

1. ERRORES POR INCORRECCION DE LAS MODIFICACIONES: CORRECCION SEGUN SE INDICA:

PAGINA (BOJA 53/1987 Y BOJA 60/1987)

2530	DONDE DICE: 4058	TIT.GRADO MEDIO-INSP.CONSUMO	4;F;B;PC,SO; 11; X-XX-307;P-B11	3;F;B;PC,SO;11;X-XX-307;P-B2
	DEBE DECIR: 4058	TIT.GRADO MEDIO-INSP.CONSUMO	4;F;B;PC,SO; 11; X-XX-307;P-B11	4;F;B;PC,SO;11;X-XX-307;P-B2
2531	DONDE DICE: 4061	TIT.GRADO MEDIO (FUNCIONARIO)	NUM. 1	NUM. 6
	DEBE DECIR: 4061	TIT.GRADO MEDIO (FUNCIONARIO)	NUM. 1	NUM. 7
2532	DONDE DICE: 4069	ADMINISTRATIVO-INSP.CONSUMO	NUM.10	NUM. 8
	DEBE DECIR: 4069	ADMINISTRATIVO-INSP.CONSUMO	NUM.10	NUM. 7
2532	DONDE DICE: 4076	RESID.TIEMPO LIBRE	AÑADIR:AUX.SANIT.-SOCORRISTA:1;L;E;PC,S;02;-----0	
	DEBE DECIR: 4076	RESID.TIEMPO LIBRE	AÑADIR:AUX.SANIT.-SOCORRISTA:1;L;E;PC,S;02;-----0;FIJO DISCONT.	
2532	DONDE DICE: 4076	GUARD.INF.LAS.CAMPANILLAS		
		AUX.PUERICULTORA	NUM. 9	NUM. 7
	DEBE DECIR: 4076	GUARD.INF.LAS.CAMPANILLAS		
		AUX.PUERICULTORA	NUM. 9	NUM. 8
2540	DONDE DICE: 4137	GUARD.INF.SAN JOSE	AÑADIR:DIRECTOR:1;L;C;PC,S;01;X----62	
	DEBE DECIR: 4137	GUARD.INF.SAN JOSE	AÑADIR:DIRECTOR:1;L;B;PC,S;01;XX---124	
2540	DONDE DICE: 4141	R.T.LIBRE. PEON	NUM. 4	NUM. 3;FIJO DISCONT.
	DEBE DECIR: 4141	R.T.LIBRE. PEON	NUM. 4	NUM. 3
2542	DONDE DICE: 4168	AUX.ADMINISTRATIVO	NUM.15	NUM.12
	DEBE DECIR: 4168	AUX.ADMINISTRATIVO	NUM.15	NUM.13
2544	DONDE DICE: 4199	TIT.GRADO MEDIO	NUM. 7	NUM. 1
	DEBE DECIR: 4199	TIT.GRADO MEDIO	NUM. 7	NUM. 2
2545	DONDE DICE: 4228	C.INV.DES.AGR.ANALIST.LABORAT.	NUM.13	NUM. 7
	DEBE DECIR: 4228	C.INV.DES.AGR.ANALIST.LABORAT.	NUM.13	NUM.14
2546	DONDE DICE: 4231	C.INV.DES.AGR.OF.SEGUNDA OF.	NUM. 5	NUM. 2
	DEBE DECIR: 4231	C.INV.DES.AGR.OF.SEGUNDA OF.	NUM. 5	NUM. 3
2546	DONDE DICE: 4231	C.INV.DES.AGR.GRANADA	AÑADIR:ANALISTA LABORAT.:1;L;C;PC,S;02;-X---47	
	DEBE DECIR: 4231	C.INV.DES.AGR.GRANADA	AÑADIR:ANALISTA LABORAT.:3;L;C;PC,S;02;-X---47	
2547	DONDE DICE: 4254	JF.SV.TECN. Y/O MANTENIMIENTO	NUM.16	NUM.14
	DEBE DECIR: 4254	JF.SV.TECN. Y/O MANTENIMIENTO	NUM.16	NUM.15
2547	DONDE DICE: 4272	AGENC.EXT.AGR.RUTE.PR.SV.DOMES.	NUM. 1	NUM. 2
	DEBE DECIR: 4274	AGENC.EXT.AGR.RUTE.PR.SV.DOMES.	NUM. 1	NUM. 2
2548	DONDE DICE: 4285	ESC.FORM.NAUT.-PESQ.ED.PROFES.	NUM. 8	NUM. 4
	DEBE DECIR: 4285	ESC.FORM.NAUT.-PESQ.ED.PROFES.	NUM. 8	NUM. 5
2548	DONDE DICE: 4285	ESC.FORM.NAUT.-PESQ.PROFES.GR.A	NUM.18	NUM.12
	DEBE DECIR: 4285	ESC.FORM.NAUT.-PESQ.PROFES.GR.A	NUM.18	NUM.13
2548	DONDE DICE: 4295	AG.COM.EXT.AGR. MALAGA	AÑADIR:AGENTE ESP.:1;F;B;PC;16;--XX-278;P-B2;1	
	DEBE DECIR: 4295	AG.COM.EXT.AGR. MALAGA	AÑADIR:AGENTE ESP.:2;F;B;PC;16;--XX-278;P-B2;1	

2548	DONDE DICE:	4453	AUX.ADMINISTRATIVO	NUM. 3	NUM. 6
	DEBE DECIR:	4453	AUX.ADMINISTRATIVO	NUM. 3	NUM. 8
2549	DONDE DICE:	4466	TIT.SUP.(F SIN TIT.ESP.)	NUM. 4	NUM. 9
	DEBE DECIR:	4466	TIT.SUP.(F SIN TIT.ESP.)	NUM. 4	NUM.10
2550	DONDE DICE:	4466	TIT.GRADO MED.(L SIN TIT.ESP.)	NUM. 6	NUM. 4
	DEBE DECIR:	4466	TIT.GRADO MED.(L SIN TIT.ESP.)	NUM. 6	NUM. 5
2552	DONDE DICE:	4521	DELEG.PROV. JAEN.CELAD.SEG.FOR.	NUM.28	NUM.26
	DEBE DECIR:	4521	DELEG.PROV. JAEN.CELAD.SEG.FOR.	NUM.28	NUM.27
2552	DONDE DICE:	4521	DELEG.PROV. JAEN.ENCARG.ZONA	NUM.30	NUM.28
	DEBE DECIR:	4521	DELEG.PROV. JAEN.ENCARG.ZONA	NUM.31	NUM.29
2554	DONDE DICE:	1304	PEON ESP.-CUSTODIA MONUMENTOS	NUM.63	NUM.64
	DEBE DECIR:	1304	PEON ESP.-CUSTODIA MONUMENTOS	NUM.63	NUM.69
3262	DONDE DICE:	4421	CONSERVATORIO S.M. Y A.D.ORDEN.	NUM. 4	NUM. 5
	DEBE DECIR:	4421	CONSERVATORIO S.M. Y A.D.ORDEN. 4;L;E;PC,S;01;-----O		5;F;E;PC,SO;07;-----O;P-E1

2. ERRORES POR INCLUSION INDEBIDA DE MODIFICACIONES: ANULACION DE LAS SIGUIENTES:

PAGINA (BOJA 53/1987 Y BOJA 60/1987)

2531	4066	SUPRIMIR: TIT.SUPERIOR INSP.CONSUMO: 1;F;A;PC,SO;13;X-XX-353;P-A11		
2531	4067	ASISTENTE SOCIAL	NUM. 6	NUM. 3
2532	4067	ADMINISTRATIVO-INSP.CONSUMO	NUM. 9	NUM. 6
2532	4067	ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIO)	NUM.10	NUM.23
2543	4179	AUX.ADMINISTRATIVO	NUM. 8	NUM. 7
2543	4179	AUX.ADMINISTRATIVO (LABORAL)	NUM. 6	NUM. 5
2543	4189	SUPRIMIR: ADMINISTRATIVO:1;L;C;PC,S;02;-----O		
2544	4191		ADMVO:1;L;C;PC,S;01;-----O	ADMVO:JF.:1;L;C;PC,S;02;-----O
2544	4191	SC.PROMOCION Y FOMENTO COMERCIAL	1;F;A;PC;24;XXXX-590;P-A11;2	1;F;AB;PC;24;XX---125;P-A11;2
2545	4228	C.INV.DES.AGR.OF.PRIMERA OF.	NUM.13	NUM. 5
2546	4231	C.INV.DES.AGR.GRANADA.PR.SV.DOMEST.	NUM. 6	NUM. 11
2546	4231	C.INV.DES.AGR.GRANADA.OF.PRIM.OF.	NUM. 4	NUM. 7
2546	4231	C.INV.DES.AGR.GRANADA	AÑADIR:PROF.PRACTIC.:1;L;C;PC,S;02;-----O	
2546	4233	C.INV.DES.AGR.MALAGA.PR.SV.DOMEST.	NUM. 6	NUM. 2
2546	4233	C.INV.DES.AGR.MALAGA.OF.PRIM.OF.	NUM. 4	NUM. 3
2546	4234	C.INV.DES.AGR.TORRES TOMEJIL.AUX.ADMVO	NUM.20	NUM.10
2546	4240	JF.SV.TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO	NUM. 5	NUM. 3

2546	4243	TIT.SUPERIOR (LABORAL)	NUM. 5	NUM. 4
2551	4516	DELEG.PROV. ALMERIA.ENCARG.COMARC.	NUM. 5	NUM. 4
2552	4519	DELEG.PROV. GRANADA.ADMVO (LABORAL)	NUM. 3	NUM. 2
3260	4365	CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA	AÑADIR:ORDENANZA:1;F;E;PC,SO;07;-----0;P-E1	
3261	4383	I.F.P.MONTES ORIENTALES.LIMPIADORA	NUM. 3	NUM. 4
3261	4383	I.B.V.DE LA CARIDAD.LIMPIADORA	NUM. 3	NUM. 4
3262	4422	I.B.SIERRA BLANCA	AÑADIR:LIMPIADORA:1;F;E;PC,SO;07;-----0;P-E2	

3. ERRORES POR OMISION DE MODIFICACIONES: AÑADIR LAS SIGUIENTES:

PAGINA (BOJA 53/1987 Y BOJA 60/1987)

2537	4119	GUARDERIA INF.LA JARA	AUX.ENFERMERA	AUX.PUERICULTORA
2541	4142	HOGAR ESCOLAR V.VICTORIA	INS.TIT.:1;L;C;PC,S;01;-----0	INS.NO TIT.:1;L;D;PC,S;01;-----
2543	4181	SECRETARIO/A DELEGADO PROVINCIAL	MOD.ACCS.: PC,SO	MOD.ACCS.: PLD
2546	4231	C.CAPACIT.CAZORLA.AYTE TEC.MONITOR	NUM. 6	NUM. 7
2551	4503	BIBLIOTECA.MALAGA	AÑADIR:ADMVO:2;F;C;PC,SO;10;-----0;P-C1	
2551	4504	MUSEO.VIGILANTE	NUM. 3	NUM. 4
2553	4534	CONDUCTOR (FUNCIONARIO)	NUM. 1	NUM. 2
3261	4378	I.F.P. HERMEN.LANZ.ORDENANZA	NUM. 3	NUM. 4
3961	4378	E.A. ARTES APLICADAS.LIMPIADORA.	NUM. 2	NUM. 3
3261	4378	I.B.M. Nº2.	AÑADIR: ORDENANZA:1;L;E;PC,S;01 -----0	
3261	4379	I.B.MARIANA PINEDA.AUX.ADMTVO	NUM. 2	NUM. 4
3261	4379	I.B.MARIANA PINEDA.ORDENANZA	NUM. 3	NUM. 4
3261	4379		AÑADIR:ADMVO:1;F;C;PC,SO;10;-----0;P-C1	
3261	4379	AUX.ADMINISTRATIVO	NUM. 2	NUM. 3
3261	4379		AÑADIR:ORDENANZA:1;L;E;PC,S;01;-----0	
3261	4380	I.B.ALHAMBRA.AUX.ADMVO	NUM. 2	NUM. 3
3261	4380	I.B.ALHAMBRA.ORDENANZA	NUM. 3	NUM. 4
3261	4380	I.N.B.A.D.	AÑADIR:LIMPIADORA:1;L;E;PC,S;01;-----0	
3261	4381	I.F.P.GUADIX.AUX.ADMVO	NUM. 1	NUM. 3
3261	4382	ESC.A.A. Y OF.ARTISTICOS	AÑADIR:LIMPIADORA:1;L;E;PC,S;01;-----0	

3261	4382	I.B.DIEGO DE SILOE.AUX.ADMVO	NUM. 1	NUM. 2
3261	4383	I.F.P.ILLORA	AÑADIR: ADMINISTRATIVO:1;F;C;PC,SO;10;-----0;P-C1	
3258	4309	ORDENANZA (FUNCIONARIO)	NUM. 1	NUM. 2
3258	4309		SUPRIMIR:ORDENANZA:1;L;E;PC,S;01;-----0	
3258	4326	C.E.I.	SUPRIMIR:SECRETARIO CENTRO:1;F;AB;PC;24;XXXX-528;P-A11;3	
3260	4365	CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA	ORDEN.:4;L;E;PC,S;01;-----0	ORDEN.:4;F;E;PC,SO;07;-----0;P-1
3262	4418	INS.POLIT.JESUS MARIN.ORDENANZA	NUM. 5	NUM. 6
3262	4422	I.B.SIERRA BLANCA.LIMPIADORA	NUM. 3	NUM. 4
3261	4378		SUPRIMIR:PEON:2;L;E;PC,S;01;-----0	

DECRETO 150/1987 (BOJA Nº 51 ; 13 de junio)

PAGINA 2383, Delegación Provincial de Granada

Donde dice: Aux .Administrativo C.Específico PTSM 202

Debe decir: Aux .Administrativo C.Específico PTSM 0

DECRETO 151/1987 (BOJA Nº 51; 13 de junio)

PAGINA 2384: Donde dice "Decreto 151/1987, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del Plan de Explotación Marisquera de la Región Suratlántica".

Debe decir "Decreto 151/1987....Plan de Explotación Marisquera y de Cultivos Marinos de la Región Suratlántica (Pemares) "

PAGINA 2384: Donde dice ".....correspondiente a la Consejería de Salud..."

Debe decir ".....correspondiente a Pemares..."

PAGINA 2381: Pemares,Huelva y Pemares,Cádiz

Donde dice: Encargado Mantenimiento: 1;L;E;PC,S;02;-----0

Debe decir: Encargado Mantenimiento: 1;L;C;PC,S;02;-X---49

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ACUERDO de 17 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Economía y Fomento la firma de convenios de cooperación para la construcción, adaptación o instalación de talleres-escuelas artesanales con las corporaciones locales.

Atendiendo lo recomendación que se recoge en El Libro Blanco de la Artesanía Andaluza, respecto a los instrumentos de Política Sectorial que deben utilizarse como factores estimulantes de la actividad artesanal, así como a las características de los operadores que las incentiven y dado que entre estos últimos y como órgano principal para ello, se encuentra la propia Administración, la Consejería de Economía y Fomento, a través de su Dirección General de Comercio y Artesanía, considera necesario continuar con la política establecida por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 1984, en el sentido de cooperar financieramente con las Corporaciones Locales, a fin de fomentar la construcción, adaptación o instalación de Talleres-Escuelas Artesanales, orientados fundamentalmente a la enseñanza de aquellos oficios artesanos que, dentro de su sector, puedan suponer, por su interés productivo, carácter cultural o tradicional; un indudable factor de potenciación de esa rama de la economía andaluza, a la vez que se protegen y transmiten conocimientos y destreza dignos de su conservación.

En su virtud a propuesta del Consejero de Economía y Fomento, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de junio 87, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO:

Primero. Autorizar al Consejero de Economía y Fomento, para suscribir con las Corporaciones Locales que procedan de la Comunidad Autónoma Andaluza, Convenios de Cooperación, conforme al modelo que se acompaña como Anexo al presente Acuerdo, tendientes a la ejecución de obras de construcción, adaptación o instalación de Talleres-Escuelas Artesanales.

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de junio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

ANEXO

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Economía y Fomento y el Ayuntamiento de (*)

En Sevilla a de de

Reunidos:

De una parte, el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía, D. José A. Recio Arias, autorizado para suscribir este Convenio, según Acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día
Y de otra, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de (*)
debidamente autorizado por el Pleno del mismo en sesión de

En uso de las atribuciones que tienen conferidas ambas partes.

Exponen:

1°. Que la Consejería de Economía y Fomento, tiene como uno de sus objetivos prioritarios, el lograr una mayor participación del sector artesano onduluz en la estructura económica de la región.

2°. Que el Ayuntamiento de (*) coincidiendo con el objetivo anterior desea promocionar la artesanía y contribuir a recuperar los oficios artesanos, al tiempo que impulsar las actividades artesanas tradicionales de la zona.

3°. Que dentro de sus respectivas competencias, ambos coinciden en que existe la posibilidad de llevar a cabo un proyecto conjunto tendente a alcanzar el objetivo propuesto.

4°. Que dicho proyecto consiste en la creación de un Taller-Escuela de Artesanía por un importe de que será financiado parcialmente con recursos procedentes de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía.

5°. Por todo ello, ambas partes, reconociéndose capacidad y competencia suficiente para intervenir en este acto, proceden a formalizar el presente Convenio de Cooperación de acuerdo con las siguientes:

CLAUSULAS

Primero. El proyecto objeto de este Convenio consistirá en la instalación de un Taller-Escuela de Artesanía típica de la zona, que se ubicará en el término municipal de siendo su importe total de

Segunda. Para la realización de este proyecto conjunto, el Ayuntamiento de (*) se compromete según acuerdo del Pleno del mismo de fecha a: (Caso de adaptación o Instalación) la aportación de un local de su propiedad situado en la Plaza o calle de dicha localidad, dotado de todos los servicios necesarios para el ejercicio de la actividad artesanal.

(Caso de construcción) La aportación de terreno suficiente de su propiedad para realizar en él, la construcción del edificio e instalaciones necesarias en su caso, según proyecto.

Asimismo, la Corporación firmante se compromete al pago de todos los gastos en relación con la construcción (adaptación o instalación) del taller-escuela, salva las cantidades a que se refiere la cláusula cuarta.

Tercera. La Junta de Andalucía, aportará la cantidad de para hacer viable la ejecución del proyecto de creación del Taller-Escuela de Artesanía, sin más obligación que las de la propia entrega de la forma que se acuerda en la cláusula sexta. Esta aportación será sin perjuicio de otras que pueda recibir la Corporación para el mismo proyecto.

Cuarta. La Corporación encargará el proyecto y dirección de obra, comprometiéndose a ejecutar el referido proyecto antes de bien por el sistema de Administración directa, bien por adjudicación a empresa constructora legalmente capacitada, en cuyo caso estará a las disposiciones vigentes sobre Contratación de las Corporaciones Locales, quedando suficientemente garantizadas la publicidad y libre concurrencia de ofertas.

Quinta. La cantidad acordada en la cláusula tercera de este convenio se hará efectiva a la Corporación firmante, de la siguiente forma

Sexta. La Junta de Andalucía se reserva el derecho a inspeccionar y controlar la ejecución de la obra en todas sus fases, a efectos de comprobar el cumplimiento de las ejecuciones de obra referidas en la cláusula anterior.

Séptimo. Una vez ejecutado el proyecto y encontrado conforme por la Dirección General de Comercio y Artesanía de la Junta, se

levantará acta de recepción, procediéndose a la liquidación correspondiente, incorporándose la obra realizada al patrimonio del Ayuntamiento (*) de que se compromete a sufragar los gastos de mantenimiento que ocasione su utilización, así como a su administración.

Octava. En lugar bien visible, se colocará un cartel en que se haga constar la cooperación de la Junta de Andalucía al proyecto.

Novena. El destino del Taller-Escuela o que se refiere la cláusula 1ª del presente Convenio, no podrá modificarse salvo acuerdo adoptado conjunta y expresamente por ambas partes.

Décima. El Ayuntamiento (*) de proporcionará a la Consejería de Economía y Fomento la información que se le solicite en relación con la actividad, índice de producción y demás datos relacionados con la utilización del Taller-Escuela, objeto de este Convenio, con carácter obligatorio, durante los cinco primeros años de su funcionamiento y potestativamente a partir del sexto año.

Undécima. La Corporación se compromete a la realización periódica de cursos de formación y perfeccionamiento, así como a prestar su colaboración en materia de divulgación y promoción artesana a la Junta de Andalucía, que podrá organizar cursos en dichos locales previa, comunicación a la citada Corporación.

Duodécima. Leído por las partes, y en prueba de conformidad con lo expresado en el presente Convenio, lo firman y rubrican en el lugar y fecha de su encabezamiento.

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

ORDEN de 31 de julio de 1987, por la que se aprueban las tarifas de la Asociación de Empresas de Autotaxis y Autoturismos, de aplicación en Jerez de la Frontera.

El Consejero de Economía y Fomento en virtud de lo establecido en la Orden de 6 de mayo de la Consejería de Economía y Fomento a la vista del acuerdo del Ayuntamiento de Sevilla reunida en Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de julio de 1987.

HA RESUELTO

Aprobar las siguientes tarifas para la Asociación de Empresas de Autotaxis y Autoturismos de Jerez de la Frontera.

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA (IVA incluido)
1. TARIFA ORDINARIA	
Bajada de Bandera	74 pts.
Por cada Km. recorrido	39 pts.
Por hora de espera	1.023 pts.
Carrera mínima	150 pts.
2. SUPLEMENTOS NORMALES	
Por cada maleta o bulto de más 60 cm	32 pts.
Días festivos desde las 0 horas a las 24	46 pts.
Servicios nocturnos días laborales desde las 22 a las 6 horas	46 pts.
3. SERVICIOS ESPECIALES	
Sobre la marcado en aparato taxímetro	
Suplemento de servicio Estación FF.CC.	32 pts.
Suplemento por servicio al Cementerio (sólo ida)	100 pts.
Suplemento por servicio en días de Feria	25 %

Estas tarifas entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

ORDEN de 7 de agosto de 1987, por la que se autorizan las nuevas tarifas para la Unión Local de Autónomas del Taxi de Cádiz.

Vista la propuesta de autorización de tarifas formulada por la Unión Local de Autónomos del Taxi de Cádiz y en uso de las facultades que me confiere la Orden de 6 de mayo de 1987 de la Consejería de Economía y Fomento

DISPONGO:

Autorizar las siguientes tarifas para la Unión Local de Autónomos del taxi, de aplicación en Cádiz.

CONCEPTO	TARIFA APROBADA (IVA incluido)
TARIFA BASE	
Bajada de Bandera	74 pts.
Par cada Km. recorrido	39 pts.
Hora de parada	1.023 pts.

SUPLEMENTOS

Por cada maleta o bulto de más de 60 cms. ...	32 pts.
Servicios días festivos	46 pts.
(desde las 0 horas a las 24 horas)	
Servicios nocturnos en días laborables	46 pts.
(desde las 22 horas a las 6 horas)	

Estas tarifas entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de agosto de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

CONSEJERIA DE HACIENDA

ORDEN de 21 de julio de 1987, por la que se establecen normas relativas a la justificación del pago de la tasa fiscal que grava los juegos de suerte, envite o azar, y plazos para la retirada del distintivo justificativo del pago de la misma.

La Ley 32/83 de 28 de diciembre, reguladora de la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que las competencias necesarias para la gestión de la tasa fiscal sobre el juego corresponden a esta Comunidad Autónoma.

En este sentido se expresa el Real Decreto 1710/84, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de casinos, juegos y apuestas, en su artículo 1.

Por otra parte, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que regula todas las actividades referentes a casinos, juegos y apuestas, dentro del ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de diciembre de 1984, que desarrolla el Real Decreto 2221/84 de 12 de diciembre, regulador de la tasa fiscal que grava los juegos de suerte, envite o azar, califica como infracción tributaria simple el incumplimiento de la obligación de permanecer adherido a la máquina el distintivo fiscal justificativo del pago de la tasa.

La no fijación de unos plazos para la retirada de los distintivos de los correspondientes Delegaciones Provinciales, impidió de hecho la exigencia de adherir los citados distintivos a las máquinas recreativas B y C, dificultando la imposición de las sanciones establecidas en la Ley General Tributaria.

Razones de facilitar las actuaciones de toma de datos, investigación y comprobación referentes a la tasa fiscal hacen también aconsejables el establecimiento de esos plazos.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Consejería tiene a bien disponer:

Primero. En el caso de máquinas o aparatos sujetos al pago de la tasa fiscal de suerte, envite o azar que hayan sido autorizadas en años anteriores al del devengo, los sujetos pasivos deberán retirar de las Delegaciones de la Consejería de Hacienda del territorio donde estuviese situada la máquina en la fecha del devengo, el distintivo correspondiente al primer plazo, antes del día 25 del mes de febrero, y el correspondiente al segundo plazo antes del 25 del mes de octubre.

Segundo. Cuando se trate de máquinas o aparatos de nueva autorización, los interesados deberán solicitar los distintivos corres-

pondientes en el plazo de 30 días naturales, a partir del ingreso de la declaración-liquidación.

Tercero. El incumplimiento de lo señalado en el artículo 4º, párrafo 3º de la Orden de 21 de diciembre de 1984, constituirá infracción tributaria simple a partir del día siguiente al cumplimiento de los plazos señalados en los puntos Primero y Segundo de esta Orden y será sancionado de acuerdo con lo establecido en la Ley General Tributaria.

DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA

Se autoriza a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria para aprobar nuevos modelos de distintivos para las máquinas tipos B y C.

DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA

Se autoriza al Director General de Tributos e Inspección Tributaria para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación de la presente Orden.

Sevilla, 21 de julio de 1987

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 29 de julio de 1987, por la que se autoriza el cambio de una fiesta local en el municipio de El Viso del Alcor (Sevilla).

Recibida Certificación del acuerdo del Pleno celebrado el día 23 de los corrientes del Ayuntamiento de El Viso del Alcor, en donde proponen el cambio de una fiesta local fijada con anterioridad por otro, se estima conveniente autorizar el cambio solicitado y en virtud de lo establecido en el Artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y en uso de las facultades que me están conferidas por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía 26/1983, de 9 de febrero,

DISPONGO:

Artículo único: Autorizar el cambio de fiesta local fijada con anterioridad y que figura en el anexo de la Orden de 19 de enero de 1987 (BOJA n° 5 de 23 de enero de 1987) por la que se indica en el Anexo de la presente Orden, en el municipio de El Viso del Alcor (Sevilla).

Disposición final: La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 1987

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

ANEXO

El Viso del Alcor (Sevilla):

Se sustituye el día 14 de septiembre por el día 12 del mismo mes.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 10 de julio de 1987, por la que se designa a Loja municipio de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Granada.

Ilustrísimas Sres.:

El Decreto 238/85 de 6 de noviembre por el que se regulan ayudas para obras de conservación y mejora de viviendas en municipios de actuación preferente en rehabilitación, establece en su artículo primero el requisito de la designación previa de los municipios para amparar en los mismas obras de conservación y

mejora de viviendas y poder solicitar, los residentes, las ayudas técnicas y económicas que contempla el citado Decreto. En el artículo segundo se definen las circunstancias que deben concurrir en los municipios para acceder a esta condición y el procedimiento para la designación.

En el municipio de Loja, se dan varias circunstancias que aconsejan su designación para el ejercicio 1987. Se trata de un municipio que presenta una necesidad potencial de vivienda y un nivel de degradación de su patrimonio edificado elevado, con valores de 79,87 y 84,71 respectivamente, que lo sitúan entre aquéllos que poseen valores más elevados en la provincia de Granada.

El valor arquitectónico del patrimonio del casco antiguo del municipio de Loja es considerable y así «el Recinto de la Alcazaba y su aljibe» está declarado Bien de interés Cultural en el año 1931, habiéndose incoado también expediente de declaración del Conjunto Histórico Artístico (BOE de 26 de agosto de 1985).

Además, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en colaboración con la Corporación Municipal de Loja, han desarrollado los estudios previos necesarios para la rehabilitación integral del barrio de la Alcazaba; estudios que aconsejan la intervención inmediata de acuerdo con las recomendaciones resultantes de los mismos.

Por las razones expuestas, a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda, previa petición expresa del Ayuntamiento de Loja e informe favorable de la Comisión Provincial de Vivienda de Granada, esta Consejería tiene a bien disponer:

Artículo 1°. Se designa a Loja para el programa anual de 1987, en la provincia de Granada, como Municipio de Actuación Preferente en rehabilitación, a los efectos del Decreto 238/85 sobre ayudas para obras de conservación y mejora de viviendas, obras que se centrarán exclusivamente en el barrio de la Alcazaba de dicho municipio.

Artículo 2°. Los residentes del barrio de la Alcazaba del municipio de Loja, interesados en obtener los beneficios establecidos en el Decreto 238/85 para las obras de conservación y mejora de sus viviendas y que reúnan los requisitos definidos para los promotores y sus viviendas, dispondrán del plazo de dos meses, desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar sus solicitudes ante los Ayuntamientos respectivos.

Artículo 3°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que hago saber o V.V.II. para su conocimiento y ejecución.

Sevilla, 10 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 31 de julio de 1987, por la que se aprueba la revisión de tarifas de aplicación en la estación de autobuses de Jaén.

Ilmo. Sr. Director General de Transportes:

Por la Resolución de la Dirección General de Transportes de 25 de marzo de 1987, se autorizaron de forma provisional, en espera del preceptivo informe del Consejo de Transporte de Andalucía, las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Jaén.

Examinado en la reunión del día 10.4.87 de la Comisión Permanente del Consejo de Transportes de Andalucía el expediente instruido al efecto se ha emitido el correspondiente dictamen, habiéndose acordado aprobar, por unanimidad, el informe-propuesta presentado por la Dirección General de Transportes.

Por todo ello, en uso de las competencias conferidas por el Estatuto de Autonomía para Andalucía y ejercidas de acuerdo con lo establecido en el Decreto 30/1982, de 22 de abril, por esta Consejería se ha resuelto aprobar la revisión de Tarifas solicitada por Auto Estaciones, S.A. para la Estación de Autobuses de Jaén, autorizando para su aplicación en la explotación de la misma, los tarifas máximas siguientes:

- A) Entrada y salida de autobuses 60 ptas.
- B) Alquiler de taquillas 500 ptas./m² mes
- C) Entrada y salida de viajeros 8 ptas.

D) Servicio de Facturación:

Por Kg. 8 ptas.
Mínimo percepción 15 ptas.

E) Depósito de equipajes en consigna:

Por bulto el primer día 50 ptas./Bulto
Por cada día de demora 20 ptas./Bulto

F) Permanencias

1. Horario diurno siempre que la capacidad de la Estación lo permita 50 Ptas.

2. Horario nocturno 150 Ptas.

3. Por la permanencia de discrecionales

en horario nocturno 800 pts.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser interpuesto, según el artículo 9, apartado 2 del Decreto 30/1982 de 22 de abril, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, como trámite previo y preceptivo al correspondiente Contencioso-Administrativo.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Transportes.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de julio de 1987, por la que se crean varias Extensiones de Institutos de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 1° del Decreto 24/86 de 12 de febrero faculta a la Consejería de Educación y Ciencia para establecer Extensiones de Institutos de Bachillerato con objeto de impartir las enseñanzas de Bachillerato y Curso de Orientación Universitaria en aquellas localidades donde la demanda de escolarización lo haga necesario. Asimismo en su Disposición Final se autoriza a esta Consejería para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación del mencionado Decreto.

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Se crean las Extensiones de los Institutos de Bachillerato que figuran en los Anexos I y II de la presente Orden.

Segunda. Las Extensiones que figuran en el Anexo I tendrán plantilla propia para cubrir sus necesidades docentes y a las mismas se destinará profesorado con destino definitivo.

Tercero. Se autoriza a las distintas Direcciones Generales para que adopten cuantas medidas estimen necesarias para el funcionamiento de las citadas Extensiones en el ámbito de sus respectivas competencias.

Sevilla, 22 de julio de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

EXTENSION DEL	LOCALIDAD O MUNICIPIO DONDE SE UBICA LA EXTENSION
I.B. «Alborán» de Almería	Alhama de Almería (Almería)
I.B. «Nicolás Salmerón y Alonso» de Almería	Campohermoso de Níjar (Almería)
I.B. «AL-Andalus» de Almería	Almería
I.B. de Roquetas de Mar (Almería)	Aguadulce (Almería)
I.B. «Sidón» de Medina Sidonia (Cádiz)	Benalup de Sidonia (Cádiz)
I.B. N° 4 de Jerez de la Frontera (Cádiz)	La Borca de la Florida (Cádiz)
I.B. N° 4 de Jerez de la Frontera (Cádiz)	Trebujena (Cádiz)
I.B. «F. García Lorca» de Churriana de la Vega (Granada)	Armillá (Granada)
I.B. «La Orden» de Huelva	Gibraleón (Huelva)
I.B. «Huarte de San Juan» de Linares (Jaén)	Linares (Jaén)
I.B. de Torremolinos (Málaga)	Alhaurín de la Torre (Málaga)

ANEXO II

EXTENSION DEL	LOCALIDAD O MUNICIPIO DONDE SE UBICA LA EXTENSION
I.B. «Trafalgar» de Barbate (Cádiz)	Vejer de la Frontera (Cádiz)
I.B. «Isla de León» de San Fernando (Cádiz)	San Fernando (Cádiz)
I.B. «F. Pacheco» de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
I.B. «F. García Lorca» de Churriana de la Vega (Granada)	Las Gabias (Granada)
I.B. «Jiménez de Quesado» de	

Santo Fé (Granada)	Chauchina (Granada)
I.B. «Alonso Sánchez» de Huelva	Huelva
I.B. «Sierra de Segura» de Beas de Segura (Jaén)	Siles (Jaén)
I.B. «Sierra Mágica» de Mancha Real (Jaén)	Compillo de Arenas (Jaén)
I.B. «El Palo» de Málaga	El Rincón de la Victoria (Málaga)
I.B. «Ntra. Sra. de la Victoria» de Málaga	Málaga
I.B. «Reyes Católicos» de Vélez-Málaga	Periana (Málaga)
I.B. «Antonio Machado» de Sevilla	Sevilla
I.B. «Luca de Tena» de Sevilla	Sevilla

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO de 14 de julio de 1987, del Consejo de Gobierno, designando representante de la Junta de Andalucía en la Sociedad de Garantía Recíproca Avalaunión, S.A.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 párrafo 2º del Decreto 142/1982, de 3 de noviembre, sobre participación de la Junta de Andalucía en las Sociedades de Garantía Recíproca y a propuesta conjunta de las Consejerías de Economía y Fomento y de Hacienda, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 14 de julio de 1987.

ACUERDO:

Primero: Cesar a D. José María Delgado Molina como representante de la Junta de Andalucía en la Sociedad de Garantía Recíproca AVALAUNION, S.A., por cese como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Granada y pase a otro destino.

Segundo: Designar al Ilmo. Sr. D. José Prados Osuna, Delegado Provincial de Economía y Fomento de Granada, representante de la Junta de Andalucía en la Sociedad de Garantía Recíproca AVALAUNION, S.A.

Sevilla, 14 de julio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

ACUERDO de 14 de julio de 1987, del Consejo de Gobierno, designando representante de la Junta de Andalucía en la Sociedad de Garantía Recíproca SURAVAL, S.A.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 párrafo 2º del Decreto 142/1982, de 3 de noviembre, sobre participación de la Junta de Andalucía en las Sociedades de Garantía Recíproca y a propuesta conjunta de las Consejerías de Economía y Fomento y de Hacienda, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 14 de julio de 1987.

ACUERDO:

Primero: Cesar a petición propia al Ilmo. Sr. D. Antonio Peláez Toré, Viceconsejero de Economía y Fomento, representante de la Junta de Andalucía en la Sociedad de Garantía Recíproca Suraval, S.A.

Segundo: Designar al Ilmo. Sr. D. José Luis Muñoz Martínez, Delegado Provincial de Economía y Fomento de Sevilla, representan-

te de la Junta de Andalucía en la Sociedad de Garantía Recíproca SURAVAL, S.A.

Sevilla, 14 de julio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

ACUERDO de 14 de julio de 1987, del Consejo de Gobierno, designando representante de la Junta de Andalucía en Conseja de Administración de la Sociedad de Garantía Recíproca Crediaval, S.G.R.

El artículo 5º, párrafo segunda del Decreto de 3 de noviembre de 1982, n° 142/82, sobre participación de la Junta de Andalucía en las Sociedades de Garantía Recíproca establece que la designación del representante de la Junta de Andalucía en el Consejo de Administración de dichas Sociedades se hará por el Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de la Consejería de Economía y Fomento y de aquella con cargo a cuyo presupuesto se suscribe la participación de la Junta, previo informe de la Consejería de Hacienda.

Por otra parte, siendo necesario proceder a la renovación del Consejo de Administración de CREDIAVAL, S.G.R., de conformidad con el artículo 8º del Reglamento de elección de Consejeros, y habiéndose elegido a la Junta de Andalucía como miembro por lo Junta General Ordinaria de Socios del pasado día 30 de junio, se estima oportuna la adecuación de la representación de la Junta de Andalucía, como socio protector en apoyo del sistema de garantías financieras de las pequeñas y medianas empresas, a la redistribución competencial diseñada por el Decreto del Presidente 10/1987 de 3 de febrero, sobre reestructuración de Consejerías y los Decretos de Estructura Orgánica que lo desarrollan.

En su virtud, a propuesta de las Consejerías de Economía y Fomento y de Hacienda, previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 14 de julio de 1987.

ACUERDO:

Designar al Ilmo. Sr. D. Rafael Gamero Borrego, Delegado Provincial de Economía y Fomento en Córdoba, representante de la Junta de Andalucía en la Sociedad de Garantía Recíproca CREDIAVAL, S.G.R.

Sevilla, 14 de julio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ACUERDO de 29 de julio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el nombramiento de los funcionarios de la Consejería de Hacienda que figuran en el Anexo I, en los puestos que se indican.

La Disposición Transitoria Primera de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, con objeto de acomodar los efectivos existentes a las necesidades del servicio deducidas de la relación de puestos de trabajo autorizado al Consejo de Gobierno para destinar a los funcionarios y laborales a otros puestos de la misma localidad, con tal de que cumplan las exigencias de titulación y demás requisitos previstos en la relación.

Aprobada la Relación de Puestos de Trabajo prevista en el Art. 11 de la Ley anteriormente citada, procede destinar al personal que ocupaba puestos de trabajo desaparecidos a otros que figuren en la relación.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Gobernación, vistas los informes favorables de la Consejería de Hacienda y de la Secretaría General para la Función Pública, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día 29 de julio de 1987,

ACUERDA:

Primero. Destinar a los funcionarios que figuran en el Anexo I del

presente Acuerdo, a los puestos de trabajo relacionados en el mismo.

Segunda. A efectos de inscripción se remitirá al Registro General de Personal, la documentación establecida en la Orden de 25 de abril de 1986 (BOJA núm. 36).

Tercero. Los funcionarios solicitarán del Consejero de Gobernación a través de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, la asignación del Grado personal consolidado, si procede, en el impreso oficial correspondiente.

Cuarto. Contra el presente Acuerdo podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ANEXO**RELACION 2****CONSEJERIA DE: HACIENDA**

CENTRO DE TRABAJO: S.G. PLANIFICACION Y COORDINACION CON CCEE

LOCALIDAD: SEVILLA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGÜO
UN. GESTIÓN	F	CD	17	0	SALVADOR CUTILLAS RIPOLL	A02PG-10.864
OP. COORDINACION Y SEGU. DE PLANES	F	AB	24	590	JOSE LUIS GOMEZ FERNANDEZ	A02OP-1.039
IV. GESTIÓN	F	CD	17	0	JOSE A. SUERO BARRONECILLA	T06PG11A-3.316
SV. INVERSIONES PUBLICAS	F	A	26	875	MANUEL RIOS PEREZ	A01OP-2.082
SC. PROGRAMACION	F	AB	24	590	MIGUEL A. ZURITA FERNANDEZ	A23PG-397
JN. CONTROL	F	BC	18	47	ENRIQUE VILA SABORIDO	T54AG25A-495P
SC. SEGUIMIENTO	F	AB	24	590	JOSE R. GONZALEZ MARVIER	A02OP-1120
IN. GESTIÓN	F	CD	17	0	ELSO GARCIA CARBAJO	A20TC-613
IG. GESTIÓN	F	CD	17	0	ROSARIO BARRIO GONZALEZ	T11EC03A0582P
OP. PLANIFICACION	F	A	24	590	ALFREDO ANAMAYO PEÑA	A33EC-6311
IG. INFORMACION COMUNITARIA	F	BC	18	47	LEONOLFO FONTAN RODRIGUEZ	A11TC-3282

CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 58, de 3.7.87).

Advertidos errores en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de junio de 1987, sobre destino del personal de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 58, de 3 de julio de 1987), procede rectificar los mismos, con sujeción al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedarán subsanados con la remisión a los requisitos contenidos en los Decretos 395/86 de 17 de diciembre (BOJA número 115 de 26 de diciembre), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53 de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

ANEXO**RELACION 2****AÑADIR****CONSEJERIA DE: GOBERNACION**

CENTRO DE TRABAJO: DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

LOCALIDAD: SEVILLA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGÜO
2.693 DPTO. DE JUSTICIA DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	F	A	24	186	CLOTILDE SANCHE VILANOVA	A01ALAN-10
2.696 DPTO. COORDINACION ADMIVA. DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	F	AB	24	590	JOSE CARLOS ALTES LUQUE	25933484-35
2.697 DPTO. DE COORDINACION ADMIVA.	F	AB	24	590	MIGUEL CALVO CASTAÑO	A45EC-150690

CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 58, de 3.7.87).

Los errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedan subsanados con la remisión a los requisitos contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de lo Consejería de Economía y Fomento (BOJA núm. 56, de 30.6.87).

Los errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedan subsanados con la remisión a los requisitos contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de

1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 58, de 3.7.87).

Los errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedan subsanados con lo remisión a los requisitos contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Hacienda (BOJA núm. 56, de 30.6.87).

Advertidos errores en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de junio de 1987, sobre destino del personal de la Consejería de Hacienda (BOJA núm. 56, de 30 de junio de 1987), procede rectificar los mismos, con sujeción al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedarán subsanados con la remisión o los requisitos contenidos en los Decretos 395/1986 de 17 de diciembre (BOJA número 115 de 26 de diciembre), y 149/1987 de 3 de junio (BOJA número 53 de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

ANEXO

RELACION 2

MODIFICAR

CENTRO DE TRABAJO:

CONSEJERIA DE: HACIENDA

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO		ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA							
Donde dice,							
2667	ASESOR LIQUIDADOR	F	A	20	186	J. LUIS AHOSCOTEGUI VIZCAINO	T04J008A27P
Debe decir,							
	JEFE SECCION AD. GRAL.	F	AB	24	522	J. LUIS AHOSCOTEGUI VIZCAINO	T04J008A27P

CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (BOJA núm. 58, de 3.7.87).

Advertidos errores en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de junio de 1987, sobre destino del personal de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (BOJA núm. 58, de 3 de julio de 1987), procede rectificar los mismos, con sujeción al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedarán subsanados con la remisión a los requisitos contenidos en los Decretos 395/1986 de 17 de diciembre (BOJA número 115 de 26 de diciembre), y 149/1987 de 3 de junio (BOJA número 53 de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

ANEXO

RELACION. 2

AÑADIR

CONSEJERIA DE: TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DE TRABAJO: DIRECCION GENERAL DE CONSUMO

LOCALIDAD: SEVILLA

DEMONSTRACION DEL PUESTO DE TRABAJO						Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO	
		ADS.	GR.	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	
3113	Dp. Normas y Procedimientos	F	A	24	186	José Mª Santurino Molina	T06PG05A02131
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA						HUELVA	
3115	Secretario C.M.A.C.	F	A	22	186	Roberto Cifre Gallego	T06PG01A0177
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA						SEVILLA	
3116	Ng. Control e Inspección	F	3C PC	18	XXXX- 355	Justo Maraver Pavón	A08C000019
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE						SEVILLA	
3117	Un. Reconocimientos Médicos	F	BC	18	XX--- 93	José A. Gonzalez Oliver	To9TRO2A0014

CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 58, de 3.7.87).

Advertidos errores en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de junio de 1987, sobre destino del personal de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 58, de 3 de julio de 1987), procede rectificar los mismos, con sujeción al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedarán subsanados con la remisión a los requisitos contenidos en los Decretos 395/1986 de 17 de diciembre (BOJA número 115 de 26 de diciembre), y 149/1987 de 3 de junio (BOJA número 53 de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

ANEXO **RELACION 2** **LABORALES** **SUPRIMIR**

CONSEJERIA DE: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DE INVE. Y DES. AGRARIOS

LOCALIDAD: GRANADA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
3.133 ANALISTA DE LABORATORIO	L	C	02	47	MARIANO CARRERA SANCHEZ	T13AG78L840668
3.133 PROFESOR DE PRACTICAS	L	C	02	-	MIGUEL NIETO AGUILERA	L96AG1375
3.133 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	JOSE BARRIONUEVO CANTOS	L96AG1421
3.133 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	FRANCISCO SANCHEZ CAMPOS	L96AG0914
3.133 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	RAFAEL REINA GARCIA	T13AG78L840825
3.133 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	ANTONIO RAMOS CABRERA	T13AG78L840824
3.133 OFICIAL PRIMERA COCINERO	L	C	01	-	ANTONIO MARTIN BRENES	L96AG1542
3.133 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01	-	BALTASAR GALVAN RAMOS	T13AG78L840719
3.133 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	-	ANA COBOS ROMERO	L96A00193
3.133 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	-	ANTONIA DUEÑAS GUTIERREZ	L60NB2000001
3.133 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	-	CARMEN MOLERO CONEJO	L60NB2000002
3.133 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	-	MARIA RUIZ FERNANDEZ	L01AGNB400001
3.133 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	-	JOAQUINA SOLERA SANCHEZ	L96AG0247

ANEXO

RELACION 2 **ANADIR** **LABORALES**

CONSEJERIA DE: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL

LOCALIDAD: CADIZ

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
<u>ALCALA DE LOS GAZULES</u>						
3.123 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	MARIA REYES ARJONA	T08AG94L259
<u>ARCOS DE LA FRONTERA</u>						
3.123 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	ANA Mª GUERRERO RIOS	T08AG94L30261
<u>JIMENA DE LA FRONTERA</u>						
3.123 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	JUANA SANCHEZ CANO	T08AG94L000262
<u>MEDINA SIDONIA</u>						
3.123 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	MARIA GUERRERO CASTELLANO	T08AG94L000263
<u>OLVERA</u>						
3.213 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	Mª DEL CARMEN FRANCO RODRIGUEZ	T08AG94L260
<u>SANLUCAR DE BARRAMEDA</u>						
3.123 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	CONCEPCION RODRIGUEZ SOTO	T08AG94L000264
<u>TARIFA</u>						
3.123 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	BARBARA BULLON CARDENAL	T08AG94L265
<u>VILLAMARTIN</u>						
3.123 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	ANGELES GUERRA AYALA	T08AG94L266

ANEXO **RELACION 2** **ANADIR** **FUNCIONARIOS**

CONSEJERIA DE: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL

LOCALIDAD: CORDOBA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
<u>HIHOJOSA</u>						
3.124 AYUDANTE TECNICO	F	C	12	276	ISABEL GARCIA TRAPILLA	T08AG06A000295
<u>PALMA DEL RIO</u>						
3.124 AYUDANTE TECNICO	F	C	12	276	NIEVES CARRILLO MERINO	T08AG06A000380
<u>POSADAS</u>						
3.124 AYUDANTE TECNICO	F	C	12	276	ANA GRANADO SANJUAN	T08AG06A000324
<u>PRIEGO</u>						
3.124 AYUDANTE TECNICO	F	C	12	276	Mª LUISA ORTEGA LAZARO	T08AG06A000212
<u>CABRA</u>						
3.124 AYUDANTE TECNICO	F	C	12	276	MARIA ROJAS INFANTE	T08AG06A000385

ANEXO

RELACION 2

ARADIR

LABORALES

CONSEJERIA DE: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL

LOCALIDAD: CORDOBA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
<u>HINOJOSA</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	EVARISTA ARGUAS SANCHEZ	T08AG941000289
<u>POZOBLANCO</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	DOLORES RUBIO RODRIGUEZ	T08AG941000291
<u>ESPIEL</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	ANA Mª COBOS MEDRAN	T08AG941000292
<u>PALMA DEL RIO</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	MARIA SANTOS PESO	T08AG941000290
<u>LA CARLOTA</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	ANTONIA BERMUDO BERNIER	T08AG941000288
<u>SANTAELLA</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	CONCEPCION ROMERO MONTERO	T08AG941000295
<u>FERMAN-MUÑEZ</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	LUCIA JIMENEZ ARIZA	T08AG941000287
<u>CASTRO DEL RIO</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	MARIA MARINEL SALIDO	T08AG941000286
<u>BAENA</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	CARMEN RAMIREZ CALVIÑO	T08AG941000283
<u>MONTILLA</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	FRANCISCA ROMERO BELMONTE	T08AG941000282
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	JOSEFA PEREA CARDENAS	T08AG941000298
<u>CABRA</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	JOSEFA CABANILLAS NAVARRO	T08AG941000285
<u>LUCENA</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	ASUNCION URBANO PEREZ	T08AG941000297
<u>PUENTE GENIL</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	CARMEN CARMONA AVILES	T08AG941000293

ANEXO

RELACION 2

ARADIR

LABORALES

CONSEJERIA DE: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL

LOCALIDAD: CORDOBA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
<u>RUTE</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	JUANA MORENO CORDA	T08AG941000294
<u>PRIEGO</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	AURORA PEREZ CAMAESTRA	T08AG941000292

ANEXO

RELACION 2

ARADIR

LABORALES

CONSEJERIA DE: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL

LOCALIDAD: GRANADA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
<u>ALMURECAR</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	DOLORES JOYA JIMENEZ	T08AG941-309
<u>BAZA</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	DOLORES MARTIN VILLEGAS	L99AGAN-26
<u>GUADIX</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	DOLORES PAYAN LOPEZ	T08AG942-311
<u>MONTEFRIO</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	REMEDIOS ALVAREZ CRUZ	T08AG942-313
<u>ORGIVA</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	SOFIA SANCHEZ MARTIN	T08AG94-314
<u>PEDRO MARTINEZ</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	ANTONIA MACIAS RODRIGUEZ	T08AG941-315
<u>UGIJAR</u>						
3.124 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	ANTONIA LOPEZ GARCIA	T08AG941-317

ANEXO

RELACION 2

FUNCIONARIOS

ARADIR

CONSEJERIA DE: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
<u>CENTRO INV. Y DES. HORT. "LA MOJONERA Y LA CARADA" (ALMERIA)</u>						
3.129 UN. GESTION ADMINISTRATIVA	F	BC	18	125	LORENZO MARQUEZ LOPEZ	T13AG10A50P
<u>CENTRO DE CAPACITACION Y EXP. AGRARIAS (CHIPIONA)</u>						
3.130 ASESOR TECNICO	F	B	20	403	RAFAEL MORAZA REYES	T08AG05A816

EST. EXPERIMENTAL RANCHO DE LA MERCED* (JEREZ DE LA FRONTERA)

3.130	ASESOR TECNICO	F	B	20	389	JUAN J. GONZALEZ TASCOM	T13AG07A7P
3.130	ASESOR TECNICO	F	B	18	235	JOSE EUGENIO DOMINGUEZ	T08AG05A1125
3.130	ASESOR TECNICO	F	B	16	235	MANUEL SANCHEZ GONZALEZ	T08AG05A1655

CENTRO DE INV. Y DESARROLLO AGRARIOS (CORDOBA)

3.131	ASESOR TECNICO	F	A	20	415	ANTONIO GARCIA BEREQUER	T13AG02A209P
3.121	ASESOR TECNICO	F	A	20	415	IGNACIO LLANOS TRIVIÑO	T08AG01A89
3.131	ASESOR TECNICO	F	B	20	389	RAFAEL RODRIGUEZ AGUILLO	T08AG05A427
3.131	ASESOR TECNICO	F	B	18	235	MARCIAL BELLIDO POYATOS	A02AG719
3.131	ASESOR TECNICO	F	B	18	235	FERNANDO FERNANDEZ DE MESA MONTIJANO	T13AG09A29P
3.131	ASESOR TECNICO	F	B	18	235	GERARDO HOLGADO DE LA TORRE	T13AG09A57P
3.131	ASESOR TECNICO	F	B	18	235	FRANCISCO MARQUEZ PORTERO	T13AG09A92P
3.131	ASESOR TECNICO	F	B	18	235	AMPARO MARTINEZ MARTINEZ	T13AG09A28P
3.131	ASESOR TECNICO	F	B	18	235	ADOLFO TELLEZ MUÑO	A02AG1013
3.131	ASESOR TECNICO	F	B	18	235	ANTONIO VAZQUEZ COBO	T13AG09A103P
3.131	UNIDAD ADMINISTRACION	F	BC	18	125	BARTOLOME TORRES PEREZ	T13AG09A12P
3.131	ASESOR TECNICO	F	B	16	93	MIGUEL FUENTES CABANAS	T13AG09A127P

CENTRO DE CAPACIT. Y EXP. AGRARIAS (PALMA DEL RIO)

3.133	ASESOR TECNICO	F	B	18	235	MANUEL BORRERO CARO	T08AG05A1287
3.133	UNIDAD ADMINISTRACION	F	BC	18	125	AUGUSTO CARMONA GARCIA OLALLA	T08AG05A1289

CENTRO DE INV. Y DESARROLLO AGRARIOS (GRAMADA)

3.133	ASESOR TECNICO	F	A	20	415	JOSE MARINETTO QUILES	T08AG01A64
-------	----------------	---	---	----	-----	-----------------------	------------

ANEXO

RELACION 2 FUNCIONARIOS AÑADIR

CONSEJERIA DE:

CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DE INV. Y DESARROLLO AGRARIOS DE "TORRES Y TOMÉJIL" LOCALIDAD: ALCALA DEL RIO

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO					ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
3.131	ASESOR TECNICO	F	A	20	415				ANTONIO CONTRERAS LERMA	T08AG01A000115
3.131	ASESOR TECNICO	F	A	20	415				Mª JESUS GRANDE CRESPO	T13AG02A0208P
3.131	ASESOR TECNICO	F	A	20	415				JUAN C.RUIZ PORRAS	T13AG02A220P
3.131	ASESOR TECNICO	F	A	20	415				FRANCISCO TEMPRANO VERA	T13AG02A210P
3.131	ASESOR TECNICO	F	B	20	389				CARLOS CONTRADI LIZAUZ	A02AG993
3.131	ASESOR TECNICO	F	B	18	235				JOSE OJEDA RODRIGUEZ	T08AG05A577
3.131	UNIDAD ADMINISTRACION	F	BC	18	125				JOSE COPETE GUTIERREZ	T08AG05A886
3.131	ASESOR TECNICO	F	B	16	93				FRANCISCO DE LA PUERTA LOMELINO	T02AG03A0115P
3.131	ASESOR TECNICO	F	B	16	93				CRISTINA BEATO GUERRA	T13AG09A120P
3.131	ASESOR TECNICO	F	A	20	415				DARIO RODRIGUEZ GARCIA	T13AG04A14P
<u>CENTRO DE CAPACITACION Y EXP. AGRARIAS (LOS PALACIOS)</u>										
3.132	ASESOR TECNICO	F	B	16	93				ENRIQUE PANERA SALGUERO	T08AG05A580
3.132	UN. ADMINISTRACION	F	C	18	125				DOMINGO CHAMORRO ALVAREZ	T08AG16A333

ANEXO

RELACION 2 FUNCIONARIOS AÑADIR

CONSEJERIA DE: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DE INV. Y DESARROLLO AGRARIO

LOCALIDAD: GRAMADA

						NO REGISTRO PERSONAL ANTIG	
ENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS		
3.133	ASESOR TECNICO	F	B	20	389	ALFONSO FERNANDEZ COMEJO	T08AG05A696
3.133	ASESOR TECNICO	F	B	18	235	JOSE CALDERON NARANJO	T08AG05A540
3.133	ASESOR TECNICO	F	B	18	235	JESUS FERNANDEZ BENITEZ	T08AG05A275
3.133	ASESOR TECNICO	F	B	18	235	ALONSO MARTINEZ RASCOM	T08AG05A507
3.133	ASESOR TECNICO	F	B	16	93	FERNANDEZ GUTIERREZ HERNANDEZ	T08AG05A47
3.133	UN. ADMINISTRACION	F	BC	18	125	CARMEN MARIN MELGAREJO	T08AG05A130
<u>CENTRO DE CAPACITACION Y EXP. FORESTAL (CAZORLA)</u>							
3.133	UN. ADMINISTRACION	F	BC	18	125	ELSA NAVIA VILLABRILLE	T08AG16A527
<u>CENTRO DE INV. Y DESARROLLO AGRARIOS (MALAGA)</u>							
3.131	ASESOR TECNICO	F	B	16	93	ARACELI NIRA BELDA	A02AG1001
3.131	UN. ADMINISTRACION	F	BC	18	125	MERCEDES RUEDA ALHARSA	T13AG10A12P

ANEXO

RELACION 2 FUNCIONARIOS AÑADIR

CONSEJERIA DE: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DE TRABAJO: PERSONAL NO PROVINCIALIZADO

LOCALIDAD: SEVILLA

						Nº REGISTRO PERSONAL ANTERIOR
ENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO		ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS
3.133	ASESOR TECNICO	F	A	20	415	JOSE CRUZ-CONDE Y SUAREZ DE TANGIL
3.133	ASESOR TECNICO	F	A	20	415	JOSE LUIS GARCIA GARZON
3.133	ASESOR TECNICO	F	A	20	415	FRANCISCO LOPEZ COZAR MARTINEZ
3.133	ASESOR TECNICO	F	A	20	415	MARINO UCEDA OJEDA

3.133	ASESOR TECNICO	F	B	18	235	ANTONIO SERRANO MONTALVO	T08AG05A928
3.133	ASESOR TECNICO	F	B	18	235	FRANCISCO JURADO GRANA	T13AG09A100P
3.133	ASESOR TECNICO	F	B	16	93	ANTONIO SANCHEZ MANTERO SAEZ	T08AG05A1330
<u>CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION AGRARIAS (SEVILLA)</u>							
3.128	TECNICO DE GRADO MEDIO	F	B	20	389	ELADIO BELLON PASCUAL	T08AG05A477
3.128	TECNICO DE GRADO MEDIO	F	B	18	235	HELIODORO FERNANDEZ LOPEZ	T08AG05A316
<u>DIRECCION GENERAL INV. Y EXT. AGRARIAS (SEVILLA)</u>							
3-123	NEGOCIADO DE INFORMACION	F	AB	19	377	DIEGO JUAREZ VAZQUEZ	T08AG05A00286

CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA núm. 60, de 10.7.87).

Advertidos errores en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de junio de 1987, sobre destino del personal de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA núm. 60, de 10 de julio de 1987), procede rectificar los mismos, con sujeción al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales correspondientes a los determinaciones de los puestos de trabajo quedarán subsanados con la remisión a los requisitos contenidos en los Decretos 395/1986 de 17 de diciembre (BOJA número 115 de 26 de diciembre), y 149/1987 de 3 de junio (BOJA número 53 de 19 de junio de 1987), por la que se aprueba y actualiza, respectivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

ANEXO RELACION 2 Suprimir

CONSEJERIA DE: EDUCACION Y CIENCIA

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD: SEVILLA

<u>DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>NIVEL</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO</u>
<u>Dirección General de Ordenac.Académ.</u>						
3266 Sec. Centros de Bachillerato	F	AB	24	186	ANTONIO SANTOS MORENO	T08TR04A71

ANEXO RELACION 2 Añadir

CONSEJERIA DE: EDUCACION Y CIENCIA

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

<u>DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>NIVEL</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO</u>
<u>Dirección General de Ordenación Académica</u>						
3266 Servicio de Evaluac.y Document.	F	A	28	759	ELADIO GARZON RODRIGUEZ	A14EC-737
<u>Dirección General de Personal</u>						
3266 Sec. Centros Concert. EGB y EE	F	AB	24	522	VICENTE LOPEZ VICENTE	A33EC-7790

ANEXO RELACION 2 (FUNCIONARIOS)

CONSEJERIA DE: EDUCACION Y CIENCIA

CENTRO DE TRABAJO: Añadir

LOCALIDAD:

<u>DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>NIVEL</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO</u>
<u>Delegación Provincial de Almería</u>						
3269 Inspector	F	AB	24	590	ALFREDO RUIZ MARTINEZ	A11EC-99
3269 Inspector	F	AB	24	590	JUAN GARCIA BELLVER	A19EC-344
3269 Inspector	F	AB	24	590	CONSUELO PULIDO BERNABE	A14EC-337
3269 Inspector	F	AB	24	590	ROSA RELANO FERNANDEZ	A14EC-291
3269 Asesor Técnico Construcciones	F	B	20	421	LUIS GARRE TORRES	T27EC10A-80
3269 Asesor Técnico Construcciones	F	B	20	421	JOAQUIN SIERRA BRETONES	T27EC10A-178
3269 Asesor Técnico Construcciones	F	B	20	421	JUAN DE DIOS MORENILLA ALCAZAR	T27EC10A-168

ANEXO RELACION 2 Añadir

CONSEJERIA DE: EDUCACION Y CIENCIA (CORDOBA)

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

<u>DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>NIVEL</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO</u>
<u>Delegación Provincial de Cordoba</u>						
3270 Operador Periférico	F	CD	12	93	GLORIA DE LARRIVA ORTEGA	A03PG18312

ANEXO RELACION 2

Añadir

CONSEJERIA DE: EDUCACION Y CIENCIA (GRANADA)

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Delegación Provincial de Granada						
3272 Ngdo. Estadística	F	CD	17	0	CARMEN FERNANDEZ MARTIN	A02PG08664

ANEXO RELACION 2

Suprimir

CONSEJERIA DE: EDUCACION Y CIENCIA (HUELVA)

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Delegación Provincial de Huelva						
3273 Ngdo. Estadística	F	CD	17	0	CARMEN FERNANDEZ MARTIN	A02PG08664

ANEXO RELACION 2

Añadir

CONSEJERIA DE: EDUCACION Y CIENCIA (MALAGA)

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Delegación Provincial de Málaga						
Ng. Registro e Información	F	CD	17	294	ANTONIO R. BERTUCHI MAS	A03PG31918
SC. Promoción Educativa	F	AB	24	522	ANGEL ZARCA ARRANZ	A01PG2047
Ng. Centros	F	CD	17	93	ANA MARIA SEPULVEDA MARISCAL	A02PG5875

ANEXO RELACION 2

AÑADIR

CONSEJERIA DE: EDUCACION Y CIENCIA (SEVILLA)

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Delegación Provincial de Sevilla						
3276 Oficina Técnica	F	A	24	720	JAIME FESSER PEREZ DE PETINTO	T27EC01A00S4

CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 56, de 30.6.87).

Advertidos errores en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de junio de 1987, sobre destinos del personal de la Consejería de Cultura (BOJA N° 56 de 30 de junio de 1987), procede rectificar los mismos con sujeción al Anexo que se acompaña.

Asimismo las errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabajo, quedarán subsanados con la remisión a los requisitos contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53 de 19 de junio de 1987), por la que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

CORRECCION A LA R 2 FUNCIONARIOS

CONSEJERIA DE CULTURA.

PAGINA	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
<u>DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD</u>				
2669		UN. GESTION ADMINISTRATIVA	NATIVIDAD PALOMA RANIREZ	NATIVIDAD PALOMA RANIREZ SOBRINO
<u>DIRECCION GENERAL DE DEPORTE</u>				
2671		SEC. FEDERACIONES Y CLUBS	JOSE A CHAVES GONZALEZ	A. JOSE CHAVES GONZALEZ
2671		SEC. PLANIFICACION (MANUEL A. GOMEZ GASCO)	F B 24 522	F B 24 125
<u>VICECONSEJERIA</u>				
2669		ASESOR- ESTUDIOS (JOSE A. GOMEZ IBAÑIN)	F A 20 750	F A 20 829
2669		ASESOR V CENTENARIO (ANTONIO R. POZANCO LEON)	F A 20 759	F A 26 629
<u>INSTALACIONES DEPORTIVAS (P. ALIENDRAVILLAS)</u>				
2674		ENCARGADO (ISMAEL MORATON FLORES)	F C 13 62	F C 13 93
<u>DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES</u>				
2670		UN. GESTIONES ADMINISTRATIVAS	MARIA WILLAN WILLAN	MARIA WILLAN WILLAN

ANEXO

RELACION 2

FUNCIONARIOS

AÑADIR

CONSEJERIA DE:

CULTURA.

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
<u>DIRECCION GENERAL DE DEPORTE SEVILLA</u>						
2671 UNISPORT - GERENTE-MÁLAGA	F	A	26	570	JOSE A. AQUESOLO ORTIZ	A28PG00000731
<u>ALBERGUE JUVENIL DE ALGECIRAS CÁDIZ</u>						
2998 DIRECTOR	F	A	17	377	FERNANDO SUAREZ ROMAN	A30PG-634
<u>BIBLIOTECAPUBLICA CÁDIZ</u>						
2999 ORDENANZA	F	E	07	0	JOAQUIN HINESTROSA CARRASCOSA	ARP6-13568
<u>DELEGACION PROVINCIAL CORDOBA</u>						
2673 SECCION DEPORTE	F	A	24	522	ANTONIO GARCIA HERENCIA	A30PG-784
2673 TITULADO SUPERIOR	F	A	13	0	JESUS DE VICENTE Y LAZARO	A30PG-988
<u>MUSEO MÁLAGA</u>						
2678 TITULADO SUPERIOR	F	A	13	0	RAFAEL PUERTAS TRICAS	A46EC50
2678 DELINEANTE	L	D	01	0	JACINTO NAVARRO CEBRIAN	L99CUAN0000265
2678 VIGILANTE	L	E	01	47	CATALINA CEREZO TERNERO	L99CU2162
<u>BIBLIOTECA ANTEQUERA MÁLAGA</u>						
2677 AYUDANTE BIBLIOTECA	F	B	16	140	MANUEL CASCALES AYALA	A49EC0000153
2677 TITULADO SUPERIOR	F	A	13	0	JOAQUIN JIMENEZ HIDALGO	A30PG0602
2677 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01	0	MARIA L. MONTERO CHACON	L99CUAN0000268

ANEXO

RELACION 2

FUNCIONARIOS

SUPRIMIR

CONSEJERIA DE:

CULTURA.

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
<u>DELEGACION PROVINCIAL HUELVA</u>						
2673 NEGOCIADO DEPOSITO LEGAL Y OTROS REGISTROS	F	A	18	0	ARACELI RODRIGUEZ GUTIERREZ-RAVE	A28PG001307
<u>CASA JUVENIL ARRIOLA MÁLAGA</u>						
2677 TITULADO SUPERIOR	F	A	13	0	ALONSO MIRANDA ARCOS	A30PG00000665

LABORALES

CORRECCION A LA R 2

CONSEJERIA DE CULTURA.

PAGINA	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
2678		CONSERJE (JOSE L. DOMINGUEZ GOMEZ)	L E 02 0	L E 01 1

CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos de la Agencia de Medio Ambiente (BOJA núm. 56, de 30.6.87).

Advertidos errores en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de junio de 1987, sobre destino del personal de la Agencia de Medio Ambiente (BOJA número 56 de 30 de junio de 1987), procede rectificar los mismos con sujeción al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedarán subsanados con la remisión o los requisitos contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115 de 26 de diciembre) y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por la que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

ANEXO

RELACION 2

FUNCIONARIOS

AÑADIR

CONSEJERIA DE:

CENTRO DE TRABAJO: AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA</u>						
2.602 ENCARGADO DE COMARCA	F	D	11	154	JOSE LUIS JIMENEZ	A05AG1924
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA</u>						
2.602 ENCARGADO DE ZONA	F	D	10	154	MANUEL MOLINA IERVAS	T52AG11A069
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN</u>						
2.607 ENCARGADO DE ZONA	F	D	10	154	IGNACIO SANCHEZ RAMOS	A05AG2628

CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del Personal del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (BOJA núm. 58, de 3.7.87).

Advertidos errores en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de junio de 1987, sobre destino del personal del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (BOJA número 58 de 3 de julio de 1987), procede rectificar los mismos con sujeción al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedarán subsanados con la remisión a los requisitos contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115 de 26 de diciembre) y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por la que se oprime y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

ANEXO	RELACION 2	FUNCIONARIOS	SUPRIMIR	CONSEJERIA DE:	LOCALIDAD:	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
CENTRO DE TRABAJO: I.A.R.A.						
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	
SECRETARIA GENERAL						
3.134 S.C. PRESUPUESTARIA	F	AB	24	522	JUAN LUQUE ALFONSO	A01ALAN031

ANEXO	RELACION 2	LABORALES	SUPRIMIR	CONSEJERIA DE:	LOCALIDAD:	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
CENTRO DE TRABAJO: I.A.R.A.						
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	
DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA						
3.137 OFICIAL 2º DE OFICIOS	L	D	01	00	ESTEBAN TORRES NUÑEZ	T11AGLB300591
3.137 OFICIAL 2º DE OFICIOS	L	D	01	00	ANTONIO GARCIA CUADRADO	T11AGLB300640

ANEXO	RELACION 2	FUNCIONARIOS	AÑADIR	CONSEJERIA DE:	LOCALIDAD:	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
CENTRO DE TRABAJO: I.A.R.A.						
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	
DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ						
3.136 ASESOR TECNICO	F	A	22	186	ANTONIO GASCO MONTES	T11AG01A00134P
DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA						
3.137 ASESOR TECNICO	F	B	18	93	DAMIAN CANOVAS CALERO	A08BALAN20
3.137 CONDUCTOR	F	E	08	00	ANTONIO CABALLERO MOYANO	T52AG08A00053
DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN						
3.141 CONDUCTOR-MECANICO	F	E	08	0	ANGEL MUÑOZ GOMEZ	T52AG09A00044
3.141 CONDUCTOR-MECANICO	F	E	08	0	LEOCADIO MOLINA GARCIA	T52AG08A00006
3.141 CONDUCTOR-MECANICO	F	E	08	0	JOSE BAUTISTA RUIZ	T52AG08A00001

ANEXO	RELACION 2	LABORALES	AÑADIR	CONSEJERIA DE:	LOCALIDAD:	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
CENTRO DE TRABAJO: I.A.R.A.						
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	
DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA						
3.135 JEFE SERV. TECNICO Y/O MANTEN.	L	3	02	00	FRANCISCO MORANTE SANCHEZ	27141770000
DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ						
3.136 PEON ESPECIALIZADO	L	E	02	000	FRANCISCO BASALLOTE MORENO	PL71ICO196

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 58, de 3.7.87).

Los errores materiales referentes a los determinaciones de los puestos de trabajo quedan subsanados con la remisión a los contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre de 1986), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 56, de 30.6.87).

Los errores materiales referentes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedan subsanados con la remisión a los contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre de 1986), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Economía y Fomento (BOJA núm. 56, de 30.6.87).

Los errores materiales referentes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedan subsanados con la remisión a los contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre de 1986), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba

y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 56, de 30.6.87).

Los errores materiales referentes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedan subsanados con la remisión a los contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre de 1986), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Hacienda (BOJA núm. 58, 3.7.87).

Advertidos errores de la Orden de la Consejería de Gobernación (BOJA número 58 de 3 de julio de 1987), sobre confirmación del personal que presta servicios en la misma, procede efectuar rectificación, conforme al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales referentes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedarán subsanados con la remisión a los contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115 de 26 de diciembre de 1986), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por la que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

ANEXO

RELACION 1 LABORALES SUPRIMIR
CENTRO DE TRABAJO:

CONSEJERIA DE: HACIENDA

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
DELEGACION JAEN						
2722 ORDENANZA	L	5	.01	0	ROGELIO VARGAS-HACGUCA LUQUE	L98NA-AN00005

ANEXO

RELACION 1 LABORALES AÑADIR
CENTRO DE TRABAJO:

CONSEJERIA DE: HACIENDA

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Delegación Provincial Almería						
2720 Titulado Superior de Ordenación Económica	L	A	01	186	RA. VICTORIA MONSERRAT GAGO	L01UP00013C80

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (BOJA número 56, de 30.6.87).

Advertidos errores en la Orden de la Consejería de Gobernación (BOJA número 56 de 30 de junio de 1987), sobre confirmación del personal que presta servicios en la misma, procede efectuar rectificación conforme al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales referentes a las determinacio-

nes de los puestos de trabajo quedarán subsanados con la remisión a los contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115 de 26 de diciembre de 1986), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53 de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

ANEXO	RELACION 1	SUPRIMIR	CONSEJERIA DE: TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL			
CENTRO DE TRABAJO: COLEGIO "TARTESOS"			LOCALIDAD: CADIZ			
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
2763 Educador	L	B	01	93	Jesus López Rodriguez	
HOGAR "LA CONCEPCION"			LA LINEA DE LA CONCEPCION			
2778 Auxiliar Cuidador	L	D	02	-	Fernando Soler Haro	
HOGAR ESCOLAR "VIRGEN DE LA ESPERANZA"			MALAGA			
2898 Enfermero	L	B	01	-	Francisco Gonzalez Molinillo	
2898 Conserje	L	E	02	-	Francisco Perez de León Fernandez	
2898 Ayudante Cocina	L	E	02	-	Mª Carmen Sanmartín Puchal	
GUARDERIA INFANTIL "REYES MAGOS"			MALAGA			
2902 Personal Serv.Domésticos	L	E	02	-	mª Soledad Cruces Fernandez	
RESIDENCIA DE ESTUDIOS "GRAZALEMA"			MALAGA			
2905 Personal Serv.Domésticos	L	E	02	-	Amalia Fernandez Alvarez	
COLEGIO "NTRA.SRA.VIRGEN DE LOS REYES"			SEVILLA			
2952 Educador	L	B	01	93	Asunción Rodriguez Mellado	

ANEXO	RELACION 1	AÑADIR	CONSEJERIA DE: TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL			
CENTRO DE TRABAJO: GUARDERIA INFANTIL "LAS CAMPANILLAS"			LOCALIDAD: VERA			
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
2744 Auxiliar Puericultora	L	D	02	-	Ana María Cortés Grima	
HOGAR ESCOLAR "VIRGEN DE LA ESPERANZA"			MALAGA			
2898 Oficial Segunda de Oficios	L	D	01	-	Francisco Collado Rios	
GUARDERIA INFANTIL "REYES MAGOS"			MALAGA			
2902 Vigilante	L	E	01	-	Francisco Carrión Gil	
HOGAR ESCOLAR "VIRGEN DE LA VICTORIA"			VELEZ-MALAGA			
2912 Instructor no Titulado	L	D	01	-	Mª Soledad Ruiz Diez	
2913 Personal Serv.Domésticos	L	E	02	-	Mª Inmaculada Mira Delgado	
GUARDERIA INFANTIL "LA ALONDRA"			MARCHENA			
2932 Auxiliar Puericultora	L	D	02	-	Mª Esperanza Leal Gonzalez	
COLEGIO "NTRA.SRA.VIRGEN DE LOS REYES"			SEVILLA			
2953 Auxiliar Cuidador	L	D	02	-	Encarnación Caballero Avila	

ANEXO	RELACION 1	MODIFICAR	CONSEJERIA DE: TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL			
CENTRO DE TRABAJO: GUARDERIA INFANTIL "LA SERRANIA"			LOCALIDAD: BAENA			
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
2798 DONDE DICE: Auxiliar Puericultora	L	D	02	-	José Navarro Ropero	
DEBE DECIR: Ayudante Cocina	L	E	02	-	José Navarro Ropero	

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 58, de 3.7.87).

Advertidos errores en la Orden de la Consejería de Gobernación (BOJA número 58, de 3 de julio de 1987), sobre confirmación del personal que presta servicios en la misma, procede efectuar rectificación conforme al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales referentes a los determinacio-

nes de los puestos de trabajo quedarán subsanados con la remisión a los contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre de 1986) y 149/1987 de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

ANEXO	RELACION 1	LABORALES	ABADIR	CONSEJERIA DE: AGRICULTURA Y PESCA		
CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DE INV. Y DES. AGRARIOS				LOCALIDAD: CORDOBA		
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
3.147 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	JUAN SANCHEZ MORENO	T13AG78L840836
3.147 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	MA DOLORES HIDALGO MELERO	T13AG78L840748
3.147 ANALISTA LABORATORIO	L	C	02	47	ANGEL BENITO SANCHEZ	T13AG78L840687
3.147 ANALISTA LABORATORIO	L	C	02	47	JOSE M. COBOS VAZQUEZ	T13AG78L840702
3.147 ANALISTA LABORATORIO	L	C	02	47	ANTONIO DORADO LOPEZ	T13AG78L840709
3.147 ANALISTA LABORATORIO	L	C	02	47	ENRIQUE FERNANDEZ LARA	T13AG78L840717
3.147 ANALISTA LABORATORIO	L	C	02	47	CRISTOBAL GUTIERREZ GALVEZ	T13AG78L840738
3.147 ANALISTA LABORATORIO	L	C	02	47	NARCOS HIDALGO MELERO	T13AG78L840749
3.147 ENCARGADO	L	C	02	-	RAFAEL DEL MORAL SANCHEZ	T13AG78L840783
3.147 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	BERNARDO ARMENTEROS VALERO	T13AG78L840676
3.147 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	MIGUEL AYALOS SOLDADO	T13AG78L840678
3.147 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	ALFREDO GARCIA NAVAS	T13AG78L840728
3.147 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	JOSE JIMENEZ JIMENEZ	T13AG78L840752
3.147 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	GREGORIO LOPEZ PEREZ	T13AG78L840765
3.147 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	JOSE MARTINEZ LOMERA	T13AG78L840773
3.147 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	PEDRO GARCIA CRESPO	T13AG78L840723
3.147 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	MELECHOR PALACIOS SANCHEZ	T13AG78L840809
3.147 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	CRISTOBAL PRIETO GARCIA	T13AG78L840819
3.147 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	JOSE REYES ROLDAN	T13AG78L840826
CENTRO DE CAP. Y EXP. AGRARIAS (HINOJOSA DEL DUQUE)						
3.147 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	LUIS GOMEZ DELGADO	L96AG099
3.147 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	REYES SANCHEZ ARRIERO	L96AG1112
3.147 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01	-	JOSE BARBANCHO GARCIA	L96AG0480
3.147 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01	-	RAFAEL BEJARANO SANCHEZ	L96AG09427
CENTRO DE INV. Y DES. AGRARIOS (MALAGA)						
3.147 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	-	ANA COBOS ROMERO	L96AG0193
ANEXO	RELACION 1	LABORALES	ABADIR	CONSEJERIA DE: AGRICULTURA Y PESCA		
CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DE INV. Y DESARROLLO AGRARIOS				LOCALIDAD: MALAGA		
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
3.147 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	-	ANTONIA DUERAS GUTIERREZ	L60AAB2000001
3.147 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	-	CARMEN MOLERO CONEJO	L60AAB2000002
3.147 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	-	MARIA RUIZ FERNANDEZ	L01AGAB4000001
3.147 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	-	JOAQUINA SOLERA SANCHEZ	L96AG0247
3.147 ANALISTA LABORATORIO	L	C	02	47	MARIANO CARRERA SANCHEZ	T13AG78L840668
3.147 PROFESOR DE PRACTICAS	L	C	02	-	MIGUEL NIETO AGUILERA	L96AG1375
3.147 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	JOSE BARRIONUEVO CANTOS	L96AG1421
3.147 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	FRANCISCO SANCHEZ CAMPOS	L96AG0914
3.147 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	RAFAEL REINA GARCIA	T12AG78L840825
3.147 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	ANTONIO RAMOS CABRERA	T13AG78L840824
3.147 OFICIAL PRIMERA COCINERO	L	C	01	-	ANTONIO MARTIN BRENES	L96AG1542
3.147 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01	-	BALTASAR GALVAN RAMOS	T13AG78L840719
3.147 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01	-	JOSE MORENO GODOY	T13AG78L840789
3.147 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01	-	ANTONIO MORENO MEDINA	T13AG78L840790
ANEXO	RELACION 1	FUNCIONARIOS	SUPRIMIR	CONSEJERIA DE: AGRICULTURA Y PESCA		
CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DE INV. Y DESARROLLO AGRARIOS				LOCALIDAD: MALAGA		
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
3.147 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	08	0	MERCEDES RUEDA ALMANSA	T13AG10A12P
CENTRO DE INV. Y DES. AGRARIOS "TORRES Y TOMEJIL" (ALCALA DEL RIO)						
3.148 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	08	0	ALICIA VAÑO BUENO	75029689000
3.132 ASESOR TECNICO	F	A	20	415	FERNANDO CRUZ AUÑON	T57AGG2A0017P
CENTRO DE INV. Y DES. AGRARIOS (MALAGA)						
3.131 COLABORADOR-INVESTIGADOR	F	A	22	441	ENRIQUE GARCIA ENCISO	A01AG-696
NO PROVINCIALIZADO (SEVILLA)						
3.133 ASESOR TECNICO	F	A	20	415	DARIO RODRIGUEZ GARCIA	T13AG04A14P

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA núm. 61, de 13.7.87):

Advertidos errores en la Orden de la Consejería de Gobernación (BOJA número 61 de 13 de julio de 1987), sobre confirmación del personal que presta servicios en la misma, procede efectuar rectificación conforme al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales referentes a las determinacio-

nes de los puestos de trabajo quedarán subsanados con la remisión a los contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre de 1986) y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

ANEXO RELACION 1 Suprimir

CONSEJERIA DE: EDUCACION Y CIENCIA

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD: SEVILLA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Dirección Gral.de Construcc.y Equip.Esc.						
3334 Ng. EE. Universitarias	F	BC	18	93	GREGORIO DAVILA DE TENA	A0BALAN-32

ANEXO RELACION 1 Añadir

CONSEJERIA DE: Educacion y Ciencia (SEVILLA)

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Dirección General de Constr. y Equip.Esc.						
3334 Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	OLGA MORA RUBI	T27ECOAO00323
3334 Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	JOSE LUIS MARTIN CARRETERO	794605668
3334 Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	CARMEN ADAN MONCADA	T09TR04A1127
3334 Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	JOSE I. BAENA RUBIO	2866977624
Dirección General de Universidades						
3334 Ng. EE. Universitarias	F	BC	18	93	GREGORIO DAVILA DE TENA	A0BALAN32
3334 SV. Profesorado y P.A.S. Universit.	F	A	28	759	PILAR ALBA TERCEDOR	A01ALAN23
Dirección General de Ordenación Académica						
3333 Secc. Centros de Bachillerato	F	AB	24	186	ANTONIO SANTOS MORENO	T08TR04A71

ANEXO RELACION 1 Suprimir (FUNCIONARIOS)

CONSEJERIA DE: EDUCACION Y CIENCIA

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Delegación Provincial de Almería						
3336 Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	ANTONIA GUERRERO PLAZA	A03PG-34591
3335 Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	CARMEN SEGURA TORTOSA	A03PG-31580

ANEXO RELACION 1 Añadir (LABORALES)

CONSEJERIA DE: EDUCACION Y CIENCIA

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Delegación Provincial de Almería						
3.335 Auxiliar Técnico Sanitario	L	B	01	0	Mª JOSEFA MARTINEZ COLLADO	T42EC88LAN8348

ANEXO RELACION 1

CONSEJERIA DE: EDUCACIÓN Y CIENCIA (CADIZ)

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Instituto de Bachillerato Mixto						
3349 <u>Donde dice:</u> Jerez de la Frontera <u>Debe decir</u> Arcos de la Frontera						

ANEXO RELACION 1 Suprimir

CONSEJERIA DE: EDUCACION Y CIENCIA

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Delegación Provincial de Córdoba						
3363 Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	GLORIA DE LARRIVA ORTEGA	A03PG18312

ANEXO RELACION 1SuprimirCONSEJERIA DE: EDUCACION Y CIENCIA (GRANADA)
(LABORALES)

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Instituto Bachillerato "La Sagra" HUESCAR- GRANADA						
3389 Limpiadora	L	E	01	0	GLORIA PEREZ SANCHEZ	L01EC-1030
Instituto F.P. HUESCAR-GRANADA						
3389 Limpiadora	L	E	01	0	MARIA MARTINEZ SANCHEZ	T07ECO1L-406
Escuela Artes Aplicadas y Oficios Artisticos- GRANADA						
3385 Limpiadora	L	E	01	0	CARMEN MORENO PAREJO	L01EC-1012
Conservatorio Música Victoria Eugenia - GRANADA						
3387 Oficial Segunda Administrativo	L				DAMASO GARCIA ALONSO	T01ECU99L84-1

ANEXO RELACION 1Añadir

CONSEJERIA DE: EDUCACION Y CIENCIA (GRANADA)

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Delegación Provincial de Granada						
Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	PASTORA GARCIA ROMERO	A03PG24779
Administrativo	F	C	10	0	JOAQUIN MARTINEZ JIMENEZ	
Instituto de Bachillerato Mariana Pineda- GRANADA						
3385 Auxiliar Administrativo	F	D	08	0	LUIS E. MONTERO ILLESCAS	

ANEXO RELACION 1Suprimir

(Laborales)

CONSEJERIA DE: EDUCACION Y CIENCIA (JAEN)

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
INSTITUTO F.P. "San Juan Bosco" (JAEN)						
3410 Limpiadora	L	E	01	0	ANA LOPEZ ROBLES	L94EC25958204

ANEXO RELACION 1

CENTRO DE TRABAJO:

CONSEJERIA DE: EDUCACION Y CIENCIA (JAEN)

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
3412 <u>Donde Dice</u> Instituto F.P. Sierra Magina <u>Debe decir</u> Instituto de Bachillerato Sierra Magina						

ANEXO RELACION 1Añadir

CONSEJERIA DE: EDUCACION Y CIENCIA (MALAGA)

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Delegación Provincial de Málaga						
3417 Administrativo	F	C	10	0	EDERLINDA MONIS DELGADO	2486672046

ANEXO RELACION 1 (LABORALES)Añadir

CONSEJERIA DE: EDUCACION Y CIENCIA

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Cent.Publ.Educ.Esp."Juan R. Jimenez" MARBELLA						
Cuidador Educ. Especial	L	D		0	CATALINA MARQUEZ PORRAS	74799248

ANEXO RELACION 1AñadirLaborales

CONSEJERIA DE: EDUCACION Y CIENCIA (SEVILLA)

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
Instituto Publico de E.E. JUAN DE MESA (Sevilla)						
3435 Fisioterapeuta	L	B	01	0	MANUEL FRANCO SANTIAGO	T42EC88LANB308

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 56, de 30.6.87).

Advertidos errores en la Orden de la Consejería de Gobernación (BOJA número 56 de 30 de junio de 1987), sobre confirmación del personal que presta servicios en la misma, procede efectuar rectificación conforme al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales referentes a las determinacio-

nes de los puestos de trabajo quedarán subsanados con la remisión a los contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre de 1986), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

LABORALES CORRECCION A LA R-1

<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION DEL PUESTO</u>
<u>VICECONSEJERIA</u>		
2989		AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Alicia Martos G. Landeros)
<u>DIRECCION GENERAL DE LA JUVENTUD</u>		
2990		
<u>DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA</u>		
2991		ADMINISTRATIVO (Marfa Cortés Cortés)
2991		ADMINISTRATIVO (Ana Mª Alance Velázquez)
<u>RESIDENCIA JUVENIL JEREZ (CAOIZ)</u>		
3000		OFICIAL PRIMERA OFICIO (José Manuel Bejarano García)
<u>CENTRO SOCIAL DE PRIEGO (CORDOBA)</u>		
3005		
<u>CENTRO SOCIAL DE HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)</u>		
3005		
<u>MUSEO DE BELLAS ARTES (CORDOBA)</u>		
3007		
<u>CASA DE JUVENTUD DE CABRA (CORDOBA)</u>		
3007		
<u>DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA</u>		
3011		ORDENANZA (Antonio Fernández Sánchez)
3011		ORDENANZA (Francisco Martín Pertíñez)
3011		ORDENANZA (Francisco Cabezas Saldaña)
<u>RESIDENCIA JUVENIL (GRANADA)</u>		
3012		CONSERJE
<u>DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA</u>		
3018		ADMINISTRATIVO JEFE
3018		
<u>ALBERGUE JUVENIL PUNTA UMBRIA (HUELVA)</u>		
3018		GOBERNANTA

LABORALES CORRECCION A LA R-1

<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION DEL PUESTO</u>
<u>ARCHIVO HISTORICO (HUELVA)</u>		
3019		AUXILIAR ADMINISTRATIVO
<u>BIBLIOTECA PUBLICA (HUELVA)</u>		
3019		
<u>DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN</u>		
3022		TITULADO GRADO MEDIO (Soledad Martos Bueno)
3022		TITULADO GRADO MEDIO (Aurora Parra Gutiérrez)
<u>RESIDENCIA JUVENIL (JAEN)</u>		
3026		PERSONAL SERVICIO DOMESTICO (Mercedes Gutiérrez Milla)
<u>DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA</u>		
3027		SC. DEPORTES
<u>RESIDENCIA JUVENIL DE ARCHIDONA (MALAGA)</u>		
3028		COCINERO (Victoria Lara Miranda)
<u>ALBERGUE JUVENIL DE MIJAS (MALAGA)</u>		
3030		ORDENANZA (José Luis Navas Vega)
3030		JARDINERO (Cristóbal López González)
<u>RESIDENCIA JUVENIL (MALAGA)</u>		
3032		DIRECTOR (Juan A. Marín Arcos)
3033		
3033		GOBERNANTA (Trinidad Biedma Bravo)
<u>CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA (SEVILLA)</u>		
3039		
3039		
3039		
<u>CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE MUYLA (SEVILLA)</u>		
3039		VIGILANTE (Manuel Cantos Siles)
<u>MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO (SEVILLA)</u>		
3040		ENCARGADO (Francisco Peláez del Espino)

CONSEJERIA DE CULTURA.

<u>DONDE DICE:</u>	<u>DEBE DECIR:</u>
L D 01 0	L D 02 0
DP. INSTALACIONES	DP. GESTION DE INSTALACIONES
L C 02 0	L C 01 0
L C 02 0	L C 01 0
L C 01 47	L C 01 0
GOBERNANTA	OFICIAL 1ª PROFESOR
GOBERNANTA	OFICIAL 1ª OFICIOS/PROFESORA
MANUEL HERNANDEZ CARDENAS	MANUELA HERNANDEZ CARDENAS
ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª PROFESORA
L E 02 0	L E 01 0
L E 02 0	L E 01 0
L E 02 0	L E 01 0
JOSE ANTONIO GUTIERREZ GOMEZ	JOSE ANDRES GUTIERREZ GOMEZ
L C 01 0	L C 02 0
CONTABLE	ADMINISTRATIVO
L C 01 62	L C 01 47

CONSEJERIA DE CULTURA.

<u>DONDE DICE:</u>	<u>DEBE DECIR:</u>
L D 01 0	L D 02 0
VIGILANTE (Marina Rabadón Gil)	OFICIAL 2ª OFICIOS (Marina Rabadón Gil)
L B 02 0	L B 01 0
L B 02 0	L B 01 0
L E 01 0	L E 02 0
JOSE DE LA CRUZ VAZQUEZ PEREZ	JUAN DE LA CRUZ VAZQUEZ PEREZ
L C 02 0	L C 01 0
L E 01 0	L E 01 47
L E 01 0	L E 02 0
L A 01 284	L A 01 235
COCINERA L C 01 0	OFICIAL 1ª COCINERA L C 01 47
L C 01 0	L C 01 47
TITULADO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR/MEDICO
TITULADO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR/MEDICO
TITULADO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR/MEDICO
L E 01 0	L E 01 47
L C -- 0	L C 02 0

LABORALES CORRECCION A LA R-1

PAGINA	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO
<u>RESIDENCIA JUVENIL CONSTANTINA (SEVILLA)</u>		
3040		
<u>CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE CARMONA (SEVILLA)</u>		
3040		VIGILANTE (Manuel Cortazar Prieto)
<u>CONJUNTO ARQUEOLOGICO ITALICA DE SANTIPONCE (SEVILLA)</u>		
3041		SECRETARIO GERENTE (Francisco Vélez Nieto)
3041		VIGILANTE (Manuel Fuentes Rodríguez)
3041		VIGILANTE (José Marquez Moreno)
3041		VIGILANTE (Enrique Mesa Alanfs)
3041		VIGILANTE (José M. Rodríguez Romero)
<u>ARCHIVO HISTORICO (SEVILLA)</u>		
3041		
<u>RESIDENCIA JUVENIL (SEVILLA)</u>		
3042		GOBERNANTA (Margarita Velázquez Guerrero)
<u>ESCUELA PROVINCIAL DE AERONEOLISMO SEVILLA</u>		
3039		OFICIAL SEGUNDA OFICIO

CONSEJERIA DE CULTURA.

DONDE DICE:	DEBE DECIR:
ADMINISTRADOR JEFE	ADMINISTRATIVO JEFE
L E 01 0	L E 01 47
L B 01 136	L B 01 256
L E 01 0	L E 01 47
L E 01 0	L E 01 47
L E 01 0	L E 01 47
L E 01 0	L E 01 47
OFICIAL ADMINISTRACION	JEFE ADMINISTRACION
L C 01 0	L C 01 47
OFICIAL SEGUNDA OFICIO / PROFESOR	OFICIAL SEGUNDO OFICIO / PROFESOR

CORRECCION A LA R-1 FUNCIONARIOS

PAGINA	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO
<u>ESTADIO OSE LA JUVENTUD ALMERIA</u>		
2994		ORDENANZA (FRANCISCO CUNQUEO CAZORLA)
<u>MUSEO ALMERIA</u>		
2995		ORDENANZA (MIGUEL A. MARIN FRANCISCO)
<u>DELEGACION PROVINCIAL CADIZ</u>		
2997		CONSERJE (JOSE RAMOS HEREDIA)
<u>DELEGACION PROVINCIAL CORDOBA</u>		
3004		ORDENANZA (JOSE GIL ADAME)
<u>CASA DE LOS TIROS GRANADA</u>		
3015		TITULADO SUPERIOR (FRANC. GONZALEZ DE LA OLIVA)
<u>MUSEO PROVINCIAL HUELVA</u>		
3020		AUXILIAR ADMINISTRATIVO (MERCEDES GARCIA CAÑADA)
<u>BIBLIOTECA MALAGA</u>		
3032		ORDENANZA (ALFONSO ROPERO MOLINA)
3032		ORDENANZA (CRISTOBAL ROPERO SOSA)
<u>MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES MALAGA</u>		
3033		ORDENANZA (ANDRES EGGA SANCHEZ)
<u>ALBERGUE JUVENIL DE MARDELLA</u>		
3034		ORDENANZA (JUAN A. MARTIN MADUERO)
<u>INSTALACIONES DEPORTIVAS "TIRO DE LINEA" SEVILLA</u>		
3037		ORDENANZA (JOSE SUAREZ MARIN)
<u>CASA DEL DEPORTE C / BENIDOR SEVILLA</u>		
3039		ORDENANZA (JOSE MA AHYNES GUERRERO)
<u>MUSEO ARTE CONTEMPORANEO SEVILLA</u>		
3040		ORDENANZA (MAARIANO MORENO MARTIN)

CONSEJERIA DE CULTURA.

DONDE DICE:	DEBE DECIR:
F E 07 0	L E 01 0
F E 07 0	L E 01 0
CONSERJE F E 10 0	ORDENANZA F E 07 0
F E 07 0	L E 01 0
F 13 0	L A 01 0
F D 08 0 Aparece dos veces	Anular una
F E 07 0	L E 01 0
F E 07 0	L E 01 0
F E 01 47	L E 01 47
F E 07 0	L E 01 0
F E 07 0	F E 07 47
F E 07 0	F E 07 47
F E 07 0	L E 01 0

CORRECCION A LA R-1

FUNCIONARIOS

CONSEJERIA DE CULTURA.

PAGINA	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO
<u>MUSEO ARQUEOLOGICO SEVILLA</u>		
3042		ORDENANZA (JOSE LOIS HERRERA HORILLO)
3042		ORDENANZA (DRAULIO FERNANDEZ CHAZORRO)
3042		ORDENANZA (FERNANDO MESA ALANIS)
3042		ORDENANZA (IATILOC TELLE MORA)
<u>RESIDENCIA JUVENIL SEVILLA</u>		
3042		AUX. ADMINISTRATIVO (ANDRES VALDERRAMA HERNAIZ)

DONDE DICE:

DEBE DECIR:

F E 07 0	L E 01 0
F E 07 0	L E 01 0
F E 07 0	L E 01 0
F E 07 0	L E 01 0
AUX. DEL F D 08 0	ADMINISTRATIVO L C 02 0

ANEXO

RELACION 1

SUPRIMIR

LABORALES

CONSEJERIA DE:

CULTURA.

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGÜO
<u>INSTALACIONES NAUTICAS ALMERIA</u>						
2992 VIGILANTE	L	E	01	47	RAFAEL SUAREZ SEGURA	L99TRAN-1151
<u>INSTALACIONES DEPORTIVA/ MARBELLA CORDOBA</u>						
3009 ENCARGADO	L	C	02	62	JOSE TRILLO RODRIGUEZ	L99CUAN000030
3009 CONSERJE	L	E	02	0	FRANCISCO GALAN MORENO	L99CUAN000044
3009 ORDENANZA	L	E	01	0	LUIS RODRIGUEZ BREÑA	L99CUAN000056
3009 LIMPIADORA	L	E	01	0	CONCEPCION DIAZ JIMENEZ	L99CUAN000040
3009 LIMPIADORA	L	E	01	0	ANTONIA VAREAS ARRIBA	L99CUAN000041

CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE CASTULO LINARES JAEN

3024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L	D	02	0	FRANCISCA PAGEO MARTOS	L98CU-3255
3024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L	D	02	0	JULIA MORILLAS JOORA	L99CU00003058
3024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L	D	02	0	ANA MARIA ORTIZ ANULA	L99CUAN0000151
3024	LIMPIADORA	L	E	01	0	CATALINA MORENO DIAZ	L98CU00000397

INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CABRA CORDOBA

3006 EXCLUIR EL CENTRO Y TODO SU PERSONAL

ANEXORELACION 1FUNCIONARIOSSUPRIMIR

CONSEJERIA DE:

CULTURA.

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
<u>MUSEO ARQUEOLOGICO GRANADA</u>						
3014 TITULADO SUPERIOR	F	A	13	0	ANGELA MENDOZA EGUARAS	A46EC24
<u>DELEGACION PROVINCIAL CORDOBA</u>						
3003 SECCION DEPORTE	F	A	24	522	JESUS DE VICENTE Y LAZARO	A30PG000988
3003 TITULADO SUPERIOR	F	A	13	0	ANTONIO GARCIA HERENCIA	A30PG000784
<u>MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO SEVILLA</u>						
3040 TITULADO SUPERIOR	F	A	13	0	Mª. LUISA LOPEZ MORENO	503980680
3040 AYUDANTE DE MUSEO	F	B	16	140	IGNACIO TOVAR TOVAR	C09EC00002093
3040 ORDENANZA	F	E	07	0	JOSE Mª. CAMACHO TIRADO	104PGAN8600092
3040 ORDENANZA	F	E	07	0	MANUEL GARCIA ALVAREZ	104PGAN86000091

ANEXORELACION 1LABORALESANADIR

CONSEJERIA DE:

CULTURA.

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
<u>INSTALACIONES DEPORTIVAS P. ALMADRABILLAS (ALMERIA)</u>						
2993 VIGILANTE	L	E	01	47	RAFAEL SUAREZ SEGURA	L99TRAN1151
2993 OFICIAL 2º DE OFICIOS	L	D	01	0	JUAN TORRES MORENO	L99TRAN1366
2993 PEON ESPECIALIZADO	L	E	02	0	FRANCISCO ZAPATA BELMONTE	L99TRAN1152
2993 JARDINERO	L	E	02	0	MIGUEL GUILLEN GARCIA	27132824000
2993 PEON	L	E	01	0	LEONARDO BONILLA HERNANDEZ	27216020000
2993 PEON	L	E	01	0	JOAQUIN SORROCHE RUBIO	27224341000
2993 LIMPIADORA	L	E	01	0	DOLORES CARRETERO GRIÑEL	27075428000
2993 LIMPIADORA	L	E	01	0	DOLORES DERENGUEL CASADO	27187257000
<u>MUSEO (ALMERIA)</u>						
2993 TITULADO SUPERIOR	L	A	01	0	Mª SOLEDAD ASENSIO CAÑADAS	L98CU820003005
2993 TITULADO GRADO MEDIO	L	B	01	0	FRANCISCO JAVIER ESTEBAN RETA	P01CU54L830961
2993 ADMINISTRATIVO	L	C	01	0	JUAN CARLOS DOMINGUEZ VELAZQUEZ DE CASTRO	T01CU54L833840
2993 VIGILANTE	L	E	01	0	MIGUEL ANGEL HIGUERAS JIMENEZ	T22CU07L065616
<u>CENTRO SOCIAL "EL JUNQUILLO" DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)</u>						
3002 TITULADO GRADO MEDIO	L	B	01	0	ISABEL CATEDRA HERREROS	L99CUAN0000359
<u>ALBERGUE JUVENIL DE ALGECIRAS (CADIZ)</u>						
2998 ENCARGADO SERVICIO HOSTELERIA	L	D	01	0	JUANA PINO VASALLO	L98CU-2670
<u>CASA DE LA JUVENTUD DEL PUESTO DE SANTA MARIA (CADIZ)</u>						
3001 PROFESOR	L	B	01	620	MILAGROS GOVANTES PICO	L99CUAN0000351
<u>RESIDENCIA JUVENIL DE JEREZ (CADIZ)</u>						
3000 ADMINISTRATIVO	L	C	01	0	FRANCISCO LUIS GUERRERO VEGA	L99CUAN0000374
3000 ENCARGADO SERVICIO HOSTELERIA	L	D	02	0	CARMEN SANCHEZ SUAREZ	L99CUAN0000373

ANEXORELACION 1LABORALESANADIR

CONSEJERIA DE:

CULTURA.

CENTRO DE TRABAJO:

LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
<u>CIUDAD DEPORTIVA CABRA</u>						
3006 ADMINISTRATIVO	L	C	01	0	FRANCISCO SERRANO MAYORGAS	L99CUAN-418
3006 CONSERJE	L	E	02	0	RAFAEL GOMEZ MORAL	30756189000
3006 JARDINERO	L	E	02	0	MANUEL SERRANO RODRIGUEZ	30756051000
3006 VIGILANTE	L	E	01	0	AGUSTIN ARIZA OTERO	L99CUAN0000055
3006 VIGILANTE	L	E	01	0	ANTONIO ARROYO ESPEJO	L99CUAN-426
3006 LIMPIADORA	L	E	01	0	CARMEN MUÑOZ MARTIN	L99CUAN0000027

POLIDEPORTIVO CORDOBA

3009	ENCARGADO	L	C	02	62	JOSE TRILLO RODRIGUEZ	L99CUAN000030
3009	CONSERJE	L	E	02	0	FRANCISCO GALAN MORENO	L99CUAN000044
3009	ORDENANZA	L	E	01	0	LUIS RODRIGUEZ BREÑA	L99CUAN000056
3009	LIMPIADORA	L	E	01	0	CONCEPCION DIAZ JIMENEZ	L99CUAN000040
3009	-LIMPIADORA	L	E	01	0	ANTONIA VARGAS ARRIBA	L99CUAN000031

DELEGACION PROVINCIAL HUELVA

3018	LIMPIADORA	L	E	01	0	ANTONIA INFANTE RODRIGUEZ	L99CUAN000095
3018	ORDENANZA	L	E	01	0	MANUEL ALVAREZ GARRIDO	L99CUAN000102

BIBLIOTECA PUBLICA

3023	ADMINISTRATIVO	L	C	01	0	FRANCISCO SANCHEZ DEL MORAL	T01CU54L83-1266
3023	ADMINISTRATIVO	L	C	01	0	PEORO FERNANDEZ MARTINEZ	T01CU54L83-2420
3023	ADMINISTRATIVO	L	C	01	0	ANGEL C. CAMPOS SANCHEZ	T01CU54L8339919
3023	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L	D	02	0	ANA VIEOMA HURTADO	L99TRAN-791
3023	VIGILANTE	L	E	01	0	ANTONIO ESQUINAS LANZAS	L98CU001699
3023	VIGILANTE	L	E	01	0	RAFAEL MARTON MONTOYA	L98CU001677
3023	VIGILANTE	L	E	01	0	JUAN MORENO ESPEJO	L98CU001676
3023	LIMPIADORA	L	E	01	0	JOSEFA CARVAJAL CARRASCO	L98CU000414
3023	LIMPIADORA	L	E	01	0	JUANAN CARVAJAL MORENO	L98CU000415

CAMPAMENTO JUVENIL MARBELLA

3034	VIGILANTE	L	E	02	47	JUAN OOBLAS FLORIDO	L99CUAN0000340
------	-----------	---	---	----	----	---------------------	----------------

CASA JUVENTUD TORREMOLINOS

3030	DIRECTOR	F	A	14	62	JESUS ANTOLIN SAINZ	A30PG1910
3030	LIMPIADORA	L	E	01	0	ENCARNACION GUERRERO NOTA	L99CUAN0000338
3035	TITULADO GRADO MEDIO	L	B	01	0	JAVIER ARENAS BOCANEGRA	L98CU000122

ANEXORELACION 1FUNCIONARIOSAÑADIRCONSEJERIA DE:

CULRURA.

CENTRO DE TRABAJO:LOCALIDAD:

<u>DEMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>NIVEL</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO</u>
<u>MUSEO ALMERIA</u>						
2993 ORDENANZA	F	E	07	0	MIGUEL A. MARIN FRANCISCO	T01CU54L8330874
<u>CASA JUVENTUD - ARRIOLA MALAGA</u>						
3029 TITULADO SUPERIOR	F	A	13	0	ALONSO HIRANDA ARCOS	A30PG-D00000665

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal de la Agencia de Medio Ambiente (BOJA núm. 56, de 30.6.87).

Advertidos errores en la Orden de la Consejería de Gobernación (BOJA número 56 de 30 de junio de 1987), sobre confirmación del personal que presta servicios en la misma, procede efectuar rectificación conforme al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales referentes a los determinaciones de los puestos de trabajo quedarán subsanados con la remisión o los contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre de 1986), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se oprime y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987.

ANEXORELACION 1LABORALESAÑADIRCONSEJERIA DE:CENTRO DE TRABAJO: AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTELOCALIDAD:

<u>DEMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>NIVEL</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO</u>
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN</u>						
3.043 JEFE SERVICIO TECNICO Y/O MANTENIMIENTO	L	3	02	0	FERNANDO MORA ARIAS	PL581C0021

ANEXORELACION 1LABORALESSUPRIMIRCONSEJERIA DE:CENTRO DE TRABAJO: AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTELOCALIDAD:

<u>DEMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>NIVEL</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO</u>
<u>DIRECCION PROVINCIAL GRANADA</u>						
3.043 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	5	02	0	JUAN A. DIAZ PORTERO	24169258000

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se confirma al personal del IARA (BOJA núm. 58, de 30.7.87).

Los errores materiales referentes a los determinaciones de los puestos de trabajo quedan subsanados con la remisión a los contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre de 1986), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 15 de julio de 1987, por la que se nombra a don Eugenio Carmona Mata, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

En virtud del Decreto 248/1984 de 25 de septiembre.

DISPONGO:

Artículo único: En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en nombrar a D. Eugenia Carmona Mato como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 15 de julio de 1987, por la que se nombra a don Gerardo Delgado Pérez, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

En virtud del Decreto 248/1984 de 25 de septiembre.

DISPONGO:

Artículo único: En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en nombrar a D. Gerardo Delgado Pérez como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 15 de julio de 1987, por la que se nombra a don Pedro Galera Andreu, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

En virtud del Decreto 248/1984 de 25 de septiembre.

DISPONGO:

Artículo único: En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en nombrar a D. Pedro Galera Andreu como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 15 de julio de 1987, por la que se nombra a don Miguel Rodríguez y Carlstrom, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

En virtud del Decreto 248/1984 de 25 de septiembre.

DISPONGO:

Artículo único: En uso de las atribuciones que tengo conferidas,

vengo en nombrar a D. Miguel Rodríguez y Carlstrom, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 15 de julio de 1987, por la que se nombra a doña Carmen Laffan de la Escosura, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

En virtud del Decreto 248/1984 de 25 de septiembre.

DISPONGO:

Artículo único: En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en nombrar a D^a Carmen Laffán de la Escosura como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 15 de julio de 1987, por la que se nombra a don Vicente Lleó Cañal, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

En virtud del Decreto 248/1984 de 25 de septiembre.

DISPONGO:

Artículo único: En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en nombrar a D. Vicente Lleó Cañal como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 15 de julio de 1987, por la que se nombra a don Juan Miguel Serrera Contreras, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

En virtud del Decreto 248/1984 de 25 de septiembre.

DISPONGO:

Artículo único: En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en nombrar a D. Miguel Serrera Contreras como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 15 de julio de 1987, por la que se nombra a don José Román Sierra Delgado, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

En virtud del Decreto 248/1984 de 25 de septiembre.

DISPONGO:

Artículo único: En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en nombrar a D. José Román Sierra Delgado como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 15 de julio de 1987, por la que se nombra a

don Enrique Valdivieso González, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

En virtud del Decreto 248/1984 de 25 de septiembre.

DISPONGO:

Artículo único: En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en nombrar a D. Enrique Valdivieso González como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 15 de julio de 1987, por la que se nombra a

doña Carmen Laffón Escosura, como Presidenta de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

En virtud del Decreto 248/1984 de 25 de septiembre.

DISPONGO:

Artículo único: En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en nombrar a D^a Carmen Laffón de la Escosura como Presidenta de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 30 de julio de 1987, por la que se aprueba la corrección de errores de los puestos de trabajo por libre designación vacantes en la Junta de Andalucía.

Anunciada convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por libre designación, mediante Orden de esta Consejería de fecha 8 de julio de 1987 (BOJA núm. 61, de 13 de julio), y advertidos determinados errores en el Anexo I, donde se relacionaban los puestos vacantes, procede la corrección y modificación de los mismos y su publicación.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo Único. Se aprueba el Anexo I que se acompaña, que modifica la relación de puestos de trabajo por libre designación vacantes, publicada con la Orden de 8 de julio de 1987.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

C* DE LA PRESIDENCIA			Libre Designación									
Funcionarios	Suprimir											
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	MUN	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
<u>Gabinete Jurídico</u>												
3461	524295	Letrado Territorial	1	F	A	PLD	30	XXX - 1.304				
<u>FUNCIONARIOS P.L.D. SUPRIMIR</u>												
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	MUN	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
<u>CONSEJERIA DE GOBERNACION</u>												
3.446	622695	AUXILIAR ADMVO.	1	F	D	PLD	14	--XX-216	P-D1	1		
			<u>LIBRE DESIGNACION</u>									
Funcionarios	Suprimir											
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	MUN	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
<u>Agencia de Medio Ambiente</u>												
<u>Dirección Provincial de Granada</u>												
3464	519900	Director Provincial	1	F	A	PLD	28	XXX - 829	P-A2	3		
3464	519975	Secretario/a Dir.Prov.	1	F	D	PLD	14	--XX - 216	P-D1	1		
			<u>C* HACIENDA (LIBRE DESIGNACION)</u>									
Funcionarios	Suprimir											
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	MUN	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
<u>Secretaría del Consejero</u>												
3476	622935	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PLD	14	--XX - 216	PD-1	1		
<u>Intervención General</u>												
3477	619855	Interventor Delegado	1	F	A	PLD	28	XXX - 875	PA-12	3		
<u>D.G. de Cooperación Económica</u>												
3477	622895	Secretaria del Direct.Grál.	1	F	D	PLD	17	XXX - 294	PD-1	1		

<u>FUNCIONARIOS</u>		<u>SUPRIMIR</u>	<u>LIBRE DESIGNACION</u>									
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM.</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO R F I D P PTSM</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP.</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>D. G. AGRICULTURA GANADERIA Y MONTES (Sevilla)</u>												
3.556	527300	SV. SANIDAD ANIMAL	1	F	A	PLD.	28	X X X X - 875	P-A2	3	LDO. VETERINARIA	
			<u>LIBRE DESIGNACION</u>				<u>EDUCACION Y CIENCIA</u>					
<u>Funcionarios</u>		<u>Añadir</u>										
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM.</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO R F I D P PTSM</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP.</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>Delegación Provincial de Málaga</u>												
3755	615455	Jefe Insp. Técnica	1	F	A	PLD.	26	X X X X - 671		3		Admón. Educativa
							<u>EDUCACION Y CIENCIA (HUELVA)</u>					
<u>Funcionarios</u>		<u>Suprimir</u> (por libre designación)										
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM.</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO R F I D P PTSM</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP.</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>Delegación Provincial de Huelva</u>												
3567	615800	Secretario Delegación	1	F	A	PLD.	26	X X X X - 803	PA-11	3		
							<u>C* OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (CORDOBA)</u>					
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM.</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO R F I D P PTSM</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP.</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>SV. Arquitectura y Viv.</u>												
3554	507205	SV. Arquitectura y Viv.	1	F	A	PLD.	26	X X X X - 803				
			<u>LIBRE DESIGNACION</u>									
<u>Funcionarios</u>		<u>Suprimir</u>										
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM.</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO R F I D P PTSM</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP.</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>Instituto Andaluz de Reforma Agraria</u>												
<u>Dirección General Técnica</u>												
3559	526945	SV. Actuaciones Forestales	1	F	A	PLD.	28	X X X X - 875	P-A2			

ORDEN de 30 de julio de 1987, por la que se aprueba la corrección de errores de los puestos de trabajo vacantes a proveer por concurso de méritos entre funcionarios al servicio de la Junta de Andalucía.

Anunciada la convocatoria para la provisión por concurso de méritos de puestos de trabajo, mediante Orden de esta Consejería de fecha 8 de julio de 1987 (BOJA núm. 61, de 13 de julio), y advertidos determinados errores en el Anexo I, donde se relacionaban los puestos vacantes, procede la corrección y modificación de los mismos y su publicación.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo Único. Se aprueba el Anexo I que se acompaña, que modifica la relación de puestos de trabajo vacantes, a proveer por concurso de méritos entre funcionarios al servicio de la Junta de Andalucía.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

<u>Funcionarios</u>		<u>Suprimir</u>	<u>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA</u>									
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM.</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO R F I D P PTSH</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>Viceconsejeria</u>												
3490	523920	Auxiliar de Protocolo	1	F	D	PC.SO	08	--X X -	192			
<u>Gabinete de Analisis y Relac.Institucionales</u>												
3491	524474	Unidad Documentación	1	F	CD	PC.	17	X X X X -	294			
<u>Secretaria General Técnica</u>												
3490	524180	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC.SO	08	--X X -	192			
<u>Portavoz del Gobierno</u>												
3491	524510	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC.SO	08	--X X -	192			

Funcionarios P.C.		Suprimir	CONSEJERIA DE GOBERNACION									
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM.	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
<u>SECRETARIA GRAL. TECNICA</u>												
3.498	518435	NG. PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	1	F	CD	PC	17	- - - - - 0	P-C1	1		FORM. CONTABILIDAD
3.498	518477	NG. SUMINISTROS	1	F	CD	PC	17	- - - - - 0	P-C1	1		D-M3
3.498	518510	UN. DE GESTION-LEGISLACION-RECURSOS	1	F	CD	PC	17	- - - - - 0	P-C1	1		D-M3
<u>DIRECCION GRAL. DE JUEGOS</u>												
3.500	517910	NG. MAQUINAS Y SALONES	1	F	CD	PC	17	- - - - - 0	P-C1	1		
<u>DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA</u>												
3.502	403510	NG. GESTION ECONOMICA	1	F	CD	PC	17	- X - - - 36	P-C1	1		
<u>DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ</u>												
3.502	403770	AUXILIAR ADMVO.	1	F	C	PC,SO	08	- - X X - 192	P-D1			
<u>DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA</u>												
3.503	404075	CONSERJE	1	F	E	PC,SO	10	- - X X - 180	P-E1	1		EM1
3.503	404065	AUXILIAR ADMVO.	1	F	D	PC,SO	08	- - - - - 0	P-D1			

Funcionarios P.C.		Añadir	CONSEJERIA DE GOBERNACION									
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM.	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
<u>VICECONSEJERIA</u>												
3.498	622335	AUXILIAR ADMVO.	1	F	D	PC,SO	08	- - - - - 0	P-D1			
<u>DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA</u>												
3.502	403545	NG. DE AUTORIZACIONES	1	F	CD	PC	17	- - - - - 0	P-C1	1		DM3
3.502	403560	UNIDAD DE TRAMITACION	1	F	CD	PC	17	X X X X - 294	P-C1	1		DM3
3.502	403615	AUXILIAR ADMVO.	2	F	D	PC,SO	08	- - - - - 0	P-D1			
<u>DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ</u>												
3.502	403775	AUXILIAR ADMVO.	3	F	D	PC,SO	08	X X X X - 0	D10			
<u>DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA</u>												
3.503	404065	AUXILIAR ADMVO.	3	F	D	PC,SO	08	X X X X - 0	D10			
<u>DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA</u>												
3.503	404210	AUXILIAR ADMVO.	3	F	D	PC,SO	08	X X X X - 0	D10			
<u>DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN</u>												
3.504	404360	AUXILIAR ADMVO.	3	F	D	PC,SO	08	X X X X - 0	D10			
<u>DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA</u>												
3.504	404515	AUXILIAR ADMVO.	3	F	D	PC,SO	08	X X X X - 0	D10			

Funcionarios		Suprimir	ECONOMIA Y FOMENTO									
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM.	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
<u>Secretaría General Técnica</u>												
3507	511245	Ngdo. Habilit. y Gastos Pers.	1	F	CD	PC.	17	X X X X - 294				
3507	511200	Auxiliar de Producción	1	F	D	PC,SO	10	- X - - - 47				
<u>Delegación Provincial de Granada</u>												
3510	510160	Ngdo. de Personal y Régimen Int.	1	F	CD	PC.	17	- - - - - 0				
<u>Delegación Provincial de Jaén</u>												
3511	551270	Conserje	1	F	E	PC.	10	- - X X - 180				
3511	551255	Complementos Específicos 3 plazas de Auxiliar Administrativos a 192.000 ptas.										
<u>Oficina Información Turística- Jaén</u>												
3514	551310	Jefe de Oficina	1	F	CD	PC.	15	X X - - - 93				

Funcionarios		Suprimir	CONSEJERIA DE HACIENDA									
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM.	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
<u>Secretaría Gral. Planif. y Coordin. con CC.FF. Sevilla</u>												
3515	620561	Un. Gestión	1	F	CD	PC.	17	- - - - - 0	PC-10	1		
3515	620602	Inf. Informac. Comunitaria	1	F	DC	PC.	18	- X - - - 47	PB-11	1		
<u>Intervención General</u>												
3518	619895	Unidad de Gestión	1	F	CD	PC.	17	- - - - - 0	PC-11			
3519	619995	D.P. Seguimiento F.C.I.	1	F	BC	PC.	22	X X X X - 522	P-B12	2		
<u>Viceconsejería</u>												
3515	622985	Unidad Gestión	1	F	DC	PC.	18	- - - - - 0				

Direcc. Gral. Tributos e Insp. Tributaria

3517	619680	Asesor Técnico de Recursos	1	F	A	PC	24	X X X X - 640
3517	619675	Ngdo. Impuestos Patrimoniales	1	F	CD	PC.	17	X X X X - 294

Delegación Provincial de Cadiz

3520	617675	Un. Gestión Imp. Patrimoniales	1	F	CD	PC.	17	- - - - 0	PC-1	1
3521	617747	Un. Gestión Inversiones	1	F	CD	PC.	17	- - - - 0	PC-1	1

Delegación Provincial de Huelva

3524	619163	Sc. Admón. General	1	F	AB	PC.	24	X X X X - 522	PA-11	2
------	--------	--------------------	---	---	----	-----	----	---------------	-------	---

Delegación Provincial de Córdoba

3521	618057	Negoc. Tutela Financiación CC.LL	1	F	A	PC.	20	X X - - - 156	PA-12	1
------	--------	----------------------------------	---	---	---	-----	----	---------------	-------	---

Delegación Provincial de Sevilla

3524	617145	Inspector Auxiliar	1	F	AB	PC.	22	X X X X - 543	PA-12	2
------	--------	--------------------	---	---	----	-----	----	---------------	-------	---

FuncionariosSuprimirC. TRABAJO Y B. S.C* de Trabajo y Bienestar SocialDelegación Provincial de Huelva

3586	522907	Secretario CMAC	1	F	A	PC.	22	X X - - - 186
------	--------	-----------------	---	---	---	-----	----	---------------

Delegación Provincial de Málaga

3587	523460	SC. Consumo	1	F	A	PC.	24	X X X X - 548
3587	523569	Administrativo-INSP. Consumo	6	F	C	PC.SO	10	X - X X - 275
3587	523560	Tit.Grado Medio-INSP. Consumo	3	F	B	PC.SO	11	X - X X - 307

Dirección General de Consumo- Sevilla

3582	525552	Dp. Normas y Procedimientos	1	F	A	PC.	24	X X - - - 186	P-A11	2	LDO. Derecho
------	--------	-----------------------------	---	---	---	-----	----	---------------	-------	---	--------------

Delegación Provincial de Sevilla

3587	523695	Ng. Control e Inspección	1	F	BC	PC.	18	X X X X - 355
------	--------	--------------------------	---	---	----	-----	----	---------------

Delegación Provincial de Córdoba

3584	522745	Titulado Superior	1	F	A	PC.SO	13	- - - - 0	P-A11
3584	522750	Titulado Grado Medio-Ins.Consumo	1	F	B	PC.SO	11	X - X X - 307	P-B2

C* OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (SEVILLA)FuncionariosSuprimirPAGINA CODIGO PUESTO DE TRABAJO

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
3596	528040	Un. Gestión	1	F	CD	PC.	17	- - - - 0				
3596	528095	Ngdo. Tarificación	1	F	CD	PC.	17	- - - - 0				

C* OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (ALMERIA)FuncionariosSuprimirPAGINA CODIGO PUESTO DE TRABAJO

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
3597	506735	Auxiliar Administrativo	2	F	D	PC.SO	08	- - X X - 192				

C* OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (CORDOBA)FuncionariosSuprimirPAGINA CODIGO PUESTO DE TRABAJO

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
359B	507370	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC.SO	08	- - X X - 192				

C* OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (GRANADA)FuncionariosSuprimirPAGINA CODIGO PUESTO DE TRABAJO

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
3599	507719	Delineante	1	F	C	PC.SO	14	- X - - - 47				

C* OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (JAEN)FuncionariosSuprimirPAGINA CODIGO PUESTO DE TRABAJO

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
3601	508410	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC.SO	08	- - X X - 192				

FuncionariosSuprimirC*-OBRAS PUBLICAS Y-TRANSPORTES (MALAGA)

<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO R F I D P PISM</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
3601	505932	Asesor Técnico de Trans.	1	F	A	PC.	18	X-XX-353				

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTESFUNCIONARIOS.

<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO R F I D P PISM</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>Secretaría General Técnica.</u>												
Donde dice...												
3.593	528355	Auxiliar administrativo	2	F	D	PC.SO	08	--xx-- 192				
Debe decir...												
3.593	528355	Auxiliar administrativo	1*	F	D	PC.SO	08	--xx-- 192				
<u>Dirección General de Arquitectura y vivienda.</u>												
Donde dice..												
3.595	527930	Auxiliar administrativo	7	F	D	PC.SO	08	----- 0				
Debe decir...												
3.595	527930	Auxiliar administrativo	8*	F	D	PC.SO	08	----- 0				
<u>Delegación Provincial de Almería.</u>												
Donde dice...												
3.597	506745	Auxiliar administrativo	7	F	D	PC.SO	08	----- 0				
Debe decir...												
3.597	506745	Auxiliar administrativo	9*	F	D	PC.SO	08	----- 0				

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTESFUNCIONARIOS.

<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO R F I D P PISM</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>Delegación Provincial de Córdoba.</u>												
Donde dice...												
3598	507345	Administrativo	1	F	C	PC.SO	10	----- 0				
Debe decir...												
3598	507345	Administrativo	2	F	C	PC.SO	10	----- 0				
Donde dice...												
3598	507375	Auxiliar administrativo	8	F	D	PC.SO	08	----- 0				
Debe decir...												
3598	507375	Auxiliar administrativo	9*	F	D	PC.SO	08	----- 0				
<u>Delegación Provincial de Granada.</u>												
Donde dice...												
3599	507730	Administrativo	7	F	C	PC.SO	10	----- 0				
Debe decir...												
3599	507730	Administrativo	4*	F	C	PC.SO	10	----- 0				
<u>Delegación Provincial de Jaén.</u>												
Donde dice...												
3601	508405	Secretaría/o D.Prov.	1	F	D	PC.SO	14	--xx- 216				
Debe decir...												
3601	508405	Secretaría/o D. Prov.	1	F	D	PLD*	14	--xx--- 216				

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTESFUNCIONARIOS.

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM.	ADS.	GR.	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP.	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	--------	-------------------	------	------	-----	------------	-----------	-------------------------------	--------	------	------------	------------------

Donde dice...

3601 508415 Auxiliar administrativo

3 J F D PC.SO 08 ----- 0

Debe decir...

3601 508415 Auxiliar administrativo

4* F D PC.SO 08 ----- 0

Delegación Provincial de Málaga.

Donde dice...

3601 505955 Técnico Grado Medio

2 F B PC.SO 14 ----- 0

Debe decir...

3601 505955 Técnico Grado Medio

1* F B PC.SO 14 ----- 0

Funcionarios Suprimir PC

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM.	ADS.	GR.	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP.	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	--------	-------------------	------	------	-----	------------	-----------	-------------------------------	--------	------	------------	------------------

Agencia de Medio AmbienteDirección Provincial de Granada

3495 519930 SC. Protección Ambiental

1 F A PC. 24 XX--- 279 P-A2 2

3495 520037 Accesor Técnico

2 F B PC. 18 XX--- 93 P-B2 1

3495 519945 Subinspector

1 F D PC. 12 X--X- 165 P-D2 2

3495 519950 Encargado de Comarca

6 F D PC. 11 ---XX 154 P-D2 1

3495 519955 Encargado de Zona

1 F D PC. 10 ---XX 154 P-D2

Dirección Provincial de Huelva

3495 520315 Titulado Grado Medio

1 F B PC. 11 ----- 0

3495 520250 Agente de Vigilancia

1 F D PC. 08 ---XX 154 P-D2

Dirección Provincial de Málaga

3496 520845 Encargado de Zona

1 F D PC. 10 ---XX 154 P-D2 1

3496 520915 Auxiliar Administrativo

1 F D PC. 08 ----- 0 P-D1

3496 520850 Agente de Vigilancia

2 F D PC.SO 08 ---XX 154 P-D2

Funcionarios Añadir PC

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM.	ADS.	GR.	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP.	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	--------	-------------------	------	------	-----	------------	-----------	-------------------------------	--------	------	------------	------------------

Agencia de Medio AmbienteDirección Provincial de Almería

3464 519060 Encargado de Comarca

1 F D PC 11 ---XX 154 PD-2 1

Dirección Provincial de Córdoba

3464 519667 Subinspector

1 F D PC 12 X--X- 165 PD-2 2

Dirección Provincial de Granada

3464 519950 Agente Vigilancia

1 F D PC.SO 08 ---XX 154 P-D2

Dirección Provincial de Jaén

3465 520540 Encargado de Zona

1 F D PC. 10 ---XX 154 P-D2 1

Funcionarios Suprimir

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM.	ADS.	GR.	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP.	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	--------	-------------------	------	------	-----	------------	-----------	-------------------------------	--------	------	------------	------------------

Instituto Andaluz de Reforma AgrariaDirección General Técnica

3630 526925 Un. Gest. Admtva.

1 F CD PC. 17 ----- 0 P-C1 1

3630 526905 Asesor Técnico

2 F A PC. 22 XX--- 186 P-A2 2

3630 527005 Asesor Técnico

1 F A PC. 22 XX--- 186 P-A2 2

Dirección Provincial de Córdoba

3632 403179 Ng. Gestión Económica

1 F CD PC. 17 -X--- 36 P-C1 1

Dirección Provincial de Granada

3632 403275 Ng. Gestión Económica

1 F CD PC. 17 -X--- 36 P-C1 1

Dirección Provincial de Málaga

3634 402590 Auxiliar Administrativo

1 F D PC.SO 08 ----- 0 P-D1

Dirección Provincial de Sevilla

3634 402765 Ng. Personal y Régimen Interior

1 F CD PC. 17 ----- 0 P-C1

3634 402940 Auxiliar Administrativo

1 F D PC.SO 08 ----- 0 P-D1

FuncionariosAñadir

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM.	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSH	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
<u>Instituto Andaluz de Reforma Agraria</u>												
<u>Secretaría General</u>												
3629	526852	Aasesor Técnico	1	F	A	PC.	22	XX--- 186	P-A11	2		
<u>Dirección General Técnica</u>												
3630	526965	Asesor Técnico	1	F	B	PC.	18	XX--- 93	P-B2			
3630	527015	Asesor Técnico	1	F	B	PC.	18	XX--- 93	P-B2			

Funcionarios

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM.	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSH	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
<u>Instituto Andaluz de Reforma Agraria</u>												
<u>Dirección General Técnica</u>												
3629	526845	<u>Donde dice</u>	2	F	B-C	PC.	22	XX--- 140	PB-11	2		C-M5
		SC. Registro e Invent.										
		<u>Debe decir</u>										
		SC. Registro e Invent.	1	F	B-C	PC.	22	XX--- 140	PB-11	2		C-M5
3630	526910	<u>Donde dice</u>	3	F	B	PC.	18	XX--- 93	PB-2	1		
		Asesor Técnico										
		<u>Debe decir</u>										
		Asesor Técnico	1	F	B	PC.	18	XX--- 93	PB-2	1		
3630	526920	<u>Donde dice</u>	4	F	B	PC.S0	11	----- 0	PB-2			
		T.Grado Medio										
		<u>Debe decir</u>										
		T.Grado Medio	2	F	B	PC.S0	11	----- 0	PB-2			
3630	526975	<u>Donde dice</u>	3	F	A	PC.S0	13	----- 0	PA-2			
		Tit. Superior										
		<u>Debe decir</u>										
		Tit. Superior	2	F	A	PC.S0	13	----- 0	PA-2			

Dirección Provincial de Sevilla

3634	402781	<u>Donde dice</u>	2	F	C-D	PC.	17	----- 0	PC-1	1		D-M3
		U. Tramitación										
		<u>Debe decir</u>										
		U. Tramitación	3	F	C-D	PC.	17	----- 0	PC-1	1		D-M3

FUNCIONARIOS PC SUPRIMIR

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM.	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSH	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
<u>INST. POLIT. FORM. PROF. MARIT. PESQUERA (CADIZ)</u>												
3.558	513508	JF. ESTUDIOS	1	F	AB	PC	22	XX-X- 280	P-A2	2		
3.558	513509	SUBDIRECTOR	1	F	AB	PC	22	XX-X- 280	P-A2	2		
3.558	513514	JF. DEPARTAMENTO	3	F	AB	PC	20	XX-X- 272	P-A2	1		

FUNCIONARIOS SUPRIMIRPC

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM.	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSH	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA (Sevilla)</u>												
3.603	527185	AUX. ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC.S0	08	--XX- 192	P-D1			
<u>DELEGACION PROVINCIAL (Almería)</u>												
3.611	512550	AUX. ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC.S0	08	----- 0	P-D1			
<u>DELEGACION PROVINCIAL (Sevilla)</u>												
3.617	516575	SC. GESTION DE AYUDAS	1	F	AD	PC	24	XXXX- 522	P-A2	2		
<u>AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA (Algeciras)</u>												
3.621	513304	AGENTE COMARCAL	1	F	B	PC.S0	15	-XXX- 306	P-B2			
3.621	513305	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC.S0	08	----- 0	P-D1			

<u>FUNCIONARIOS</u>		<u>PC</u>	<u>SUPRIMIR</u>													
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO</u> <u>R F I D P PTSH</u>					<u>CUERPO</u>	<u>EXP</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA (Rota)</u>																
3.622	513415	AGENTE COMARCAL	1	F	B	PC,50	15	-	X	X	X	-	306	P-B2		
<u>SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO (Granada)</u>																
3.624	514804	ATUDANTE TECNICO	1	F	C	PC	18	X	X	-	-	-	93	P-C2	I	
<u>LABORATORIO PECUARIO (Granada)</u>																
3.625	514706	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC, 50	13	-	-	-	-	-	0	P-A2		
<u>AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA (Málaga)</u>																
3.626	516440	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,50	08	-	-	-	-	-	0	P-D1		
<u>COFRADIA PESCADORES (Velez-Málaga)</u>																
3.627	516527	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,50	08	-	-	-	-	-	0	P-D1		

FUNCIONARIOS PC			SUPRIMIR													
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO				CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
R F I D P PYSM																
<u>C.I.D.A. (GRANADA)</u>																
3.607	604406	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	20	X	X	X	415	P-A2	1			
3.607	604411	ASESOR TECNICO	1	F	B	PC	20	X	X	X	389	P-B2	2			
3.607	604413	ASESOR TECNICO	3	F	B	PC	18	X	X		235	P-B2	2			
3.607	604441	UNIDAD ADMINISTRACION	1	F	BC	PC	18	X	X		125	P-B11	1			
3.607	604415	ASESOR TECNICO	2	F	B	PC	16	X			93	P-B2	1			
<u>C.C.E.F. CAZORLA (JAEN)</u>																
3.607	604501	UNIDAD ADMINISTRACION	1	F	BC	PC	18	X	X		125	P-B11	1			
<u>C.I.D.A. (MALAGA)</u>																
3.608	604614	UNIDAD ADMINISTRACION	1	F	BC	PC	18	X	X		125	P-B11	1			
3.608	604610	ASESOR TECNICO	1	F	B	PC	16	X			93	P-B2	2			
<u>C.I.D.A. (TORRES-TOMEJIL)</u>																
3.608	604772	ASESOR TECNICO	4	F	A	PC	20	X	X	X	415	P-A2	2			
3.608	604782	ASESOR TECNICO	1	F	B	PC	20	X	X	X	389	P-B2	2			
3.608	604783	ASESOR TECNICO	1	F	B	PC	18	X	X		235	P-B2	2			
3.608	604832	UNIDAD ADMINISTRACION	1	F	B	PC	18	X	X		125	P-B11	1			
3.608	604780	ASESOR TECNICO	2	F	B	PC	16	X			93	P-B2	1			
3.608	604830	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	O	PC,50	08	-			0	P-B1				
<u>C.C.E.A. LOS PALACIOS (SEVILLA)</u>																
3.609	604742	UNIDAD ADMINISTRACION	1	F	BC	PC	18	X	X		125	P-B11	1			
3.609	604717	ASESOR TECNICO	1	F	B	PC	16	X			93	P-B2	1			
<u>PERSONAL NO PROVINCIALIZADO (SEVILLA)</u>																
3.609	623065	ASESOR TECNICO	3	F	A	PC	20	X	X	X	415	P-A2	2			
3.610	623080	ASESOR TECNICO	2	F	B	PC	18	X	X		235	P-B2	1			
3.610	603085	ASESOR TECNICO	1	F	B	PC	16	X			93	P-B2	1			

FUNCIONARIOS.			AÑADIR.			CONSEJERIA DE CULTURA.									
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM			CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
<u>V7CECONSEJERIA.</u>															
3666	621985	SEC CONTABILIDAD	1	F	BC	PC	22	xxxx-	522	P-B12	2				
<u>SECRETARIA G TRECNICA.</u>															
3666	511620	SEC SEGUIMIENTO Y CONTROL	1	F	AB	PC	24	xxxx-	522	P-A12	2				
<u>DIRECCION G DE BIENES CULTURALES.</u>															
3666	591935	UN TECNICA PROGRAMACION E INSPECCION	1	F	AB	PC	17	xx---	109	P-A2	1				

FUNCIONARIOS.		SUPRIMIR.	CONSEJERIA DE CULTURA.									
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
3666	511937	DIRECCION G. BIENES CULTURALES. UN TECNICA PROGRAMACION E INSPEC.	1	F	AB	PC	19	----- O	P-A 2			
		DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA.										
3670	406771	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,SO	13	----- O	P-A11			
3670	406786	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	10	----- O	P-c1			
		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA.										
3670	407255	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,SO	13	----- O	P-A11			
		MUSEO CASA DE LOS TIROS GRANADA.										
3673	408417	ORDENANZA	1	F	E	PC,SO	07	----- O	P-E1			
		DIRECCION GRAL DE FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL.										
3667	512060	SEC GESTION Y COORDINACION BIBLIOTECAS	1	F	AB	PC	24	xxxx- 522	P-A11	2		

LABORALES		AÑADIR	CONSEJERIA DE CULTURA.									
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA										
3744	407385	TITULADO SUPERIOR	4	L	A	PC,S	01	----- O				
		SUPRIMIR										
		DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ										
3772	406055	TITULADO SUPERIOR	1	L	A	PC,S	01	----- O				LDO. GEO. E H. FORM. ARQUEOLOGIA
		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA										
3774	407455	LIMPIADORA	1	L	E	OC,S	01	----- O				

Funcionarios		Suprimir	SERVICIOS CENTRALES EDUCACION Y CIENCIA									
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
		Viceconsejería										
3640	622135	SC. Inversiones	1	F	BC	PC.	22	XXXX- 522	PB-12	2		C-M5
		Dirección General de Ord. Académica										
3641	526150	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC,SO	08	----- O	PD-1			
		Dirección Gral. de Construcc. y Equipam. Escolar										
3643	526415	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC,SO	08	----- O	PD-1			

EDUCACION Y CIENCIA (SEVILLA)

Funcionarios		Suprimir										
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
3647	616005	Oficina Técnica	1	F	A	PC.	24	XXXX- 720	P-A2	2	Arquitectura	

EDUCACION Y CIENCIA (ALMERIA)

FUNCIONARIOS		Suprimir										
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
		Ext. I. Bachillerato Roquetas de Mar -Vicar (Almería)										
3649	624055	Ordenanza	1	F	E	PC,SO	07	----- O	P-E1			
		Delegación Provincial Almería										
3644	614526	Ngdo. Planificación	1	F	CD	PC.	17	----- O	P-C1			

EDUCACION Y CIENCIA

Funcionarios			Suprimir													
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM.	ADS.	GR.	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSN			CUERPO	EXP.	TITULACION	OTROS REQUISITOS		
<u>Instituto de Bachillerato Mixto "Inca Garcilaso" Montilla</u>																
3654	205526	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC.SO	08	-----	0		P-D1					
<u>Instituto Bachillerato Mixto "Alvarez Cubero" Priego de Córdoba</u>																
3654	205460	Ordenanza	1	F	E	PC.SO	07	-----	0		P-E1					
<u>Instituto Bachillerato Mixto "Blás Infante"</u>																
3653	205424	Ordenanza	1	F	E	PC.SO	07	-----	0		P-E1					
<u>Centro de Enseñanzas Integradas Córdoba</u>																
3653	621645	Secretario Centro	1	F	AB	PC.	24	X X X X -	528		P-A11	3				
3653	621650	Dp. Administración	1	F	BC	PC.	22	X X X X -	429		P-B1	2			C-M5	
3653	621665	Ud. Servicios Técnicos	1	F	CD	PC.	17	X X X X -	294		P-C2	2			D-M3	
3653	621715	Conserje	1	F	E	PC.	10	- X X X -	180		P-E1	1			E-M1	
<u>Delegación Provincial de Córdoba</u>																
3645	615030	Operador Periférico	1	F	CD	PC.SO	12	X X - - -	93		P-C2					
<u>I. Bachillerato Fuensanta (Córdoba)</u>																
3654	205404	Ordenanza	1	F	E	PC.SO	07	-----	0		P-E1					

EDUCACION Y CIENCIA

<u>Funcionarios</u>			<u>Suprimir</u>													
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM.</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO</u> <u>R F I D P PTSH</u>					<u>CUERPO</u>	<u>EXP.</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>Delegación Provincial de Granada</u>																
3645	615225	Administrativo	1	F	C	PC.SO	10	-----	0				PC-1			
3645	615270	Ordenanza	1	F	E	PC.SO	07	-----	0				PE-1			
<u>Instituto Bachillerato "La Sagra" HUESCAR-GRANADA</u>																
3656	600845	Ordenanza	1	F	E	PC.SO	07	-----	0				PE-1			
3656	602191	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC.SO	08	-----	0				PD-1			
<u>Instituto Bachillerato "Virgen de la Caridad". Loja</u>																
3656	600805	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC.SO	08	-----	0				PD-1			
<u>Instituto de F.P. de Atarfe</u>																
3655	601685	Ordenanza	1	F	E	PC.SO	07	-----	0				PE-1			
<u>Instituto Bachillerato "La Salle" (Albaycin) Granada</u>																
3655	601040	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC.SO	08	-----	0				PD-1			
<u>Instituto Bachillerato "Padre Poveda" Guadix</u>																
3655	602211	Ordenanza	1	F	E	PC.SO	07	-----	0				PE-1			

EDUCACION Y CIENCIA

Funcionarios			Añadir		EDIFICIO I SIMON											
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM.	ADS	GR.	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSH		CUERPO	EXP.	TITULACION	OTROS REQUISITOS			
<u>Instituto Pol. F.P. Maimonides</u>																
3653	205622	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC.SO	08	-----	0	P-D1						
3653	205626	Ordenanza	2	F	E	PC.SO	07	-----	0	P-E1						
<u>Instituto Bachillerato Mixto "Seneca" (Córdoba)</u>																
3654	205607	Ordenanza	1	F	E	PC.SO	07	-----	0	P-E1						

EDUCACION Y CIENCIA

<u>Funcionarios</u>			<u>Añadir</u>													
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM.</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>				<u>CUERPO</u>	<u>EXP.</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>	
								<u>R</u>	<u>F</u>	<u>I</u>	<u>D</u>	<u>P</u>	<u>PTSH</u>			
<u>Instituto Bachillerato "Illiberis" de Atarfe</u>																
3655	600985	Ordenanza	1	F	E	PC.S	07	-	-	-	-	-	0	P-E1		
<u>Instituto Bachillerato Alhama de Granada</u>																
3655	600710	Ordenanza	1	F	E	PC.SO	07	-	-	-	-	-	0	P-E1		

EDUCACION Y CIENCIA

Funcionarios			Añadir											
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.O.	C. ESPECIFICO R F I D P TSH			CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
<u>Instituto F.P. "Antonio Gala" Alhaurin El Grande</u>														
3753	603158	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC.S	08	-----	O		PD-1			
<u>Instituto Bachillerato Torremolinos (Málaga)</u>														
3660	603150	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC.S	08	-----	O		PD-1			
<u>Instituto F.P. MARTIN RIVERO Ronda (Málaga)</u>														
3660	603322	Ordenanza	1	F	E	PC.SO	07	-----	O					

EDUCACION Y CIENCIA (Servicios Centrales)

Funcionarios													
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.O.	C. ESPECIFICO R F I D P TSH	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
<u>Dirección General de Ordenac.Académica</u>													
3641	<u>Donde dice</u>												
	526032	Un.Gestión	1	F	CD	PC	17	----- O	PC-1	.1		DM-3	
	<u>Debe decir</u>												
	526064	Un. Gestión	1	F	CD	PC	17	----- O	PC-1	1		DM-3	
<u>Conservatorio Superior de Mus. y Es.Arte Dramat.</u>													
3660	603046	<u>Donde dice</u>											
		Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC.SO	08	----- O	PD-1				
	<u>Debe decir</u>												
		Auxiliar Administrativo	2	F	D	PC.SO	08	----- O	PD-1				

Funcionarios

EDUCACION Y CIENCIA

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.O.	C. ESPECIFICO R F I D P TSH	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
<u>Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba</u>												
3653	621725	<u>Donde Dice</u>										
		Ordenanza	2	F	E	PC.SO	07	- - - - - O	P-E1			
		<u>Debe decir</u>										
		Ordenanza	1	F	E	PC.SO	07	- - - - - O	P-E1			

ORDEN de 30 de julio de 1987, por la que se aprueba la corrección de errores de los puestos de trabajo vacantes a proveer por concurso de traslado entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

Anunciada convocatoria para la provisión por concurso de traslado de puestos de trabajo, mediante Orden de esta Consejería de fecha 8 de julio de 1987 (BOJA núm. 61, de 13 de julio), y advertidos determinados errores en el Anexo I, donde se relacionaban los puestos vacantes, procede la corrección y modificación de los mismos y su publicación.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo Único. Se oprime el Anexo I que se acompaña, que modifica la relación de puestos de trabajo vacantes, o proveer por concurso de traslado entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

<u>Suprimir</u>			<u>Consejería de la Presidencia</u>									
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM.</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
								<u>R F I D P PTSM</u>				
<u>Secretaría General Técnica</u>												
3529	524207	Jefe de Cocina	2	L	C	PC,S	02	X - - - -	47			
3529	524275	Limpiadora	1	L	E	PC,S	01	- - - - -	0			

<u>LABORALES</u>	<u>PC</u>	<u>SUPRIMIR</u>										
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM.</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
								<u>R F I D P PTSM</u>				
<u>AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA (Alcalá de los Gazules)</u>												
3.720	513290	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	1	L	E	PC,S	02	- - - - -	0			
<u>INSTITUTO POLIT. FORM. PROF. MARIT. PESQUERA (Cádiz)</u>												
3.720	513550	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	1	L	E	PC,S	02	- - - - -	0			
<u>SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVEROS (Jerez de la Fra.)</u>												
3.720	513126	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	PC,S	02	- - - - -	0			
<u>AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA (Medina-Sidonia)</u>												
3.720	513358	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	1	L	E	PC,S	02	- - - - -	0			
<u>LABORATORIO AGRARIO -ANDALUCIA OCCIDEN (Córdoba)</u>												
3.721	513855	TITULADO SUPERIOR	3	L	A	PC,S	01	- - - - -	0			
3.721	513880	ANALISTA DE LABORATORIO	1	L	C	PC,S	02	- X - - -	47			
<u>AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA (Gibraleón)</u>												
3.722	515270	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	1	L	E	PC,S	02	- - - - -	0			
<u>ESCUELA FORM. PROF. NAUTICO PESQUERA (Huelva)</u>												
3.722	515065	PROFESORES	2	L	A	PC,S	01	- - - - -	0			

<u>SUPRIMIR</u>	<u>LABORALES</u>	<u>PC</u>										
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM.</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
								<u>R F I D P PTSM</u>				
<u>AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA (Martos)</u>												
3.723	515900	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	1	L	E	PC,S	02	- - - - -	0	1		
<u>AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA (Santisteban del Puerto)</u>												
3.723	515962	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	1	L	E	PC, S	02	- - - - -	0			
<u>AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA (Ronquillo)</u>												
3.724	517570	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	1	L	E	PC,S	02	- - - - -	0			
<u>PEMARES (Cádiz)</u>												
3.718	625224	ENCARGADO MANTENIMIENTO	1	L	E	PC,S	02	- - - - -	0			
<u>DELEGACION PROVINCIAL (Jaén)</u>												
3.719	515680	TITULADO SUPERIOR	1	L	A	PC,S	01	- - - - -	0			

LABORALES		PC	SUPRIMIR													
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO		MUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PISM				CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
<u>CENTRO DE INV. Y DESARROLLO AGRARIO (GRANADA)</u>																
3.715	604432	ANALISTA LABORATORIO		1	L	C	PC,S	02	- X - - - 47							
3.795	604437	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO		1	L	E	PC,S	02	- - - - - 0							
<u>CENTRO INV. Y DESARROLLO AGRARIO (MALAGA)</u>																
3.716	604628	PROFESOR DE PRACTICAS		1	L	C	PC,S	02	- - - - - 0							
3.716	604624	OFICIAL PRIMERA OFICIOS		3	L	C	PC,S	01	- - - - - 0							
3.716	604644	PERSONAL DE SERVICIOS DOMESTICOS		2	L	E	PC,S	02	- - - - - 0							
<u>CENTRO INV. Y DESARROLLO AGRARIO (CORDOBA)</u>																
3.714	604095	ANALISTA DE LABORATORIO		2	L	C	PC,S	02	- X - - - 47							
3.714	604097	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS		4	L	C	PC,S	01	- - - - - 0							

Laborales		Suprimir		C. TRABAJO Y B. S.												
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO		MUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.O.	C. ESPECIFICO R F I D P PISM				CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
<u>Guarderia Infantil Guadix (Granada)</u>																
3695	607350	Oficial Primera Cocinero		1	L	C	PC.S	01	X- - - - 0							
<u>Hogar Escolar "Virgen de la Esperanza"- Málaga</u>																
3702	612160	Oficial Segundo Oficios		1	L	D	PC.S	01	- - - - - 0							
<u>Hogar Escolar "Virgen de la Victoria" - Velez (Málaga)</u>																
3703	612080	Instructor Titulado		1	L	C	PC.S	01	- - - - - 0							
<u>Guarderia Infantil "Reyes Magos" ~ Málaga</u>																
3702	609340	Vigilante		1	L	E	PC.S	01	- - - - - 0							
<u>Guarderia Infantil "La Serrania" - Córdoba</u>																
3690	608440	Ayudante de Cocina		1	L	E	PC.S	02	- - - - - 0							
<u>Guarderia Infantil "San Rafael" - Córdoba</u>																
3692	608755	Personal Servicio Domestico		1	L	E	PC.S	02	- - - - - 0							
<u>Guarderia Infantil "La Estrella" - Córdoba</u>																
3693	610841	Oficial 2º de Oficios		1	L	D	PC.S	01	- - - - - 0							

ales		Añadir		C.TRABAJO Y B. S.												
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO		MUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PISM		CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS		
<u>Hogar Escolar Virgen de la Esperanza Málaga</u>																
3702	612140	Enfermero		1	L	D	PC.S	01	-----	0						
3702	612180	Conserje		1	L	E	PC.S	02	-----	0						
3702	612170	Ayudante Cocina		1	L	E	PC.S	02	-----	0						
<u>Residencia de Estudios "Grazalema"- Málaga</u>																
3702	609370	Personal Servicio Doméstico		1	L	E	PC.S	02	-----	0						
<u>Guarderia Infantil "Reyes Magos"- Málaga</u>																
3702	609335	Personal Servicio Doméstico		1	L	E	PC.S	02	-----	0						
<u>Guarderia Infantil "Las Soledades"- Córdoba</u>																
	610785	Director		1	L	B	PC.S	01	X X---	109						
<u>Cº de Trabajo y Bienestar Social</u>																
<u>Centro de Seguridad e Higiene de Armilla (Granada)</u>																
3590	521638	Titulado Grado Medio-ATS		1	L	B	PC.S	01	-----	0						
<u>Guarderia "Santo Angel"- Baza (Granada)</u>																
3693	607405	Auxiliar de Puericultura		1	L	D	PC.S	02	-----	0						
<u>Guarderia Infantil "La Serrania"- Córdoba</u>																
3690	608430	Auxiliar Puericultor		1	L	D	PC.S	02	-----	0						
<u>Hogar Infantil "Lucano"-Córdoba</u>																
3690	610392	Ayudante de Cocina		1	L	E	PC.S	02	-----	0						
<u>Guarderia infantil "Ntra.Sra. de Belen" - Córdoba</u>																
3693	610695	Personal Servicio Doméstico		1	L	E	PC.S	02	-----	0						

LaboralesC. TRABAJO Y B. S.

<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>MUM</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.O.</u>	<u>C. ESPECIFICO R F I D P PTSM</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
3705	506520	<u>Donde dice</u>										
		Auxiliar Puericultora	2	L	D	PC.S	02	----- 0				
		<u>Debe decir</u>										
		Auxiliar Puericultora	1	L	D	PC.S	02	----- 0				

C* OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (HUELVA)

<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>MUM</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.O.</u>	<u>C. ESPECIFICO R F I D P PTSM</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
3711	508116	Operador de Ordenador	1	L	C	PC.S	02	XX--- 93				

LABORALESCONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.

<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>MUM</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.O.</u>	<u>C. ESPECIFICO R F I D P PTSM</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>Delegación Provincial de Cádiz.</u>												
<u>Donde dice:</u>												
3710	507024	Técnico Práctico no Tit.	2	L	C	PC.S	02	----- 0				
<u>Debe decir...</u>												
3710	507024	Técnico Práctico no Tit.	1*	L	C	PC.S	02	----- 0				
<u>Delegación Provincial de Córdoba.</u>												
<u>Donde dice...</u>												
3710	507368	Peón especializado	5	L	E	PC.S	02	----- 0				
<u>Debe decir...</u>												
3710	507368	Peón especializado	6*	L	E	PC.S	02	----- 0				
<u>Delegación Provincial de Granada.</u>												
<u>Donde dice...</u>												
3711	507722	Administrativo-tramitación	2	L	C	PC.S	02	----- 0				
<u>Debe decir...</u>												
3711	507722	Administrativo-tramitación	1*	L	C	PC.S	02	----- 0				
<u>Delegación Provincial de Huelva.</u>												
<u>Donde dice...</u>												
3711	508118	Encargado	3	L	C	PC.S	02	----- 0				
<u>Debe decir...</u>												
3711	508118	Encargado	2*	L	C	PC.S	02	----- 0				

LABORALESCONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.

<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>MUM</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.O.</u>	<u>C. ESPECIFICO R F I D P PTSM</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>Delegación Provincial de Málaga.</u>												
<u>Donde dice...</u>												
3712	505980	Administrativo	3	L	C	PC.S	01	----- 0				
<u>Debe decir...</u>												
3712	505980	Administrativo	1*	L	C	PC.S	01	----- 0				
<u>Laborales</u> <u>Suprimir</u> <u>PC</u>												
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>MUM</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.O.</u>	<u>C. ESPECIFICO R F I D P PTSM</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>Agencia de Medio Ambiente</u>												
<u>Dirección Provincial de Granada</u>												
3530	520048	Peón	1	L	E	PC.	01	----- 0				
<u>Dirección Provincial de Jaén</u>												
3530	520620	Celador 2ª Forestal	1	L	D	PC.	01	----- 0				
<u>Dirección Provincial de Sevilla</u>												
3530	521195	Ordenanza	1	L	E	PC.	01	----- 0				

<u>Laborales</u> <u>Suprimir</u>												
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM.</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO</u> <u>R F I D P P TSH</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP.</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>Instituto Andaluz de Reforma Agraria</u>												
<u>Dirección Provincial de Cádiz</u>												
3725	403093	Limpiadora	1	L	3	PC.S	01	----- 0				
<u>Dirección Provincial de Córdoba</u>												
3725	403250	Limpiadora	1	L	D	PC.S	01	----- 0				
<u>Dirección Provincial de Málaga</u>												
3726	402660	Oficial 2º Oficios	1	L	D	PC.S	01	----- 0				
<u>Dirección Provincial de Sevilla</u>												
3726	402910	Jf. Servicio Téc.n.y/o Mantenim.	1	L	C	PC.S	02	----- 0				
3726	402915	Administrativo	1	L	C	PC.S	01	----- 0				
3726	402935	Oficial 2º Oficios	2	L	D	PC.S	01	----- 0				
3726	402950	Peón Especializado	1	L	E	PC.S	02	----- 0				
3726	402975	Ordenanza	1	L	E	PC.S	01	----- 0				

<u>Laborales</u> <u>Añadir</u>												
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM.</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO</u> <u>R F I D P P TSH</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP.</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>Instituto Andaluz de Reforma Agraria</u>												
<u>Dirección Provincial de Sevilla</u>												
3726	402930	Celador 2º Forestal	5	L	D	PC.S	01	----- 0				

SERVICIOS CENTRALES EDUCACION Y CIENCIA

<u>Laborales</u> <u>Suprimir</u>												
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM.</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO</u> <u>R F I D P P TSH</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP.</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>Secretaría General Técnica</u>												
3728	525716	Tit.Superior-Coordinación Infor.	1	L	A	PLD.S	01	X X X -- 229				

EDUCACION Y CIENCIA

<u>Laborales</u> <u>Suprimir</u>												
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM.</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO</u> <u>R F I D P P TSH</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP.</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>Colegio Público "Los Almendros" (ALMERIA)</u>												
3730	601652	Asistente Social	1	L	B	PC.S	01	----- 0				
<u>Ext. J. Bachillerato Roquetas de Mar (ALMERIA)</u>												
3732	624060	Limpiadora	1	L	E	PC.S	01	----- 0				

EDUCACION Y CIENCIA

<u>Laborales</u> <u>Suprimir</u>												
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM.</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO</u> <u>R F I D P P TSH</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP.</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>Conservatorio Superior de Música- Córdoba</u>												
3740	605985	Ordenanza	1	L	E	PC.S	01	----- 0				
<u>Instituto Pol. F.P. "Maimomides"</u>												
3739	205631	Ordenanza	1	L	E	PC.S	01	----- 0				
<u>Centro Publico E.E. "Juan de Mesa"</u>												
3762	608915	Fisioterapeuta	1	L	B	PC.S	01	----- 0				

EDUCACION Y CIENCIA (GRANADA)

<u>Laborales</u> <u>Suprimir</u>												
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM.</u>	<u>ADS.</u>	<u>GR.</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO</u> <u>R F I D P P TSH</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP.</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>Instituto F.P. Montes Orientales -Iznalloz</u>												
3744	602187	Limpiadora	1	L	E	PC.S	01	----- 0				
<u>Instituto Bachillerato "Jimenez de Quesada"- Santa Fé</u>												
3746	600665	Limpiadora	1	L	E	PC.S	01	----- 0				
<u>Escuela de Artes Aplicadas y Oficio Artístico - Motril</u>												
3745	605234	Limpiadora	1	L	E	PC.S	01	----- 0				

<u>Laborales</u>			<u>EDUCACION Y CIENCIA</u>												
<u>Añadir</u>															
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>MUM</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>				<u>CUERPO</u>	<u>EXP</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>Delegación Provincial de Córdoba</u>															
3711	615001	Asistente Social	1	L	B	PC.S	01	-----	0						Asistente Social

<u>Laborales</u>			<u>EDUCACION Y CIENCIA</u>												
<u>Añadir</u>															
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NUM</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO R F I D P PTSI</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>			
<u>Instituto Bachillerato Torremolinos (Málaga)</u>															
3757	603156	Limpiadora	1	L	E	PC.S	01	----- 0							
<u>"La Axarquía" Velez-Málaga</u>															
3759	602000	Psicólogo	1	L	A	PC.S	01	XX--- 93							
<u>Delegación Provincial de Málaga</u>															
3755	615525	Limpiadora	1	L	E	PC.S	01	----- 0							

<u>Laborales</u>			<u>EDUCACION Y CIENCIA</u>												
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>MUM</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO R F I D P PTSI</u>	<u>CUERPO</u>	<u>EXP</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>			
<u>Centro Público E.E. "Princesa Sofía" (ALMERIA)</u>															
3730	601855	<u>Donde dice</u>													
		Limpiadoras	3												
		<u>Debe decir</u>													
		Limpiadoras	2												

<u>Laborales</u>			<u>EDUCACION Y CIENCIA</u>												
<u>PAGINA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>MUM</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>MOD. ACCS.</u>	<u>NIV. C.D.</u>	<u>C. ESPECIFICO</u> <u>R F I D P PTSI</u>				<u>CUERPO</u>	<u>EXP</u>	<u>TITULACION</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>Instituto de AA. y O.A. "Mateo Inurria"</u>															
3740	205588	<u>Donde dice</u>													
		Limpiadora	1	L	E	PC.S	01	-----			0				
		<u>Debe decir</u>													
		Limpiadora	2	L	E	PC.S	01	-----			0				

Laborales			EDUCACION Y CIENCIA												
PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	MUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P TISI				CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
<u>Centro Publico de E.E. Santa Ross de Lima- Málaga</u>															
3756	603228	<u>Donde Dice</u>													
		Educador/a	4	L	B	PC.S	01	-----		O					
		<u>Debe decir</u>													
		Educador/a	5	L	B	PC.S.	01	-----		O					
<u>Centro Publico Educ.Especial "Juan R.Jimenez" Marbellà</u>															
3758	604905	<u>Donde dice</u>													
		Psicólogo	2	L	A	PC.S	01	XX----		132					
		<u>Debe decir</u>													
		Psicólogo	1	L	A	PC.S	01	XX----		132					

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 30 de julio de 1987, de la Dirección General de Servicios Sociales, por lo que se hace público la convocatoria de sesento plazas de educadores-becarios poro centos de internado dependientes de esta Dirección General.

La experiencia acumulada de años anteriores aconseja convocar para el curso escolar 1987-1988 plazas de Educadores-Becarios en Centros de internado dependientes de esta Dirección General de Servicios Sociales.

La convocatoria de estos plazas permitirá que el Educador-Becario pueda obtener la ayuda para sus estudios que la beca comporta con el tiempo necesario para dedicarse correctamente a ellos, y por otro lado, que los niños y jóvenes internados en los Centros convivan con estudiantes universitarios que les tutelen en sus actividades extraescolares.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me estén conferidas

DISPONGO:

Primero. Convocar la cobertura de 60 plazas de Educadores-Becarios para el curso escolar 1987-1988 en los Centros de internado dependientes de esta Dirección General de Servicios Sociales cuyo número y distribución figuran en el Anexo I de esta Resolución.

En caso de resultar vacante alguna de las plazas convocadas la beca correspondiente podrá ser concedida para Centro diferente al que fue convocada.

Segundo. Los solicitantes deberán reunir los requisitos siguientes:

a) Ser español.

b) Tener una edad comprendido entre los dieciocho y los veinticinco años, ambos inclusive, en la fecha en que finaliza el plazo de presentación de solicitudes.

En el supuesto de que el aspirante haya obtenido plaza de Educador Becario en el año inmediatamente anterior, y le falte un curso para finalizar sus correspondientes estudios, podrá admitirse su solicitud aunque sobrepase el límite de edad establecido.

c) Estar cursando estudios de Facultad Universitaria, Escuela Técnica Superior o Escuelas Universitarias y tener aprobado íntegramente un curso de dichos estudios. Tendrán preferencia los solicitantes de estudios relacionados con las siguientes especialidades: Pedagogía, Enseñanza, Psicología, Asistencia Social, Sociología. Sólo para el supuesto de no existir solicitantes para un Centro concreto, con este nivel de estudios, se admitirán solicitantes que se encuentren en posesión del título de grado medio o superior y vayan a realizar otros estudios de igual o superior grado de especialización.

d) No padecer defecto físico que impida el desarrollo normal de su actividad en el Centro.

Tercero. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud que figura en el anexo II y presentar la misma en las Delegaciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social de la provincia a que pertenezca el Centro en el que desean obtener plaza.

Cuando la solicitud se refiera a más de un Centro radicado en distintas provincias, deberán relacionarse éstos por orden de preferencia y remitirse copia de la solicitud a cada una de las Delegaciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social correspondientes.

El plazo para la presentación de las solicitudes es de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. La concesión de la beca comporta:

a) Alojamiento y manutención gratuitos en el Centro desde el 1 de septiembre de 1987 hasta el 30 de junio de 1988. El alojamiento se prestará de forma que permita al becario la adecuada realización de sus estudios.

b) Abono por parte del Centro de hasta 16.000 pesetas para gastos de matrícula, contra documento justificativo de la previa realización del gasto correspondiente.

c) Abono por parte del Centro de hasta 7.500 pesetas para la adquisición de libros relacionados con los estudios cursados por los becarios, en las condiciones fijadas en el apartado b).

d) Abono por parte de la Dirección General de Servicios Sociales de una cantidad de diez mensualidades de 5.500 pesetas cada una.

Quinto. La condición de Educador-Becario comporta para éste la obligación de desarrollar las tareas que la Dirección del Centro le

encomiende en relación con la atención a los acogidos en el Centro en sus horas y actividades extraescolares, que deberá realizarse de forma que resulte compatible con el aprovechamiento académico del propio becario.

Sexto. Para la adjudicación de las plazas se procederá del modo siguiente:

a) Los Delegados Provinciales de Trabajo y Seguridad Social en reunión conjunta con los Directores de internado de su provincia que deban recibir becarios, examinarán y valorarán las solicitudes recibidas, en base a los siguientes criterios:

Expediente académico.

Otros conocimientos culturales, deportivos, musicales.

Motivo de la solicitud.

Situación familiar.

Haber obtenido plaza de Educador-Becario en años anteriores.

b) Cada Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social a la vista de las propuestas y documentos aportados llevará a cabo la selección definitiva, que junto con acta sucinta de la reunión y con las solicitudes presentadas, deberá ser remitida a la Dirección General de Servicios Sociales antes de quince días naturales a partir del siguiente al del cierre del plazo de presentación de las solicitudes.

c) La Dirección General de Servicios Sociales una vez confeccionados los nombramientos de adjudicación de becos, remitirá los mismos a los Delegaciones Provinciales para su traslado por éstas a los Directores de Centros y a los propios interesados.

Séptimo. Los interesados, una vez seleccionados tendrán de plazo hasta el 1 de octubre para presentar la documentación fehaciente de aquellos datos consignados en su solicitud que les demande la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Hasta el total cumplimiento de esta exigencia no se procederá a abono alguno al Educador-Becario.

Octavo. La condición del becario se pierde:

a) Por la finalización del curso en la fecha fijada en el apartado cuarto de esta convocatoria.

b) Por incumplimiento de sus obligaciones a propuesta del Director del Centro, informado por el Delegado Provincial de Trabajo y Bienestar Social correspondiente.

c) Por comprobación de falsedad o incumplimiento de cualquiera de los datos consignados en su solicitud, a propuesta de la Delegación Provincial de Trabajo y Bienestar Social correspondiente.

Lo que comunico a V.V.I.I. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 30 de julio de 1987.- El Director General, Rafael Cerrato Costi.

RELACION DE PLAZAS DE EDUCADORES-BECARIOS

PROVINCIA	CENTRO	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
Almería	Hogar "Indalo"	Almería	5
Cádiz	Hogar "Manuel de Falla"	Jerez Fra.	4
Cádiz	Hogar "Los Argonautas"	Chipiona	3
Cádiz	Residencia Estudios "Arganthonios"	Cádiz	4
Córdoba	Hogar "Beatriz Enriquez"	Córdoba	4
Córdoba	Hogar "Lucano"	Cer. Muriano	2
Córdoba	Residencia Estudios "Sónaca"	Córdoba	4
Granada	Hogar "Angel Genivet"	Granada	2
Granada	Hogar "Bernárdez de Castro"	Granada	3
Huelva	Hogar "Las Carabelas"	Aracena	2
Huelva	Hogar "Cristóbal Colón"	Huelva	3
Huelva	Res. Est. "Juan Ramón Jiménez"	Huelva	5
Jáen	Hogar "Sta. Mª de la Cabeza"	Linares	2
Málaga	Hogar "Virgen de la Victoria"	Torre War	6
Málaga	Residencia Estudios "Grazalema"	El Palo	4
Málaga	Hogar "Virgen de la Esperanza"	Torremolinos	3
Sevilla	Hogar "Isabel la Católica"	Sevilla	4

ANEXO II
MODELO DE SOLICITUD

DATOS DEL SOLICITANTE:		
Apellidos		Nombre
F.Nacimiento	Sexo	D.N.I.
Lugar, Provincia de Nacimiento		E, Civil
Domicilio		Domicilio Familiar
Plaza o plazas que se solicitan relacionadas por orden de preferencia		
Provincia	Localidad	Centro
Datos Académicos:		
Títulos que posee		
Estudios realizados en el curso 1985-87		
Calificaciones obtenidas en el curso 86-87		
Centro en que los ha realizado		
Estudios a realizar en el curso 87-88		
Centro donde efectuará la matrícula		Libre u oficial
Otras conocimientos o títulos (Musicales, deportivos)		
Razones por las que solicita la plaza		
Fue becario en el curso 86-87		

Declaro bajo juramento ser cierto los datos consignados en esta solicitud, comprometiéndome, en caso de ser seleccionado, a presentar la documentación acreditativa que sobre los mismos se me solicite.
Fecha: _____
Firma: _____

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta universidad.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 14 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo de 1987), y qué se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior de cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 22 de julio de 1987.- El Rector, Vicente Calomer Vialdel.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza núm. 1/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Genética.

Comisión Titular:

Presidente: D. José Ignacio Cubero Salmerón, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: D. Luis Miguel Martín Martín, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D. Isaías Zarazaga Burillo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: D. Juan Luis Santos Coloma, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: D. Andrés Moya Simarro, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Fernando Nuez Viñals, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: D. José María Carrillo Becerril, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero: D. Juan Ramón Medina Precioso, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: D. José Lutgardo Oliver Jiménez, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercero: D. José Manuel Sierra Pérez, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Referencia: Plaza núm. 2/1987

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica.

Comisión Titular:

Presidente: D. José María Trillo de Leyva, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: D. Julián Morales Palomino, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D. Ernesto Carmona Guzmán, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: D^a María José Torralvo Fernández, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercera: D^a María Vallet Regi, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Ignacio Carrizosa Esquivel, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: D. Vicente Rives Arnáu, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal primero: D. Francisco Rodríguez Reinoso, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: D. José M. Moratal Mascarell, Profesor Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: D. Francisco Teixidor Bombardo, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Referencia: Plaza núm. 3/1987

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Comisión Titular:

Presidente: D^a Carmen Alvarez-Arenas Ruiz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal-Secretario: D^a Mercedes Manzanares Gavilán, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D^a Antonia Bustela Durán, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal segunda: D. Pedro Antonio Araujo Nespereira, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: D. Manuel Arlucio Esnal, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a María Antonia Fuertes Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal-Secretario: D. José Luis García Ruz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D^a Teresa Tillo Barrufet, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal segundo: D^a María Dolores San Millán Verge, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercera: D^a Nieves Sanmartí Puig, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto uno plazo de profesor titular de EE.UU.

Convocada a concurso por Resolución de esta Universidad, de fecha 26 de mayo de 1986 (BOE de 6 de junio), una plaza de Profesor Titular de EE.UU., y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el Art. 11.2 a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que a continuación se cita:

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Enfermería. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia teórica-práctica de Enfermería General, control y distribución de alumnos en prácticas hospitalarias y extrahospitalarias. Centro: E.U de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 22 de julio de 1987.- El Rector José Luis Romero Palanco.

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de julio de 1987, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de ayudas a la investigación destinadas a alumnas universitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 66, de 28.7.87).

Advertidos errores en el Texto de la Orden de 15 de julio citada; publicada en el BOJA número 66, de 28 de julio, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página núm. 3.958 el modelo de solicitud está incompleto, adjuntándose el correcto.

Sevilla, 30 de julio de 1987



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

S O L I C I T U D

AYUDAS A LA INVESTIGACION ALUMNOS UNIVERSITARIOS

PROYECTO DE INVESTIGACION

TITULO _____

CENTRO DE REALIZACION

UNIVERSIDAD _____

FACULTAD O
ESCUELA _____

SECCION _____

DATOS DE LOS SOLICITANTES

NOMBRE Y APELLIDOS _____

RESUMEN DEL EXPEDIENTE ACADEMICO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS CURSADOS: TOTAL ASIGNATURAS _____

MH _____ SB _____ NB _____ AP _____ CONVALIDADAS _____

NOMBRE Y APELLIDOS _____

RESUMEN DEL EXPEDIENTE ACADEMICO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS CURSADOS: TOTAL ASIGNATURAS _____

MH _____ SB _____ NB _____ AP _____ CONVALIDADAS _____

NOMBRE Y APELLIDOS _____

RESUMEN DEL EXPEDIENTE ACADEMICO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS CURSADOS: TOTAL ASIGNATURAS _____

MH _____ SB _____ NB _____ AP _____ CONVALIDADAS _____

NOMBRE Y APELLIDOS _____

RESUMEN DEL EXPEDIENTE ACADEMICO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS CURSADOS: TOTAL ASIGNATURAS _____

MH _____ SB _____ NB _____ AP _____ CONVALIDADAS _____

NOMBRE Y APELLIDOS _____

RESUMEN DEL EXPEDIENTE ACADEMICO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS CURSADOS: TOTAL ASIGNATURAS _____

MH _____ SB _____ NB _____ AP _____ CONVALIDADAS _____

DIRECCION A EFECTO DE COMUNICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS _____

CALLE O PLAZA _____

CODIGO POSTAL _____

LOCALIDAD Y PROVINCIA _____

TELEFONO _____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Secretaría General, por la que se señala fecha para la celebración de sorteos correspondientes a las plazas que se citan.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos docentes Universitarios que se relacionan en el onexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y en el artículo 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esto Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 8 de septiembre de, 1987, a las once horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle de Serrano, 150, Madrid.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad, o la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad o la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 3 de septiembre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6º.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de julio de 1987.- El Secretario General, Emilio Lomo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Secretaría General para la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1848/87, contra el Decreto 395/1986, de 17 de diciembre.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en su escrito de fecha 1 de julio de 1987, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo, interpuesto por Dª Isabel Carrión Munera y otros,

HE RESUELTO:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-

UNIVERSIDAD DE CADIZ
CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 11.5.1987
(BOE, 2-6)

En su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada.

Concurso nº 1

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Presidente Titular: Juan Benvenuty Morales.
Vocal Secretario Titular: Angel Morcillo Fernández.

Concurso nº 3

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Presidente Titular: Juan Benvenuty Morales.
Vocal Secretario Titular: Francisco José Ignacio Guzmán.

Concurso nº 4

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.
Presidente Titular: Mº del Carmen García Surrallés.
Vocal Secretario Titular: José Mº Jurodo Magdaleno.

Concurso nº 5

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Presidente Titular: Luiso Mº Martínez García.
Vocal Secretario Titular: Esther Luv Pereda.

Concurso nº 6

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.
Área de conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
Presidente Titular: Miguel Borrero Vázquez.
Vocal Secretario Titular: Francisco Javier Alvarez Sotomayor Hernández.

Concurso nº 7

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
Área de conocimiento: Organización de Empresas.
Presidente Titular: José Antonio Hervás Gracia.
Vocal Secretario Titular: Mº Pilar Moynar Mariño.

UNIVERSIDAD DE CADIZ
CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 26.5.1987
(BOE 11.6)

En su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada.

Concurso nº 1

Cuerpo: Catedrática Universidad.
Área de conocimiento: Biología Celular.
Presidente Titular: Antonio Campos Muñoz.
Vocal Secretario Titular: Guillermo Sánchez Solgado.

administrativo nº 1848/87, contra el Decreto 395/1986, a fin de que cuantos pudieran resultar interesados en el procedimiento, puedan personarse ante la Sala, asistidos de Letrado y Procurador en el plazo de nueve días.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 1987.- El Secretario General, Angel Matín-Lagos Contreras.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Dirección

General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Chiclana de la Frontera-San Fernando con hijuelos, tramitado como expediente de unificación 22/JA, en el que se integran las concesiones de servicio público regular de transportes de viajeros por carretera V-537: JA-52, Chiclana de la Frontera-San Fernando con hijuelos: V-4005: JA-364 Chiclana de la Frontera-El Marquesado y acumulación del proyecto del servicio público regular de transporte de viajeros entre Chiclana y El Pinar de los Franceses que se tramita bajo núm. de expediente E-78/JA, como hijuela de la concesión V-4005: JA-364 (PP. 672/87).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de competencias en materia de transporte por la Junta de Andalucía con fecha 30 de junio de 1987 ha resuelto otorgar definitivamente a la Empresa Belizán y Rodríguez, S.L., la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Chiclana de la Frontera-San Fernando con hijuelos, tramitado como expediente de unificación 22/JA en el que se integran las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera V-537: JA-52, Chiclana de la Frontera-San Fernando con hijuelos; V-4005: JA-364 Chiclana de la Frontera-El Marquesado y acumulación del proyecto de servicio público regular de transporte de viajeros entre Chiclana de la Frontera y El Pinar de los Franceses que se tramita bajo número de expediente 78/JA, como hijuela de la concesión V-4005: JA-364, con arreglo a las leyes y Reglamento de Ordenación y Coordinación de los Transportes vigentes y entre otras a las siguientes condiciones particulares.

Concesión resultante de la unificación
Chiclana de la Frontera-San Fernando con hijuelos.

Itinerario

- 1º. Tramo: Chiclana-San Fernando de 9,300 Kms. de longitud que discurrirá por la N-IV y N-340.
- 2º. Tramo: entre Chiclana y Bañerío de Fuente Amarga de 4 Kms. de longitud pasará por la CA-P-132.
- 3º. Tramo: Santi-Petri a Chiclana de la Frontera de 10 Kms. de longitud discurrirá por la CA-P-2134.
- 4º. Tramo: La Barrosa a empalme de la CA-P-2134 de 4 Kms. de longitud.
- 5º. Tramo: San Fernando-La Carraca de 4 Kms. de longitud.
- 6º. Tramo: Pinar de los Franceses a empalme de la N-340 de 4,55 Kms.
- 7º. Tramo: El Marquesado a empalme de la N-340 con la CA-P-2014 por éste de 6,6 Kms. de longitud.

Prohibiciones de tráfico
Ninguna.

Expediciones, calendarios y horario

- Chiclana-San Fernando de 9 Kms. sin paradas intermedias obligatorias: 34 expediciones completas diarias.
- Chiclana-Santi Petri de 10 Kms. sin paradas intermedias obligatorias: 3 expediciones completas diarias.
- Chiclana-La Barrosa de 10 Kms. sin paradas intermedias obligatorias: 10 expediciones completas diarias del día 1 de julio al 30 de septiembre.
- Chiclana-La Carraca de 13 Kms. sin paradas intermedias obligatorias: 1 expedición completa días laborables.
- Chiclana-Bañerío de Fuente Amarga de 4 Kms.: 4 expediciones completas diarias durante el verano de 1 de julio al 30 de septiembre.
- Chiclana de la Frontera-El Marquesado de 10 Kms. sin paradas intermedias obligatorias: 4 expediciones completas diarias.
- Chiclana-El Pinar de los Franceses de 4,55 Kms.: 4 expediciones completas diarias.

Tarifas

Partícipe empresa 4,2558 ptas. viaje/Kms.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril
Independiente.

Sevilla, 30 de junio de 1987.- El Director General, Luis Errazquin Carocuel.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 31 de julio de 1987, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Sevilla, de 25 de febrero de 1987, recaído en autos 86/87, seguidos a instancia de don Francisco Trujillo Domenech.

Ilmos. Sres.:

La Magistratura de Trabajo nº 1 de Sevilla ha dictado Sentencia con fecha 25 de febrero de 1987 en autos 86/87 seguidos a instancia de D. Francisco Trujillo Domenech. Dicha Sentencia, cuya firmeza ha sido acreditada, en su parte dispositiva dice así:

«Fallo: Con estimación de la demanda interpuesta por D. Francisco Trujillo Domenech contra la Junta de Andalucía, debe calificar y calificar de nulo el despido de aquél y, en consecuencia, debo condenar y condeno a la parte demandada a que readmita inmediatamente al actor en su puesto de trabajo y le abone los salarios dejados de percibir desde el despido».

Esta Consejería, a los efectos del artículo 26.3 de la Ley 5/83 de 19 de julio, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la citada Sentencia.

Lo que comunico a VV.II.

Sevilla, 31 de julio de 1987.

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

Ilmas. Sres. Viceconsejero y Director General de Investigación y Extensión Agraria.

RESOLUCION de 14 de julio de 1987, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de defensa sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Almorén (Málaga).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Almorén para que le fuese concedida el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida y que comprende los términos municipales de Almorén y Cañete la Real (Málaga).

Vistos los informes preceptivos y realizados las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 3 del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 4º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 14 de julio del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución al interesado y dese traslada a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado C) punto 3 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 14 de julio de 1987.- El Director General, Gerardo de los Casos Gómez.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de sanidad comprobada a la explotación ganadera San Agustín, propiedad de don Francisco Abril García, del término municipal de Las Villares (Jaén).

A solicitud de D. Francisco Abril García para que le fuese concedido el título de Granja de Sanidad Comprobada a la de su propiedad de especie porcina, clasificada como de Producción bajo el número de registro autonómico AND/P-3/2.143, situada en el término de Los Villares (Jaén).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 1, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 2º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 17 de julio del año en curso el título de Granja de Sanidad Comprobada

a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente Resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado A punto 3.2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 17 de julio de 1987.— El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 23 de julio de 1987, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de ganadería de sanidad comprobada a la explotación ganadera Realba, propiedad de lo S.A.T núm. 4.582 Realba, del término municipal de Córdoba.

A solicitud de la S.A.T. nº 4.582 Realba para que le fuese concedido el título de Ganadería de Sanidad Comprobada a la de su propiedad de ganado bovino de raza Frisona, situado en el término municipal de Córdoba.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículos 17 al 22 ambos inclusive del Reglamento de Epizootias aprobado por Decreto de 4 de febrero de 1955, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 23 de julio del año en curso el título de Ganadería de Sanidad Comprobada a la citada explotación animal.

Sevilla, 23 de julio de 1987.— El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de junio de 1987, por la que se reclasifica el centro privado Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia. ICET, de Málaga.

Examinado el expediente presentado por D. José Caparrós Lupiáñez, como director del centro privado denominado Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia I.C.E.T. de Málaga, en solicitud de reclasificación como centro homologado de Segundo Grado, vistos los informes preceptivos de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia correspondiente, y teniendo en cuenta que la tramitación del expediente se ha ajustado a la normativa establecida en el Decreto 1855/74 de 7 de junio, sobre régimen jurídico de las autorizaciones a centros privados, que regula los requisitos y condiciones exigidos, así como en el art. 24.2 de la L.O.D.E.

Esta Consejería ha resuelto:

Autorizar la reclasificación solicitada a partir del curso 1987/88, al Centro privado Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia I.C.E.T., con los datos que a continuación se detallan:

Titular: Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, Fundación Cultural. Privada.

Director: D. José Caparrós Lupiáñez.

Clasificación: Homologado.

Localidad: Málaga. Domicilio: c/ Banda del Mar, 3.

Puestos escolares: Formación Profesional 1º Grado: 520.

Formación Profesional 2º Grado: 540.

a) Para asegurar la eficacia de lo autorizado, conforme a la clasificación reconocida, el profesorado, así como los elementos materiales de las instalaciones didácticas y demás medios necesarios habrán de ajustarse a lo que exijan las disposiciones sobre la materia.

b) La presente autorización no implicará compromiso de concierto educativo, quedando éste supeditado a las condiciones establecidas reglamentariamente para los mismos.

Sevilla, 10 de junio de 1987.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de junio de 1987, por la que se clasifica como centro no oficial autorizado de enseñanza musical de grado elemental al Centro Municipal de Música de La Rinconada (Sevilla).

De acuerdo con lo solicitado por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla), una vez examinado el expediente promovido a tal efecto y conforme a lo preceptuado en el artículo 3º, número 1 del Reglamento de Centros No Oficiales de Enseñanzas Artísticas (Decreto 1987/1964, de 18 de junio BOE de 14 de julio).

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto clasificar como Centro No Oficial Autorizado de Enseñanza Musical de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicho clase de Centros establecen las disposiciones vigentes, al Centro Municipal de Música, sito en la calle Alberto Lista, nº 14, de San José de la Rinconada (Sevilla), y que quedará adscrito al Conservatorio Superior de Música de Sevilla, a efectos de formalización de matrícula y exámenes, con las asignaturas de «Solfeo y Teoría de la Música», «Piano», y «Viento-Mental».

Sevilla, 30 de junio de 1987.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 13 de julio de 1987, por la que se revisa y actualiza la Orden de clasificación del centro privado de Bachillerato La Salle de Córdoba.

Ilmo. Sr.

Examinado el expediente del Centro privado de Bachillerato «La Salle» de Córdoba, en solicitud de revisión de la Orden por la que se le asignaba su clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y datos que se reflejaron en la anterior Orden de clasificación;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba ha elevado la correspondiente propuesta, acompañada del preceptivo informe de la Inspección de Educación.

Vistos la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación de 3 de julio de 1985, el Decreto 1855/74 de 7 de junio (BOE de 10 de julio); las Ordenes ministeriales de 8 de mayo de 1978 (BOE del 15), reguladora de la clasificación de Centros privados de Bachillerato, y de 17 de julio de 1980 (BOE del 24), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto revisar y actualizar la respectiva Orden de clasificación del Centro que se relaciona a continuación:

Provincia: Córdoba.

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «La Salle».

Domicilio: San Juan Bautista de la Salle, 7.

Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 15 unidades y capacidad para 600 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1978 (BOE de 4 de diciembre). Sin que esta autorización presuponga otorgamiento de concierto educativo.

La clasificación señalada anula cualquier otra anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes.

El Centro habrá de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación de los datos con que se clasifica en la presente Orden, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva Orden que lo autorice.

El Centro autorizado para impartir enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria no podrá utilizar para ello instalaciones ni unidades que no estén anteriormente incluidas en la Orden de clasificación como Centro de Bachillerato.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 13 de julio de 1987.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.

ORDEN de 22 de julio de 1987, por la que se revisa y actualiza la Orden de clasificación del centro homologado de Bachillerato Regina Mundi de Granada.

Ilmo. Sr.

Examinado el expediente del Centro Homologado de Bachillerato «Regina Mundi» de Granada, en solicitud de revisión de la Orden por la que se le asignaba su clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y datos que se reflejaron en la anterior Orden de clasificación;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada ha elevado la correspondiente propuesta, acompañada del preceptivo informe de la Inspección de Educación;

Vistos la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación de 3 de julio de 1985, el Decreto 1855/74 de 7 de junio (BOE de 10 de julio); las Ordenes ministeriales de 8 de mayo de 1978 (BOE del 15), reguladora de la clasificación de Centros privados de Bachillerato, y de 17 de julio de 1980 (BOE del 24), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto revisar y actualizar la respectiva Orden de clasificación del Centro que se relaciona a continuación:

Provincia: Granada.

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación «Regina Mundi».

Domicilio: C/ Arabial, s/n.

Titular: Hijas de la Caridad San Vicente de Paul.

Clasificación definitiva como Centro Homologado de Bachillerato con 15 unidades y capacidad para 600 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 11 de marzo de 1982 (BOE de 22 de junio) y la Orden de esta Consejería de 6 de septiembre de 1984 (BOJA de 19.9.84), por las que se reclasifica el Centro.

La clasificación señalada anula cualquier otra anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes.

El Centro habrá de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación de los datos con que se clasifica en la presente Orden, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva Orden que lo autorice.

Para ampliar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria no se podrán utilizar instalaciones ni unidades que no estén anteriormente incluidas en la Orden de clasificación como Centro de Bachillerato.

Sevilla, 22 de julio de 1987.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.

ORDEN de 22 de julio de 1987, por la que se revisa y actualiza la Orden de clasificación del centro homologado de bachillerato Compañía de María, de San Fernando (Cádiz).

Ilmo. Sr.

Examinado el expediente del Centro Homologado de Bachillerato «Compañía de María» de San Fernando (Cádiz), en solicitud de revisión de la Orden por la que se le asignaba su clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y datos que se reflejaron en la anterior Orden de clasificación;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz ha elevado la correspondiente propuesta, acompañada del preceptivo informe de la Inspección de Educación;

Vistos la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación de 3 de julio de 1985, el decreto 1855/74 de 7 de junio (BOE de 10 de julio); las Ordenes ministeriales de 8 de mayo de 1978 (BOE del 15), reguladora de la clasificación de Centros privados de Bachillerato, y de 17 de julio de 1980 (BOE del 24), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto revisar y actualizar la respectiva Orden de clasificación del Centro que se relaciona a continuación:

Provincia: Cádiz.

Municipio: San Fernando.

Localidad: San Fernando.

Denominación: «Compañía de María».

Domicilio: Avda. General Varela, 142.

Titular: Compañía de María.

Clasificación definitiva como Centro Homologado de Bachillerato con 13 unidades y capacidad para 520 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 11 de marzo de 1982, por la que se reclasificaba el Centro.

La clasificación señalada anula cualquier otra anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes.

El Centro habrá de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación de los datos con que se clasifica en la presente Orden, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva Orden que lo autorice.

Para ampliar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria no se podrán utilizar instalaciones ni unidades que no estén anteriormente incluidas en la Orden de clasificación como Centro de Bachillerato.

Sevilla, 22 de julio de 1987.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.

ORDEN de 23 de julio de 1987, por la que se autoriza la transferencia de titularidad del centro privado de Formación Profesional de primer grado denominado Marcelo Spínola, de Umbrete (Sevilla).

Ilmo. Sr.

Vista el expediente presentado por el Ilmo. Sr. Antonia Domínguez Valverde, Vicario General del Arzobispado de Sevilla, en su condición de titular del Centro privado de Formación Profesional de Primer Grado denominado «Marcelo Spínola», domiciliada en Umbrete (Sevilla), Plaza del Arzobispo n° 1, mediante el que se solicita transferencia de titularidad del citado Centro a favor de la sociedad mercantil Presami S.A.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Sección de Centros de Formación Profesional, aparece debidamente acreditada la titularidad del Centro Marcelo Spínola a favor del Arzobispado de Sevilla.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, que lo eleva con propuesta favorable de resolución, así como lo hace la Inspección Técnica de Educación.

Vistos la Ley Orgánica 8/85, Reguladora del Dececho a la Educación, el Decreto 1855/74 de 7 de junio sobre régimen jurídico de autorizaciones a Centros no estatales de enseñanza, y demás disposiciones aplicables.

Considerando que en el presente expediente se han cumplido todos los trámites procedimentales exigidos por la normativa vigente en la materia.

Esta Consejería ha tenido a bien:

Primera. Acceder a la transferencia de titularidad del Centro privado de Formación Profesional de Primer Grado «Marcelo Spínola», de Umbrete (Sevilla) que en lo sucesivo ostentará Presami S.A., que como concesionaria, queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargos que afecten al Centro cuya titularidad se le reconoce, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y laboral, modificándose en tal sentido la O.M. de 10 de noviembre de 1975 (BOE 17.12.75).

Segunda. Acceder a la solicitud de cambio de denominación del citado Centro, que en lo sucesivo pasará a llamarse «Escuela Profesional Marcelo Spínola».

Sevilla, 23 de julio de 1987.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.

ORDEN de 24 de julio de 1987, por la que se concede la denominación específica a varios institutos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto de 25 de octubre de 1930, que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, al ar. 8 de la O.M. de 4 de noviembre de 1975, que aprueba el Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional, los arts. 13 y 16 de la Ley Orgánica 8/85, de 3 de julio Reguladora del Derecho a la Educación así como el Real Decreto 3936/82 de 29 de diciembre, sobre transferencia de funciones y servicios a esta Comunidad Autónoma en materia de educación, vistos los Acuerdos de las Corporaciones Municipales así como de los Consejos Escolares, y los informes preceptivos de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia correspondientes,

Esta Consejería ha dispuesto conceder a los Institutos que a continuación se relacionan las siguientes denominaciones:

Instituto de Formación Profesional de Almodóvar del Río (Córdoba), con domicilio en Ctra. de Posadas, la denominación específica de Instituto de Formación Profesional «Carbula».

Instituto de Formación Profesional de Calañas (Huelva), c/ Extramuros s/n., la denominación específica de Instituto de Formación Profesional «Diego Macías».

Instituto de Formación Profesional de Ayamonte (Huelva) con domicilio en c/ Severo Ochoa s/n., la denominación específica de Instituto de Formación Profesional «León Ortega».

Instituto de Formación Profesional nº 2 de Joén, con domicilio en Ctra de Madrid, 2, la denominación específica de Instituto de Formación Profesional «El Valle».

Sevilla, 24 de julio de 1987.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de abril de 1987, por la que se aprueba adjudicación de ayudas para mantenimiento del equipamiento científico técnico existente en las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 43, de 21.5.87).

Advertidos errores en el Texto de la Resolución arriba mencionada, publicada en el BOJA núm. 43, de 21 de mayo, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página número 1910, primera columna delante del apartado 47 debe aparecer:

«UNIVERSIDAD DE GRANADA».

En la página número 1910, segunda columna apartado 101 dice:

«Espectrofotómetro. (Escuela de Análisis Químicos)....», debe decir:

«Espectrofotómetro. (Escuela de Análisis Clínicos)....»

Sevilla, 23 de julio de 1987.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 15 de julio de 1987, por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía, la Fundación Cultural privada denominada Andaluza de Flamenco.

Visto el Estatuto de Autonomía, aprobado por la Ley Orgánica 6/81 de 30 de diciembre que establece en su artículo 13, apartado 25, que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre las Fundaciones y Asociaciones de carácter Cultural y Artístico y similares que desarrollen principalmente sus funciones en Andalucía, y publicado el Real Decreto 864/84 de 29 de febrero, por el que se traspasan funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de cultura y asignadas a la Consejería de Cultura dichas competencias por Decreto de la Presidencia 18/84 de 19 de junio.

Analizado el expediente de reconocimiento, clasificación e

inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades análogas de Andalucía que presenta la Fundación «Andaluza de Flamenco».

Vistos los informes técnicos-administrativos y jurídicos emitidos por las correspondientes Asesorías de esta Consejería.

Considerando que el presente expediente ha sido promovido por persona legitimada para ello, y que cumple las exigencias legalmente establecidas para su reconocimiento,

HE RESUELTO:

Primero. Reconocer como Fundación Cultural Privada la denominada Fundación «Andaluza de Flamenco».

Segundo. Calificarla como Fundación Cultural de Promoción.

Tercero. Encomendar su representación y gobierno a su Consejo Rector, en los términos en que se expresan en su Carta Fundacional y Estatutos.

Cuarto. Aprobar su presupuesto ordinario para 1987.

Quinto. Establecer un plazo de tres meses para efectuar la inscripción en el Registro de la Propiedad del Patrimonio propia de la Fundación, así como remitir la documentación que testimonie el compromiso de aportación, por parte de las entidades oficiales previstas de las cantidades que financian el presupuesto de ingreso de la Fundación.

Sexto. Instar a la Fundación «Andaluza de Flamenco», a que en un plazo máximo de seis meses, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de las Fundaciones, se proceda a la elaboración, en normas complementarias a los Estatutos, de los criterios para la determinación de los beneficiarios de la misma.

Séptimo. Ordenar su inscripción en la Sesión Primera del Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades análogas de Andalucía.

Sevilla, 15 de julio de 1987.

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del Palacio de los Marqueses de Villadarias en Antequera (Málaga).

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico,
Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Palacio de los Marqueses de Villadarias, en Antequera, cuya descripción figura como anexo a la presente disposición.

En base al mantenimiento de un entorno homogéneo se ha delimitado la zona afectada por esta incoación, cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

2º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º. Hacer saber al Ayuntamiento de Antequera que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inapazable en tales zonas, precisarán, en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 22 de julio de 1987.— El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DEL «PALACIO DE LOS MARQUESES DE VILLADARIAS», EN ANTEQUERA:

Construido en la primera mitad del siglo XVIII su edificación se debió a la voluntad de D. Francisco del Castillo y Fajardo, segundo Marqués de Villadarias.

Posee monumental fachada, organiza en tres pisos y seis ejes con huecos de ventanas. El elemento que más destaca es la portada, resuelta en un concepto muy barroco en su composición, pero sobria y clasicista en sus elementos técnicos. El primer cuerpo dispone cuatro columnas toscanas con capiteles avadados muy estilizados que se sitúan sobre plintos y en planos verticales distintos, fondeadas de pilastras cojeadas. Sobre este primer cuerpo se sitúa el amplio balcón, cuyo vano se guarnece de pilastras cojeadas y sencilló entablamento sin apenas resalte. Finalmente, el último cuerpo de la portada es el que se plantea con una mayor libertad de composición, rematándose con un frontón curvo guarnecido de roleos y pirámides.

En cuanto al interior, el palacio es de una magnificencia acorde con la monumental portada. A través del zaguán se accede a un patio de planta cuadrada que desarrolla en planta baja arcos de ladrillo sobre doce columnas toscanas de piedra del Torcal. Los galarías de la planta principal se vieron afectadas por una remodelación del siglo XIX. A ellas se accede mediante una monumental escalera cuya caja posee planta rectangular y se cubre con bóveda elíptica sobre pechinas, decoradas con yeserías.

DELIMITACION DEL ENTORNO DEL «PALACIO DE LOS MARQUESES DE VILLADARIAS»

El entorno afectado por el Palacio de Villadarias es el comprendido por los inmuebles con fachada principal a la calle Lucena, en su tramo delimitado por las calles Garzón, Ramón y Cajal y Diego Ponche.

RESOLUCION de 24 de julio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del Convento del Santo Desierto de Nuestra Señora de las Nieves en El Burgo (Málaga).

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico,
Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Convento del Santo Desierto de Nuestra Señora de las Nieves en El Burgo (Málaga), cuya descripción figura como anexo a la presente disposición.

En base al mantenimiento de un entorno homogéneo se ha delimitado la zona afectada por esta incoación, cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

2°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de El Burgo que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inapropiable en tales zonas, precisarán, en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, obriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público o los efectos oportunos.

Sevilla, 24 de julio de 1987.— El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DEL CONVENTO DEL SANTO DESIERTO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES:

Fundado en 1587 por el obispo de Málaga D. García de Haro, en dicho convento se estableció una comunidad de Carmelitas Descalzas.

Presenta una construcción mixta de mampostería y ladrillo, de carácter manierista y con algunas reminiscencias góticas. Junto al patio, de finas columnas toscanas, se encuentra la iglesia, de una sola nave y cubierta por bóveda de medio cañón con lunetos y fajones apoyados, tras un saliente entablamento, en pilastros cojeadas que alternan con amplias hornacinas. Su cabecera es plana quedando elevado el presbiterio. Al exterior muestra espadaña con dos huecos de medio punto.

En torno al convento, pero diseminadas por el monte, existen doce ermitas, o mejor casas de ermitaños, con pequeño capillo obovedada y hornacina de altar, además dormitorio, aljibe y rústico servicio higiénico.

En la actualidad se encuentra muy deteriorado.

DELIMITACION DEL ENTORNO DEL CONVENTO DEL SANTO DESIERTO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES:

Se puede señalar el entorno afectado por el antiguo convento el comprendido por un diámetro de un kilómetro aproximadamente alrededor del inmueble.

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la Iglesia del Convento de Santo Domingo, del barrio de Perchel, en Málaga.

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico,
Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia del Convento de Santo Domingo, del barrio del Perchel, en Málaga, cuya descripción figura como anexo a la presente disposición.

En base al mantenimiento de un entorno homogéneo se ha delimitado la zona afectada por esta incoación, cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

2°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Málaga que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inapropiable en tales zonas, precisarán, en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 27 de julio de 1987.— El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DE LA «IGLESIA DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO»:

Asentada sobre un antiguo edificio del siglo XVI de estilo gótico-mudéjar, el carácter barroco, que hoy presenta, lo adquirió a fines del siglo XVII o comienzos del XVIII.

Tiene planta basilical con tres naves separadas por arcos de medio punto sobre pilares cruciformes con pilastros corintios que sostienen un doble entablamento. La nave central presenta bóveda

de medio cañón rebojado con fajones y lunetos con molduras mixtilíneas. Esta nave excede la longitud de las laterales al prolongarse el espacio del coro, formando, bajo él, sotocoro con techo plano. El presbiterio se cubre por cúpula semiesférica sobre pechinas decoradas con medallones y hojarascas. Las naves laterales se estructuran en tromos cuadrados cubiertos por casquetes esféricos sobre pechinas y con algunos restos de decoración primitiva.

La fachada de la iglesia posee un vano adintelado flanqueado por dobles columnas corintias entre las que perviven restos de lo

primitiva decoración escultórica. Remata el conjunto un cuerpo tripartito con frontones triangulares.

DELIMITACION DEL ENTORNO DE LA «IGLESIA DE SANTO DOMINGO»

El entorno afectado por la iglesia de Santo Domingo queda delimitado por las calles Fuentecilla, Guadalajara, del Cerrojo y Pasillo de Santo Domingo.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

SENTENCIA.

D. Rafael Barrios Espinosa de los Monteros, Licenciado en Derecho, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Sevilla número 5, doy fe:

Que en los autos de juicio de faltas nº 901/86, ha recaído sentencia que en su encabezamiento y fallo dicen como sigue:

En la Ciudad de Sevilla a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. El Sr. D. Angel Salas Gallego, Juez del Juzgado de Distrito núm. cinco de esta ciudad, habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas nº 901/86, sobre lesiones en tráfico. Fallo. Que debo condenar y condeno a Carmen Susana López Coronilla, como autora criminalmente responsable de una falta del artículo 586.3º del Código Penal, ya definida anteriormente a la pena de 7.000 pesetas de multa, con el apremio personal de

sufrir dos días de arresto menor en caso de impago de la misma, a la pena de reprensión privada, privación del permiso de conducir durante un mes y al pago de las costas del juicio. La Compañía de Seguros Previsur indemnizará directa y solidariamente a José Antonio Ruiz Felipe en la cantidad de 15.000 pesetas (quince mil pesetas). Se declara responsable civil subsidiario en cuanto a la indemnización a pagar al perjudicado a Dolores López Coronilla. La indemnización devengará desde la fecha de esta sentencia hasta que sea totalmente liquidado el interés básico o de redescuento fijado por el Banco de España, incrementado en dos puntos. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firma. E/ Firma ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Francisco Ocaña Sánchez, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, extendiendo la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sevilla, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 3 de julio de 1987, por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de guarderías infantiles en Norias de Daza (Almería) y en la Finca de Los Asperones, de Málaga (PD. 755/87).

Se anuncia Subasta Pública de licitación, para la adjudicación de las obras de construcción de Guardería Infantil en Norias de Daza (Almería), según proyecto elaborado por el Arquitecto D. Antonio Pérez Carreño.

Tipo de licitación: 44.625.536 Ptas. IVA incluido.

Fianza provisional: 892.511 Ptas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo «C», Subgrupos «Todos», categoría «d».

Construcción de Guardería Infantil en la Finca «Los Asperones» en Málaga, según proyecto elaborado por el Arquitecto D. Gonzalo Martín M. Mendoza.

Tipo de licitación: 50.531.391 Ptas. IVA incluido.

Fianza provisional: 1.010.628 Ptas.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Clasificación requerida: Grupo «C», Subgrupos «Todos», categoría «e».

Examen de la documentación:

Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y relación de documentos necesarios para optar, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 Acc. de Sevilla) y en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social donde se ubica cada obra.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 13 horas del último día en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 Acc. de Sevilla).

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Celebración de licitación:

Será a las 12 horas del último de los cuatro días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 de Sevilla). En el caso de que el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la Subasta serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

D.
con residencia en
colle
con D.N.I. nº
enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de Guarderías Infantiles en Norias de Daza (Almería) o en la Finca «Los Asperones» en Málaga, se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa representada), en tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de
(expresese con número y letra) pesetas, lo que representa una baja del
por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 3 de julio de 1987. El Consejero de Trabajo y Bienestar Social.- P.D. El Secretario General Técnica, Pedro Bisbal Aróztegui.

RESOLUCION de 3 de julio de 1987, por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de restauración del Cortijo Buenos Aires, en Granada (PD. 756/87).

Se anuncia Subasta Pública de licitación, por la adjudicación de las obras de Restauración del Cortijo «Buenos Aires» en Granada, según proyecto elaborado por los Arquitectos Doña M^a Victoria Mir de Miguel y D. José Bigorra Rodríguez.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Tipo de licitación: 79.726.931 Ptas. IVA incluido.

Fianza provisional: 1.594.539 Ptas.

Clasificación requerida: Grupo «C», Subgrupos «Todos», categoría «e».

Examen de la documentación:

Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y relación de documentos necesarios para optar, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 Acc. de Sevilla) y en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de Granada c/ Azacayas, 14.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 13 horas del último día en el Registro de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 Acc. de Sevilla).

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Celebración de licitación:

Será a las 12 horas del último de los cuatro días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 Acc. de Sevilla). En el caso de que el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la Subasta serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

D.
con residencia en
calle
con D.N.I. n.º
enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de Restauración del Cortijo «Buenos Aires» en Granada, se comprometo en su nombre lo en el de la Empresa representada, en tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de
(expresese con número y letra) pesetas, lo que representa una baja del
por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 3 de julio de 1987. El Consejero de Trabajo y Bienestar Social.- P.D. El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

RESOLUCION de 7 de julio de 1987, por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de guardería infantil en Villamartín (Cádiz) y reforma de la instalación eléctrica en la residencia de tiempo libre de Marbella (Málaga) (PD. 757/87).

Se anuncia Subasta Pública de licitación, para la adjudicación de las obras de construcción de Guardería Infantil en Villamartín (Cádiz), según proyecto elaborado por los Arquitectos D. José Ignacio Ruiz de Terry y D. Ramón Ruiz de Terry.

Tipo de licitación: 63.452.948 Ptas. IVA incluido.

Fianza provisional: 1.269.059 Ptas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo «C», Subgrupos «Todos», categoría «d».

Reforma de la instalación eléctrica del Centro de Transformación y redes de distribución en la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga), según proyecto redactado por D. Rafael Coronilla González, Ingeniero Industrial.

Tipo de licitación: 49.291.340 Ptas. IVA incluido.

Fianza provisional: 985.827 Ptas.

Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

Clasificación requerida: Grupo «I», Subgrupos «4, 5 y 6», categoría «d».

Examen de la documentación:

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Proyecto y relación de documentos necesarios para optar, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 de Sevilla) y en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social donde se ubica cada obra.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 13 horas del último día en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 Acc. de Sevilla).

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Celebración de licitación:

Será a las 12 horas del último de los cuatro días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 Acc. de Sevilla). En el caso de que el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la Subasta serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

D.
con residencia en
calle
con D.N.I. n.º
enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de Guardería Infantil en Villamartín (Cádiz), a Reforma de la instalación eléctrica del Centro de Transformación y redes de distribución en la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga), se comprometo en su nombre lo en el de la Empresa representada, en tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de
(expresese con número y letra) pesetas, lo que representa una baja del
por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 7 de julio de 1987. El Consejero de Trabajo y Bienestar Social.- P.D. El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de reforma y decoración de la residencia de tiempo libre de Aguadulce (Almería) (PD. 758/87).

Se anuncia Subasta Pública de licitación, para la adjudicación de las obras de Reforma y decoración de la Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce (Almería), según proyecto elaborada por el Arquitecto D. Fernando Martínez Manzanares.

Tipo de licitación: 42.404.234 Ptas. IVA incluido.

Fianza provisional: 848.085 Ptas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo «C», Subgrupos «Tadas», categoría «d».

Examen de la documentación:

Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y relación de documentos necesarios para optar, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 de Sevilla) y en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de Almería, calle Javier Sanz, 14.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 13 horas del último día en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 de Sevilla).

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, no

admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Celebración de licitación:

Será a las 12 horas del último de los cuatro días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 de Sevilla). En el caso de que el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la Subasta serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

D.
con residencia en
calle
con D.N.I. nº
enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de los obras de Reforma y decoración en la Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce (Almería), se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa representada), en tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos por la cantidad de
(expresese con número y letra) pesetas, lo que representa una baja del
por ciento sobre el presupuesto de subasto.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 27 de julio de 1987. El Consejero de Trabajo y Bienestar Social.- P.D. El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aráztegui.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de julio de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se citan (PD. 739/87).

La Dirección General de Transportes convoca el siguiente concurso:

1. Objeto: La concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera que se detallan en relación adjunta.

2. Exposición de documentos de interés para los licitadores: Los proyectos (Memoria y Planos), los Pliegos de Bases y el modelo de proposición en competencia estarán de manifiesto, en días hábiles de oficina y horas de diez a doce, durante el plazo de presentación de proposiciones en el Servicio de Gestión Jurídica del Transporte de la Dirección General de Transportes (Avenida República Argentina, nº 25, planta 5ª, Sevilla) y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de las provincias correspondientes que asimismo se reseñan en la citada relación.

3. Fianza provisional: La que para cada Servicio figura en la repetida relación adjunta.

4. Presentación de Proposiciones.

4.1. Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla.

4.2. Plazo de presentación: El plazo de presentación será de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio de convocatoria de concurso.

5. Apertura de proposiciones.

5.1. Lugar: En la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, nº 3 de Sevilla.

5.2. Fecha y hora: 1 de octubre de 1987 a las 11h. 00m.

6. Documentación que deberán presentar los licitadores y

forma de presentación.

6.1. Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo representa haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido que a continuación se enumera y en ambos el nombre del licitador, así como la inscripción «Proposición para el concurso de adjudicación de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre...» (debe indicarse el nombre del servicio para el que presenta proposición).

6.2. Los sobres contendrán:

6.2.1. Título del sobre nº 1: Documentación administrativa, que contendrá:

a) Resguardo de la Caja General de Depósitos de la Consejería de Hacienda acreditativo de la constitución a disposición de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de la fianza provisional a que se refiere el apartado 3 de este anuncio en pesetas, títulos de la Deuda Pública del Estado o Junta de Andalucía o aval bancario de conformidad con los artículos 346 y 370 del Reglamento de Contratos del Estado.

b) Los documentos acreditativos de la personalidad del concursante, conforme a lo exigida en la condición 6.2.1. b) del Pliego de Bases.

6.2.2. Título del sobre nº 2: Criterios objetivos para la admisión previa, que contendrá, lo señalado al respecto en la condición 6.2.2. del Pliego de Bases.

6.2.3. Título del sobre nº 3: Proposición económica. Dicha proposición económica debidamente reintegrada y ajustada al modelo mencionado en el apartado 2 del presente anuncio y conforme a lo previsto en la cláusula 6.2.3. del Pliego de Bases.

Los respectivos adjudicatarios provisionales deberán presentar al órgano de contratación, cuando se les requiera para ello, los documentos relacionados en la cláusula 6.6. del Pliego de Bases, si no los hubieran presentado con anterioridad.

7. Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, o cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 21 de julio de 1987.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

RELACION DE SERVICIOS OBJETO DE CONCURSO

1) Peticionario: Herederos de Francisco Olmedo Gutiérrez, S.A.
Servicio: Campanillas-Campanillas (Circular) (E.-5/JA).
Fianza: 1.479 ptas.
Provincia: Málaga.

2) Peticionario: D. José Ranea Ortega.
Servicio: El Saucejo (Sevilla). Málaga (E.-216/79).
Fianza: 20.093 ptas.
Provincia: Málaga.

3) Peticionario: D. Enrique Rubio Sáez.
Servicio: Lijar-Almería.
Fianza: 5.220 ptas.
Provincia: Almería.

4) Peticionario: Empresa Autedia, S.A.
Servicio: Huércal-Overa y Granada (E.-53/JA).
Fianza: 16.520 ptas.
Provincia: Granada.

5) Peticionario: Empresa Transportes Mixtas Granja Fran, S.A.
Servicio: Sotogordo-Arenales pasando por Puente Genil con hijuela-desviación de Puente Genil a Arenales (E.-18/81-JA).
Fianza: 2.924 ptas.
Provincia: Córdoba.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra adscrita al PER 75% (3/87/536) (PD. 744/87).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Repoblación Forestal Montes Coto Ibarra H-1001 y Coto Bayo H-1003 del T.M. Almonte (Huelva)».

Presupuesto tipo de licitación: 92.369.059 ptas.

Plazo de ejecución: 8 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. República Argentina, 25 -5ª planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación será de cuenta del peticionario.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de julio de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra adscrita al PER 75% (3/87/803) (PD. 745/87).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Repoblación Forestal en el monte «Los Higuerones» y el «Jerre» de los términos municipales de Osuna y Coripe en la provincia de Sevilla».

Presupuesto tipo de licitación: 37.145.073 ptas.

Plazo de ejecución: 10,5 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. República Argentina, 25 -5ª planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación será de cuenta del peticionario.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de julio de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra adscrita al PER 75% (3/87/635) (PD. 746/87).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Repoblación de 398 Has. en el Monte del Estado «Coto Charrín» en la provincia de Jaén».

Presupuesto tipo de licitación: 39.681.125 ptas.

Plazo de ejecución: 5 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. República Argentina, 25 -5ª planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación será de cuenta del peticionario.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de julio de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra adscrita al PER 75% (3/87/705) (PD. 747/87).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Construcción de obras de mampostería Gavionada para la corrección hidrológico-forestal de los arroyos Guerrero, Almagra y otros en el perímetro V, perteneciente a la cuenca del río Guadalquivir, aguas arriba de su confluencia con los ríos Guadoteba y Turón de Málaga».

Presupuesto tipo de licitación: 29.002.763 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 7, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. República Argentina, 25 -5ª planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación será de cuenta del peticionario.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de julio de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras, Obra adscrita al PER 75% (3/87/712) (PD. 748/87).

Se anuncia Subasto con admisión previa para la contratación de los obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Repoblación Forestal en los montes Cortijo Guerrero I, el Puntal, Rejono II y El Madroño de la provincia de Málaga».
Presupuesto tipo de licitación: 40.638.420 ptas.
Plazo de ejecución: 4 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.
Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.
Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1.883/1979 de 1 de junio.
Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. República Argentina, 25 -5ª planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación será de cuenta del peticionario.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de julio de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (3/87/720) (PD. 749/87).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Repoblación Forestal, Reposición de marras y tareas complementarias a las repoblaciones en quince montes de la provincia de Málaga».

Presupuesto tipo de licitación: 36.465.389 ptas.

Plazo de ejecución: 4 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1.883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. República Argentina, 25-5ª Planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación serán de cuenta del peticionario.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de julio de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra adscrita al PER 75% (3/86/097) (PD. 750/87).

Se anuncia Subasto con admisión previa para la contratación de los obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Proyecto modificado de redes terciarias para transformación en regadío de la zona de Mengibor, 6ª fase. (Jaén)».

Presupuesto tipo de licitación: 51.802.830 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1 ó 7, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1.883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. República Argentina, 25-5ª Planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación serán de cuenta del peticionario.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de julio de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra adscrita al PER 75% (3/87/119) (PD. 751/87).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Construcción de tres diques de mampostería hidráulica en la Cuenca del río Almanzora en la provincia de Almería».

Presupuesto tipo de licitación: 59.160.492 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 7, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1.883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. República Argentina, 25-5ª Planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación serán de cuenta del peticionario.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de julio de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra adscrita al PER 75% (3/87/121) (PD. 752/87).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Construcción del dique nº 2 del río Sauca, T.M. de Alcantar, en la provincia de Almería».

Presupuesto tipo de licitación: 30.929.110 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 7, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1.883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. República Argentina, 25-5ª Planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación serán de cuenta del peticionario.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de julio de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra adscrita al PER 75% (3/87/827) (PD. 753/87).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Tratamiento selvícola en «Las Cuqueras» T.M. de Almadén de la Plata (Sevilla)».

Presupuesto tipo de licitación: 32.285.292 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1.883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. República Argentina, 25-5ª Planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación serán de cuenta del peticionario.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de julio de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obra. (4/87/040) (PD. 733/87).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Habilitación de mercado y plaza de la 1ª fase del nuevo pueblo de San Agustín. Campo de Dalías (Almería)».

Presupuesto tipo de licitación: 33.506.794 ptas.

Plazo de ejecución: 4 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría d.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1.883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. República Argentina, 25-5ª Planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación serán de cuenta del peticionario.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de julio de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 31 de julio de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra adscrita al PER 75% (3/87/834) (PD. 734/87).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Repoblación con piñonero en el monte «Dehesa Boyal» T.M. de Alcolea del Río. (Sevilla)».

Presupuesto tipo de licitación: 27.947.220 ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría c.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1.883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. República Argentina, 25-5ª Planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación serán de cuenta del peticionario.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Con-

tratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de julio de 1987.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de julio de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos subasta para la contratación de obras en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (144/87 S.R.O) (PD. 727/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar los Concursos que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos de la obra: Concurso Centralizado mediante Subasta 144/87 S.R.O. para el Proyecto de Adecuación del Servicio de Urgencia del Hospital Carlos Haya de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de setenta y nueve millones quinientas ochenta y ocho mil setecientos setenta y ocho pesetas (69.588.778 Ptas).

Fianza provisional: Su importe asciende a un millón trescientas noventa y una mil setecientos setenta y seis pesetas (1.391.776 Ptas), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructura y Contrataciones-Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones), sito en C/ Federico Sánchez Bedoya, n.º 3 de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de julio de 1987.— El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 30 de julio de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la adquisición de suministros en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (115/87 S.R.O) (PD. 728/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar los Concursos que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro: Concurso Centralizado 115/87 S.R.O. para el equipamiento de Cocina del Hospital Clínico de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cincuenta y siete millones de pesetas (57.000.000 Ptas).

Fianza provisional: Su importe asciende a un millón ciento

cuarenta mil pesetas (1.140.000 Ptas), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructura y Contrataciones-Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones), sito en C/ Federico Sánchez Bedoya, n.º 3 de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de julio de 1987.— El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 30 de julio de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la adquisición de suministros en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (143/87 S.R.O) (PD. 729/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar los Concursos que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos de la obra: Contratación Centralizada 143/87 S.R.O. mediante Subasta para la ejecución de las obras de reforma del Ambulatorio Virgen de las Montañas para Centro de Salud sito en Villamartín (Cádiz).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de sesenta y ocho millones diecisiete mil setenta y ocho pesetas (68.017.078 Ptas).

Fianza provisional: Su importe asciende a un millón trescientas sesenta mil trescientas cuarenta y dos pesetas (1.360.342 Ptas), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructura y Contrataciones-Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones), sito en C/ Federico Sánchez Bedoya, n.º 3 de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de julio de 1987.— El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 30 de julio de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la adquisi-

ción de suministros en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (134/87 S.R.O.) (PD. 730/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar los Concursos que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos de la obra: Concurso Centralizado 134/87 S.R.O. para el equipamiento de esterilización del Hospital Clínico de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintiseis millones de pesetas (26.000.000 Ptas).

Fianza provisional: Su importe asciende a quinientas veinte mil pesetas (520.000 Ptas), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructura y Contrataciones-Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones), sito en C/ Federico Sánchez Bedoya, nº 3 de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de julio de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 30 de julio de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la adquisición de suministros en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (124/87 S.N.C.) (PD. 731/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar los Concursos que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro: Concurso Centralizado 124/87 S.N.C. para la adquisición de Equipamiento de Hemodiálisis con destino a las Instituciones Sanitarias en el Servicio Andaluz de Salud.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento diecinueve millones quinientas mil pesetas (119.500.000 Ptas), que podrán desglosarse por lotes, según se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente Concurso.

Fianza provisional: Su importe asciende al 2% del tipo máximo de licitación, o de los lotes a que se concursa, que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Exposición del expediente: Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructura y Contrataciones-Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones), sito en C/ Federico Sánchez Bedoya, nº 3 de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los

Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de julio de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 30 de julio de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la contratación de obras en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (65/87 S.N.C.) (PD. 732/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar los Concursos que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos de la obra: Contratación Centralizada 65/87 S.N.C. para la realización de las Obras de construcción del Hospital «Costo del Sol» de Marbella (Málaga).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación es de dos mil doscientos treinta y un millones noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y siete pesetas (2.231.098.647 Ptas).

Fianza provisional: Su importe asciende al 2% del tipo máximo de licitación, que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Exposición del expediente: El proyecto redactado por el Arquitecto Dº María Pérez Cheriff, se encuentra a disposición de los interesados en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructura y Contrataciones-Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones), sito en C/ Federico Sánchez Bedoya, nº 3 de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de treinta y cinco días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de julio de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 31 de julio de 1987, por la que se anuncia a subasta con admisión previa los contratos de obras que se indican. (PD. 740/87).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa las obras que a continuación se indican:

Construcción de 4 unidades en el Colegio Público «Los Millares» de Almería.

Presupuesto tipo de licitación: 37.132.183 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Remodelación y adaptación del Colegio Público «Miguel de Cervantes» (2º fase) de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Presupuesto tipo de licitación: 50.196.894 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de 8 unidades de E.G.B. en el Colegio Público de Alcaracejos (Córdoba).

Presupuesto tipo de licitación: 66.710.753 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de 6 unidades de E.G.B. en el Colegio Público José M^o Pemán de Puente Genil (Córdoba).

Presupuesto tipo de licitación: 30.884.251 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de 6 unidades de E.G.B. e instalaciones complementarias en el Colegio Público de Albuñol (Granada).

Presupuesto tipo de licitación: 40.992.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de 6 aulas y talleres en el Instituto de Formación Profesional de Linares (Jaén).

Presupuesto tipo de licitación: 33.992.853 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Sustitución de 8 aulas en el C.P. de Cosares (Málaga).

Presupuesto tipo de licitación: 52.026.972 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de 5 unidades y dependencias complementarias en el Colegio Público Santa Rosa de Igualeja (Málaga).

Presupuesto tipo de licitación: 30.048.534 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de 10 unidades de E.G.B. en Puerto de la Torre-Málaga.

Presupuesto tipo de licitación: 72.648.440 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de 8 unidades y complementos (2^a fase 16 uds) en el Colegio Público Ntra. Sra. de la Paz de Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación: 69.741.874 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de dependencias complementarias y obras varias en el Colegio Público La Paz de Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación: 43.143.237 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de 2 unidades de preescolar y 6 unidades de E.G.B. en el C.P. María Ana de la Calle de El Coronil (Sevilla).

Presupuesto tipo de licitación: 43.799.426 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de 8 uds. en Bda. Santa Cruz (2^a fase) de San José de la Rinconada (Sevilla).

Presupuesto tipo de licitación: 58.575.630 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de un Instituto de 8 unidades de BUP/FP en Tomares (Sevilla).

Presupuesto tipo de licitación: 89.557.826 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de 8 uds. de E.G.B. en el C.P. San Walabonso de Niebla (Huelva).

Presupuesto tipo de licitación: 43.376.428 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de un Centro de Enseñanzas Medias de 24 uds. en Avda. de Llanes de Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación: 214.728.741 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de un Centro de Enseñanzas Medias BUP/FP Bda. de Valdeolleros de Córdoba.

Presupuesto tipo de licitación: 298.187.086 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Fianza provisional: Los licitadores españoles y no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea clasificados, haciendo uso de la autorización concedida por el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional. Los licitadores no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no tengan documento de clasificación de contratista deberán presentar una fianza del 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación.

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina n^o 23, 7^a planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las 13 horas. También podrán examinarse en la Delegación provincial de Educación y Ciencia en Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Málaga, los correspondientes a las obras ubicadas en cada una de dichas provincias.

Asimismo los empresarios interesados podrán solicitar los proyectos y las Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares al Servicio de Obras y Patrimonio de la citada Dirección General, donde se les indicará las modalidades de pago del precio que deba ser satisfecho para obtener dichos documentos, siendo la fecha límite para efectuar dicha solicitud el décimo día hábil al de comienzo del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, avenida de República Argentina, número 21, 3^a planta, Sevilla, o enviadas por correo, dentro del plazo de admisión de proposiciones. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo de presentación.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.4.2. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.4.3. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C) requisitos técnicos en la forma que determina la cláusula 7.4.4. del Pliego de las Administrativas Particulares.

Admisión previa: La Mesa de Contratación el duodécimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones hará público en el tablón de anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, avenida de República Argentina, n^o 23, 7^a planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del decimosexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de Juntas, sita en la planta 1^a, del número 21, de la Avenida de República Argentina, edificio «Buenos Aires» de Sevilla. En el caso de que el decimosexto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de julio de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 21 de julio de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la adquisición de material de cálculo, oficina y reprografiado con destino a las instalaciones de juventud en la Comunidad Autónoma de Andalucía (PD. 737/87).

Bases:

Primera: Objeto. La adquisición de Material de Cálculo, Oficina y Reprografiado, según se describe en el anexo 1 del Pliego de Bases.

Segundo: Plazo de ejecución. Treinta días desde la firma del contrato para la presentación de muestras y mostrada conformidad, sesenta días para la entrega.

Tercero: Forma de adjudicación. El presente contrato se adjudicará por el sistema de concurso, por el procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa.

Cuarto: Examen de la documentación. Los interesados en acudir al Concurso podrán examinar el Pliego de Bases y la documentación en las oficinas de esta Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación), sitas en la calle Cuesta del Rosario, n.º 8 de Sevilla, antes de los dos días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

Quinto: Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán según modelo que se adjunta como anexo 2 al Pliego de Bases de este suministro, y se presentarán en el Registro General de esta Consejería, sito en las oficinas que se reseñan en la base cuarta, antes de las 14 horas del día 11 de septiembre de 1987. Las proposiciones y ofertas de los suministradores vendrán redactadas en español, y tendrán una validez de tres meses.

Sexta: Apertura de proposiciones. La apertura de las proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación o las 11 horas del día 17 de septiembre de 1987, en audiencia pública, en la Sala de Juntas de esta Consejería, situada en las oficinas citadas en la base cuarta.

Séptima: Fianzas. Los licitadores, antes de la presentación de proposiciones, deberán depositar una fianza consistente en el 2% del presupuesto total de licitación, es decir, 247.000 ptas., en la forma y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases.

Octava: Documentación. Los licitadores presentarán tres sobres cerrados y lacrados, debidamente firmados, en los que figurará el nombre del licitador y el título del suministro a que se refiere el concurso, e incluirán la documentación que a continuación se indica:

A) Sobre 1.º. Contendrá toda la documentación que se relaciona en la cláusula 7.4. del Pliego de Bases, junto al resguardo original del depósito de la fianza provisional que se reseña en la base 8.2.

B) Sobre 2.º. Título: «Criterios que han de servir para la adjudicación». Contendrá la documentación correspondiente a la acreditación de las circunstancias que servirán de base para la adjudicación, conforme a los criterios establecidos en el apartado 8.1 del Pliego de Bases.

C) Sobre 3.º. Título: «Proposición económica». Contendrá la propuesta económica redactada conforme se indica en la cláusula 7.2 del Pliego de Bases.

Nóvena: Los gastos de anuncios en boletines oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de julio de 1987.- El Secretario General Técnico, Rafael Salceda Balbuena.

RESOLUCION de 23 de julio de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la apertura de plazo para licitar a la adjudicación directa de diversas obras de restauración (PD. 754/87).

Se anuncia a licitación por adjudicación directa de las obras que a continuación se relacionan:

Expediente: A-7/20.84.050.GR/PC.
Título: Restauración de la Torre Homenaje de Huéscar.
Presupuesto de contrata: 2.647.914 ptas.
Plazo de ejecución: seis meses.

Expediente: A-7/20.85.125.GR/PC.
Título: Restauración del Convento de Santa Clara de Loja (Granada).
Presupuesto de contrata: 8.894.116 ptas.
Plazo de ejecución: cinco meses.
Clasificación requerida: K-7-d.

Expediente: A-7/20.85.190.GR/PC.
Título: Restauración de la Iglesia Mayor de Iznalloz (Granada).
Presupuesto de contrata: 17.043.368 ptas.
Plazo de ejecución: diez meses.
Clasificación requerida: K-7-d.

Expediente: A-7/20.85.195.GR/PC.
Título: Restauración de la Colegiata de S. Cecilio en el Sacramento (Granada).
Presupuesto de contrata: 24.399.888 ptas.
Plazo de ejecución: nueve meses.
Clasificación requerida: K-7-d.

Expediente: A-7/20.85.200.GR/PC.
Título: Restauración de la Iglesia de La Anunciación de Cogollos de Guadix.
Presupuesto de contrata: 13.904.575 ptas.
Plazo de ejecución: diez meses.
Clasificación requerida: C-2-c.

Expediente: A-7/20.84.205.GR/PC.
Título: Restauración de la Casa La Torre, Granada.
Presupuesto de contrata: 16.313.142 ptas.
Plazo de ejecución: nueve meses.
Clasificación requerida: K-7-d.

Expediente: A-7/20.85.020.MA/PC.
Título: Restauración de la Iglesia de San Jacinto de Macharavia (Málaga).
Presupuesto de contrata: 5.702.980 ptas.
Plazo de ejecución: tres meses.
Clasificación requerida: K-7-d.

Expediente: A-7/20.85.050.MA/PC.
Título: Restauración de la Iglesia de San Juan Bautista de Coín (Málaga).
Presupuesto de contrata: 5.213.433 ptas.
Plazo de ejecución: cuatro meses.
Clasificación requerida: C-4-c.

Expediente: A-7/001.21/PC.
Título: Restauración de la Iglesia Parroquial de Fuenterridos (Huelva).
Presupuesto de contrata: 8.870.209 ptas.
Plazo de ejecución: seis meses.
Clasificación requerida: C-2-c.

Expediente: A-7/20.85.170.MA/PC.
Título: Restauración de la Iglesia de Santo Domingo de Antequerilla (Málaga).
Presupuesto de contrata: 45.577.304 ptas.
Plazo de ejecución: veinte meses.
Clasificación requerida: K-7-d.

Expediente: A-7/20.84.160.SE/PC.
Título: Restauración de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Consolación, del ex-convento de los Padres Terceros de la Orden Franciscana de Sevilla.
Presupuesto de contrata: 14.602.515 ptas.
Plazo de ejecución: ocho meses.
Clasificación requerida: C-4-d.

Expediente: A-7/005.41/PC.
Título: Restauración del Organito de la Colegiata de Osuna (Sevilla).
Presupuesto de contrata: 12.533.057 ptas.
Plazo de ejecución: seis meses.
Clasificación requerida: K-7-d.

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial correspondiente y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura, durante el plazo de presentación de ofertas, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día dos de septiembre de 1987 para las ofertas presentadas en el Registro de la Delegación correspondiente y el día siete de septiembre de 1987 para las que se presenten en el Registro General de la Consejería de Cultura.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los documentos que deberán presentar los licitadores quedan así mismo reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como los de prensa, será prorrateado entre los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de julio de 1987.- El Secretario General Técnico, Rafael Salcedo Balbuena.

DIPUTACION DE CADIZ

ANUNCIO de concurso para la contratación de un servicio de vigilancia y protección del Palacio Provincial. (PD. 605/87).

Objeto: Adjudicación mediante concurso del Servicio de Vigilancia y Protección del Palacio Provincial.

Duración del contrato: Un año.

Tipo: Sin sujeción a tipo.

Clasificación del Contratista: Grupo C.2 de los establecidos por Orden Ministerial de 24 de noviembre de 1982 (BOE del 6 de diciembre) para las Empresas Consultoras y de Servicios.

Plazo, lugar y horas: La documentación completa del expediente podrá examinarse en la Secretaría General de la Diputación, en días hábiles excepto sábados, de nueve a trece horas, hasta el día laborable anterior a aquél en que finalice el plazo para presentación de Plicas.

Presentación y apertura de las Plicas: La presentación de Plicas podrá efectuarse en el plazo de veinte días hábiles contado a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En el caso de enviarse alguna proposición por correo, el empresario deberá poner esta circunstancia en conocimiento del Órgano de contratación, en el mismo día, por télex o telegrama.

La apertura tendrá lugar el quinto día natural siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo en el caso de que alguna de éstas hayan sido presentadas por correo, en el cual el acto de la apertura tendrá lugar el decimoquinto día natural siguiente, en el Salón de Actos del Palacio Provincial.

Documentación: Proposición económica, y en sobre aparte la siguiente:

Documento acreditativo de la Clasificación del Contratista.

La acreditativa de la personalidad del licitador.

Declaración expresa responsable de no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el Art. 23 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto 1528/86 de 28 de noviembre.

Memoria de la organización y prestación del Servicio.

Experiencias técnicas y en la prestación de servicios similares.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D con residencia en Provincia de
C/ N°
y D.N.I. n° enterado del Anuncio publicado en el BOE del día de de 1987 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del Concurso convocado para la contratación del Servicio de Vigilancia y Protección del Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Cádiz, se comprometo (en nombre propio o de la empresa que represento) a prestar dicho Servicio, en las condiciones que en sobre adjunto detalla, y con estricta sujeción a los requisitos y condiciones, exigidos, en la cantidad de pesetas
(Expresar la cantidad en letra y número)

Lugar, fecha y firma

Cádiz, 30 de junio de 1987.- El Presidente, Alfonso Peroles Pizarro.

5.2. Otros Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 3976/AT) (PP. 624/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Málaga - Maestranza, número 4.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoya n° 1 línea a 20 Kv. entre C.T. Güejar Sierra y C.T. Central Castillo.

Final: Central de Canales.

Términos municipales afectados: Güejar Sierra y Pinos Genil.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 3,722.

Tensión de Servicio: 20 Kv.

Conductores: Al. Ac. de 116,2 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 10.500.000 pesetas.

Finalidad: Evacuar la energía eléctrica producida en la C.H. Nuevo Castillo hasta la Subestación Canales.

Referencia: 3976/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de junio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Andaluza de Fabricantes de Pavimentos derivados del cemento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 14 horas del día 27 de julio de 1987, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Fabricantes de Pavimentos derivados del cemento, (ASADECE), cuyos ámbitos territorial y profesional son los de la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Eusebio Moreno Rus, D. José Cañadas Martínez, D. Luis García Peralta, D. Manuel Díaz Ruiz-Ruano, D. José Luis Ortega Salas, D. Francisco Ordoño Galindo, D. José María Ruiz Acosta, D. Francisco Pérez Jiménez, D. Emilio Jiménez Garrido, D. Manuel Esturillo Castilla, D. Antonio Pérez Cano, D. José Aguilera Arco, D. Pedro Martínez Segura, D. Miguel Romero Blanco, D. Antonio Huer-

tas Benítez, D. Antonio Fernández Ruiz, D. Antonio Cruz Tijeras, D. José M. Proena Requena, D. Antonio Sánchez Cormona, D. Enrique Zafra González, D. Ignacio de Benito Fernández, D. José Aparicio Collantes, D., Jesús Contreras Ramos, D. Lorenzo Sánchez Cormona y D. José Sánchez Cormona.

Sevilla, 29 de julio de 1987.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López:

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada Sindicato de Funcionarios que provienen del antiguo organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartada 1, del Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, en relación con el artículo 4º, apartado 4, de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace público que en este Consejo a los 13 horas del día 28 de julio de 1987, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato de Funcionarios que provienen del antiguo Organismo Autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional (AISNA), cuyos ámbitos territorial y funcional son, la Comunidad Autónoma Andaluza y los funcionarios de dicha Comunidad Autónoma, procedentes de AISNA, siendo los firmantes del acta de constitución, D. José María Benítez Moya, D. Carlos Acosta Romero, D. Eugenio Vera Salmerón, Dª Manuela Armesta Baeza, D. Jesús Pinar Moreno y Dª Trinidad Moreno Gázquez.

Sevilla, 29 de julio de 1987.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre tipos de referencia. (PP. 738/87).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorro, que consta en la Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, con número de protocolo 559/1987 y según los cálculos descritos en Acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 2275/1987, se comunica que los tipos de activo y de pasivo de referencia de las Cajas de Ahorro confederadas, correspondientes al mes de junio de 1987, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 13,750 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 8,250 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año: 1986
 Mes: julio
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 14,000
 Pasivo: 8,625
 Año: 1986
 Mes: agosto
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 14,000
 Pasivo: 8,500
 Año: 1986
 Mes: septiembre
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 13,875
 Pasivo: 8,500
 Año: 1986
 Mes: octubre
 Tipo de referencia (en porcentaje)

Activo: 13,750
 Pasivo: 8,500
 Año: 1986
 Mes: noviembre
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 13,625
 Pasivo: 8,375
 Año: 1986
 Mes: diciembre
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 13,250
 Pasivo: 8,375
 Año: 1987
 Mes: enero
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 13,500
 Pasivo: 8,125
 Año: 1987
 Mes: febrero
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 13,375
 Pasivo: 8,125
 Año: 1987
 Mes: marzo
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 13,375
 Pasivo: 8,125
 Año: 1987
 Mes: abril
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 13,250
 Pasivo: 8,125
 Año: 1987
 Mes: mayo
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 13,625
 Pasivo: 8,250
 Año: 1987
 Mes: junio
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 13,750
 Pasivo: 8,250

En la que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activo de las Cajas de Ahorro, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 4 de agosto de 1987.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

COOPERATIVA DEL CAMPO DIVINA PASTORA, SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO de convocatoria (PP. 726/87).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 73.1 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se convoca a los socios de esta cooperativa para someter a su decisión el balance final de liquidación. La Asamblea tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Agraria Local de Chucena el día 26 de agosto de 1987, a las 9,30 h. en primera convocatoria y en su caso, a las 10,00 h. del mismo día, en segunda convocatoria.

Chucena (Huelva), 3 de agosto de 1987.- Los liquidadores, Francisco Vera Martínez, Antonio Manje Franco y Antonio Manje Romero.

**EXTRACTO DE LAS
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.